



## ANEXO III

# ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## ÍNDICE

---

<b>ANEXO III. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
EJE 1 – MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO .....	5
Línea Estratégica 1.1. Innovación y transformación digital en la empresa .....	7
Línea Estratégica 1.2. Competitividad industrial .....	9
Línea Estratégica 1.3. Atracción de inversión extranjera e internacionalización .....	10
Línea Estratégica 1.4. Financiación empresarial .....	11
Línea Estratégica 1.5. Fortalecimiento de la actividad turística, comercial y del sector artesano .....	12
Línea Estratégica 1.6. Fiscalidad, desburocratización y mejora del entorno regulatorio .....	14
EJE 2 – EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO .....	25
Línea Estratégica 2.1. Hacia el pleno empleo .....	27
Línea Estratégica 2.2. Empleo inclusivo .....	29
Línea Estratégica 2.3. Autónomos y economía social .....	30
Línea Estratégica 2.4. Formación profesional .....	31
Línea Estratégica 2.5. Bienestar laboral .....	33
EJE 3 – ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO .....	45
Línea Estratégica 3.1. Investigación .....	48
Línea Estratégica 3.2. Innovación y transferencia .....	51
Línea Estratégica 3.3. Digitalización .....	52
Línea Estratégica 3.4. Universidad .....	53
EJE 4 – COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR .....	61
Línea Estratégica 4.1. Vivienda .....	64
Línea Estratégica 4.2. Carreteras .....	66
Línea Estratégica 4.3. Transportes .....	68
Línea Estratégica 4.4. Ordenación del territorio y urbanismo .....	71
EJE 5 – DESARROLLO SOSTENIBLE .....	77
Línea Estratégica 5.1. Transición energética .....	79
Línea Estratégica 5.2. Infraestructuras de comunicación digitales .....	81
Línea Estratégica 5.3. Consumo responsable .....	83
Línea Estratégica 5.4. Economía circular .....	86
Línea Estratégica 5.5. Transición ecológica .....	88
Línea Estratégica 5.6. Economía forestal .....	90
Línea Estratégica 5.7. Capital natural .....	92
EJE 6 – AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL .....	103

Línea Estratégica 6.1. Jóvenes, mujeres y agricultores profesionales .....	106
Línea Estratégica 6.2. Industria agroalimentaria.....	107
Línea Estratégica 6.3. Agua .....	109
Línea Estratégica 6.4. Desarrollo rural sostenible .....	111
EJE 7 – SOCIEDAD DEL BIENESTAR.....	119
Línea Estratégica 7.1. Sanidad.....	121
Línea Estratégica 7.2. Educación .....	126
Línea Estratégica 7.3. Bienestar Social .....	129
EJE 8. LOS RETOS DEMOGRÁFICOS Y LA DESPOBLACIÓN .....	139
Línea Estratégica 8.1. Asegurar el acceso a unos servicios públicos básicos .....	141
Línea Estratégica 8.2. Propiciar la cohesión económica .....	142
Línea Estratégica 8.3. Avanzar en la cohesión social.....	142
Línea Estratégica 8.4. Promover la cohesión territorial .....	143

## EJE 1

# MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA

# PRODUCTIVO



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## EJE 1 – MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO

---

1. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA.
2. COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL.
3. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN.
4. FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.
5. FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO.
6. FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO.

La modernización del sistema productivo es un tema recurrente en España, es más a nivel global en las últimas décadas. El eje 1 del pacto recoge en seis líneas estratégicas aspectos importantes sobre los que debe proyectarse la actuación pública, en colaboración con el sector privado y los agentes sociales, para la consecución de ese objetivo final, adaptando nuestro tejido productivo a las necesidades de los mercados y teniendo además en cuenta las palancas de desarrollo empresarial señaladas en el Plan Adelante 2020-2023, y que ahora ha recogido la UE en la estrategia de fondos Next Generation EU, centradas en: industrialización, vertebración del territorio, digitalización y crecimiento sostenible.

### Línea Estratégica 1.1. Innovación y transformación digital en la empresa

La línea estratégica 1.1 se dirige a la innovación y transformación digital en la empresa, incluyendo entre sus objetivos los de apoyar el nacimiento de empresas de base tecnológica, y mejorar la capacitación digital del capital humano de las empresas de nuestra región. Así como generar innovación abierta para la colaboración de empresas de distintos tamaños, para hacer frente a los retos de las cadenas de valor.

Ese camino debe partir del mantenimiento de aquellos sectores en los que ha venido destacando la región. Castilla-La Mancha cuenta con sectores que tienen un alto potencial de crecimiento, basado en la innovación y en la internacionalización, así como en la cualificación de los recursos humanos. En relación con estos sectores podemos señalar, entre otros, la industria, de todo tipo, la aeronáutica, la logística, las energías renovables, agroalimentario, turismo y patrimonio.

El desarrollo de un sistema productivo adaptado a las nuevas demandas empresariales, sociales y económicas, pasa por incorporar factores transversales como la economía circular, la transición energética y la digitalización, además de la igualdad de género. No cabe en el futuro una economía cuasi-monolítica que se apoye principalmente en un único pilar. La diversificación minimiza el riesgo y la dependencia de los resultados empresariales con respecto a factores únicos.

En este sentido hay que aprovechar la experiencia de aquellas empresas que pueden considerarse tractoras, dentro de sus respectivos sectores, que pueden ayudar a las pymes a acometer el arriesgado proceso de innovación, incrementando el acceso de las mismas a empresas más grandes que poseen mayor experiencia en procesos de innovación, promoviendo la innovación abierta.

Las empresas deben renovarse de manera continua si quieren, por un lado, sobrevivir en un mercado competitivo y, por otro, adaptarse a los cambios. La innovación no sólo se refiere a la introducción de un nuevo o mejorado producto/servicio, sino también a la mejora en los procesos, métodos de comercialización o la gestión interna de la empresa, adecuando la gestión empresarial a los cambios detectados, o a la apertura de nuevos mercados.

Muy importante en este campo es el apoyo a las Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBTs); se trata de empresas productoras de bienes y servicios en áreas tales como la informática, las comunicaciones, la mecánica de precisión, la biotecnología, la química fina, la electrónica, la instrumentación, etc. Cuentan con un alto valor añadido de conocimiento, caracterizadas por estar fuertemente influenciadas por la función de investigación y desarrollo, por poseer altos márgenes de ganancia en sus productos y por sustituir importaciones por desarrollos propios. Las EIBTs constituyen la clave de un nuevo proceso de “industrialización” que permite traspasar al mercado empresarial la actividad científica y tecnológica.

Otro activo importante en este ámbito viene dado por el importante incremento de las empresas emergentes de base tecnológica (startups), vehículos de innovación, atracción de capital, creación de trabajo y alternativa a las salidas profesionales tradicionales que hay que apoyar. Es necesario que Castilla-La Mancha fomente el nacimiento de startups, que tengan como seña de identidad un alto valor tecnológico, ya que esto contribuirá a la mejora del tejido empresarial y servirá como elemento dinamizador de sectores tradicionales y de desarrollo de nuevos sectores estratégicos o que puedan ser claves en el futuro, como el farmacéutico, la transformación de alimentos o el tecnológico.

La Industria 4.0 supone un nuevo modelo industrial, que implica la transformación digital de la empresa industrial, con la incorporación masiva de tecnologías digitales (tecnologías de la información y las comunicaciones), a la función de producción de la empresa, pero también a todos los procesos de su cadena de valor. Este proceso conlleva realizar inversiones para alcanzar la transformación digital de sus procesos productivos, ya que para ello son necesarios unos sistemas de automatización industrial de última generación que puedan integrar cada vez más sensores,



tecnologías cada vez más avanzadas y novedosas, y que tengan capacidad de comunicación inalámbrica.

La incorporación combinada de estas tecnologías de la información y la producción en la fábrica inteligente exigirá un nuevo perfil de fuerza de trabajo más cualificada, con nuevas habilidades y competencias. En este sentido, es fundamental incrementar en las empresas la incorporación de talento digital, definido como las capacidades y actitudes adquiridas por un individuo para emplear y sacar provecho de herramientas y soluciones basadas en tecnologías de la información. Formar y estimular al personal para adaptarse a las exigencias de la conversión tecnológica debe formar parte de los objetivos y valores de las compañías.

### **Línea Estratégica 1.2. Competitividad industrial**

La línea estratégica 1.2 se refiere, dentro de la competitividad industrial, en primer lugar, al fomento de la inversión empresarial, planteándose como objetivos la puesta en marcha de nuevos proyectos, junto a la consolidación y crecimiento de empresas existentes.

La consolidación empresarial tiene el valor añadido de la voluntad de mejorar las estructuras de empresas existentes. El crecimiento pasa por acometer una renovación de la organización que conlleva un aumento de la dimensión, o en cambios en las características de determinados productos, siempre con el objetivo de captar nuevos mercados, o de aumentar o fidelizar clientes.

Ese crecimiento debe orientarse desde una perspectiva de sostenibilidad. Debe promoverse en las empresas una conciencia de desarrollo sostenible, de incorporar recursos y realizar actividades conformes con la protección del medio ambiente que, a la vez, permitirán contribuir a la conservación del propio proyecto y hace viable su actividad.

Se debe tener presente, además, que el futuro del tejido industrial, tanto a nivel autonómico como nacional, estará vinculado inexorablemente a sus resultados en eficiencia energética y en el uso creciente de fuentes renovables, por tanto, apostar decididamente por ellas ya no es solo aconsejable, sino una cuestión de supervivencia.

La industria es y seguirá siendo un factor fundamental de cohesión de nuestro tejido económico. De su evolución y desarrollo dependerá en buena parte la recuperación de la economía y los cambios hacia el nuevo modelo productivo que España necesita. La capacidad de arrastre de la industria, que es capaz de movilizar a su alrededor más recursos, empleos e inversiones en I+D que ningún otro sector, es clave para configurar un modelo de crecimiento basado en la innovación, la productividad, la internacionalización y el valor añadido.

El objetivo de convertir a Castilla-La Mancha en epicentro de la actividad industrial se basa en el potencial de la región como destino de inversión y en un compromiso de dar apoyo constante y ofrecer las mejores condiciones, para que cada vez sean más las empresas que elijan esta región para establecerse. En cuanto a las empresas que ya operan en la región, se trata de mantener el apoyo a la inversión empresarial, la innovación, comercialización o internacionalización, así como a la financiación de los proyectos.

En esa apuesta por la dinamización económica y empresarial de la Región, es necesario articular y coordinar todos los recursos disponibles para impulsar la atracción de nuevos proyectos empresariales que ayuden a vertebrar el territorio. El desarrollo de la ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha, permitirá crear los instrumentos adecuados que minimicen las barreras que afectan a los procesos de inversión de las empresas y reducir los períodos de espera hasta iniciar la actividad empresarial y, de esta manera, optimizar el coste económico asociado a la tramitación administrativa de la nueva actividad.

Ello es compatible con el impulso a la estrategia industrial sostenible. En conexión con la estrategia de economía circular, se trata de impulsar la adaptación de las industrias a las directrices de la lucha contra el cambio climático y el uso eficiente de los recursos, promoviendo la creación de nuevas oportunidades empresariales basadas en la innovación, el ahorro, la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

Mejorar y fortalecer la competitividad industrial de las empresas de la región es clave si se quiere impulsar el crecimiento y las exportaciones. Favorecer la inversión en proyectos de I+D a medio y largo plazo, innovando de manera que permita aumentar la productividad. El incremento de la capacidad productiva y exportadora debe ir acompañado de una diversificación de mercados y productos; la diversificación reduce la vulnerabilidad a la vez que demanda adaptación e implementación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de nuevos procesos productivos.

### **Línea Estratégica 1.3. Atracción de inversión extranjera e internacionalización**

La internacionalización de la economía regional debe vertebrarse en torno a aquellos elementos que son considerados clave como vectores de competitividad en los mercados internacionales, destacando particularmente la promoción de sectores tecnológicos y la incorporación de la revolución tecnológica en los sectores tradicionales. Se debe apoyar el proceso mediante la búsqueda de nuevos mercados y el refuerzo de los mecanismos de financiación, con una buena articulación de los instrumentos nacionales, europeos y multilaterales.

La línea estratégica 1.3 contempla diferentes objetivos en relación con la apuesta por la internacionalización de la economía regional, entre ellos los de convertir a Castilla-La Mancha en

destino prioritario de inversiones extranjeras, potenciar la competitividad de las empresas de la Región en ámbitos internacionales, y potenciar la Región como destino turístico internacional.

Se trata de fomentar la competitividad de las empresas de la región en ámbitos internacionales, mediante la realización de programas específicos de apoyo en función de la situación y tipología de cada empresa exportadora. En esta línea, es necesario apoyar el aumento de tamaño de las pymes para reforzarlas frente a posibles crisis, así como potenciar redes de colaboración para la puesta en marcha o el desarrollo de proyectos comunes. También es esencial la consolidación de empresas exportadoras, para que la internacionalización se convierta en parte de la actividad comercial de las empresas, pasando de ser una actividad puntual sin retorno económico.

Hay que apostar también por la captación de inversión extranjera para Castilla-La Mancha. Particularmente en los sectores estratégicos, como el aeronáutico–o el sector logístico, que ha atraído la instalación de numerosas multinacionales. También el sector energético, el sector agroalimentario o el de las TICs, con interesantes oportunidades para el desarrollo de software o almacenamiento de datos, entre otros.

Conseguir empresas competitivas requiere una apuesta firme por la formación continua, en materia de internacionalización. Hay que desarrollar conocimientos y potenciar el perfil profesional de la comunidad universitaria en una materia clave para la internacionalización de las empresas y las pymes castellano-manchegas; impulsar el conocimiento de los mercados, instituciones financieras y organismos multilaterales accesibles a la empresa; implementar acciones formativas para conocer el funcionamiento de los organismos multilaterales internacionales y aprovechar las oportunidades de negocio que se generan a partir de los proyectos que financian.

#### **Línea Estratégica 1.4. Financiación empresarial**

Financiar un proyecto es el problema más habitual para pymes y personas emprendedoras, y en este campo se centran las actuaciones de la línea estratégica 1.4, que contempla entre sus objetivos los de potenciar el conocimiento de los instrumentos de financiación pública entre las personas trabajadoras autónomas y pymes y diseñar nuevos instrumentos financieros adaptados a las necesidades cambiantes de las personas trabajadoras autónomas y pymes.

En este sentido, se trata de mejorar la financiación no bancaria para las empresas de Castilla-La Mancha; impulsar líneas específicas de financiación adaptadas a las necesidades de las personas trabajadoras autónomas; impulsar líneas de financiación para personas trabajadoras autónomas o empresas viables que pasan por dificultades, o implementar líneas de segunda oportunidad para los negocios fallidos de emprendedores. También se trata de intervenir ante un fallo de mercado, apoyando con líneas específicas a aquella población del medio rural que de otra forma no

conseguiría financiación para sus inversiones. Elementos que, por otro lado, ya están siendo objeto de desarrollo por el Plan Adelante 2020-2023.

Recurrir a una fuente de financiación pública puede ser una solución, siempre teniendo en cuenta que este tipo de financiación no es sustitutivo del capital, sino algo complementario. Tanto a nivel europeo como nacional y autonómico, son diversas las líneas de financiación existentes, implementadas desde el sector público: subvenciones y ayudas en general, tipo de interés bonificado, anticipos del préstamo, préstamos con periodo de carencia amplio, etc.

Potenciar el conocimiento de los instrumentos de financiación pública entre las personas trabajadoras autónomas y pymes es el primer paso para que las personas interesadas puedan optar por uno u otro de los instrumentos de financiación puestos a su disposición. Muchos de los problemas para acceder a la financiación son debidos a que la información de las ayudas públicas está muy dispersa y es difícil de localizar.

La divulgación de los instrumentos financieros disponibles es un aspecto clave para conseguir buenos niveles de eficacia de los mismos. Facilitar una información accesible y bien estructurada, y realizar acciones puntuales divulgativas puede contribuir a incentivar la demanda de proyectos. También es importante contar con colaboración de las organizaciones empresariales.

Por otra parte, la información debe ir acompañada de una mejora del nivel de formación y cualificación financiera de las personas interesadas, con el fin de evitar insatisfacciones derivadas de expectativas frustradas en relación con lo que es o debe ser financiable.

En este contexto, tan importante es digitalizar el proceso de acceso a la información por parte de los solicitantes como simplificar la solicitud de los instrumentos de financiación pública.

### **Línea Estratégica 1.5. Fortalecimiento de la actividad turística, comercial y del sector artesano**

El turismo de Castilla-La Mancha es una de las actividades que ha sufrido la crisis económica en los últimos años. Sin embargo, el turismo cumple con los requisitos necesarios para consolidarse como un sector estratégico dentro de la economía regional; el turismo, como ninguna otra actividad económica, consigue la máxima proyección internacional de la Región al tiempo que muestra sus principales valores positivos. Por esta razón, es preciso establecer estrategias de promoción sectoriales que generen riqueza a través de un modelo de calidad, y que repercutirán en otros sectores importantes para la Región.

El turismo como actividad económica tiene dos diferencias importantes a resaltar respecto a otras actividades:

Castilla-La Mancha dispone de un rico y variado patrimonio cultural y natural, y además éste se encuentra repartido por todo el territorio, por lo tanto, la actividad turística se puede desarrollar en todas aquellas ubicaciones de la región que tienen ciertos valores patrimoniales, lo que implica que es una gran herramienta para el desarrollo territorial y para la dinamización del medio rural.

Por otro lado, el turismo es la única actividad económica que implica obligatoriamente que el usuario final venga al territorio, captando demanda externa, demanda que procura sus consumos no sólo en las empresas más directamente ligadas al turismo, sino también en otras empresas de sectores relacionados, especialmente de la artesanía, la cultura, el comercio y el sector servicios en general.

El sector turístico aspira a entrar en una etapa de consolidación como sector empresarial en Castilla-La Mancha, y para ello cuenta con una excepcional materia prima: la autenticidad de la población y el territorio. El turismo será uno de los sectores económicos que contribuirá fuertemente a la recuperación del actual escenario económico.

Dentro de las estrategias de desarrollo económico de las zonas con mayor reto demográfico, el turismo se revela como un factor esencial para la vertebración del territorio, que en la actualidad está ofreciendo alternativas continuas para afianzar su población. Para continuar con esta tendencia, dentro del plan estratégico del turismo, se van a potenciar la dinamización de los productos existentes y el desarrollo de nuevos productos de desarrollo turístico en estas zonas.

Junto al apoyo a la expansión y crecimiento de las empresas regionales es preciso potenciar la actividad comercial minorista y, en especial, el comercio de proximidad. La evolución de los hábitos de los consumidores y el desarrollo urbanístico han incidido en el aumento de grandes establecimientos y centros comerciales; este hecho y las nuevas formas de distribución, particularmente la venta online, suponen aspectos que deben ser afrontados por el pequeño comercio tradicional e, indirectamente, para la cohesión social y el desarrollo económico en las pequeñas poblaciones y en determinadas barriadas de los centros urbanos más importantes.

Con el apoyo al comercio minorista se trata de fomentar un modelo de equilibrio que haga posible la pervivencia del comercio de proximidad junto a los grandes centros, caracterizado por el complemento y la cooperación entre ambos tipos de actividad comerciales. A ello se añade que, para ser más competitivos, el comercio de proximidad tiene que dar el paso hacia la digitalización y potenciar sus promociones como hacen las grandes franquicias y tiendas de e-commerce, para lo que se deben posibilitar plataformas digitales (tipo marketplace) que permitan optimizar recursos para la comercialización de los productos y apostar por sistema ágiles de gestión y distribución.

Otra actividad económica merecedora de especial atención es la actividad artesanal. Y es que, el sector artesano de Castilla-La Mancha da empleo a miles de personas, e incluye más de un centenar de oficios que son, a la vez, señas de identidad de la comunidad autónoma y muestra viva del patrimonio cultural de la región. Se trata de fomentar la competitividad, la rentabilidad económica

y la productividad de la artesanía tradicional, y también de aquella que se enmarca en las corrientes más innovadoras. El fomento del asociacionismo, la organización de ferias o el apoyo a la participación en las mismas, y la promoción internacional de los productos, son elementos importantes en el desarrollo de esta actividad productiva. Medidas que deben completarse con un impulso a la formación específica y a la incorporación de la digitalización y la presencia en internet como herramientas para la promoción y venta de productos.

### **Línea Estratégica 1.6. Fiscalidad, desburocratización y mejora del entorno regulatorio**

La línea estratégica 1.6 se plantea entre sus objetivos la necesidad de abordar cambios en la financiación y la fiscalidad como instrumentos para la generación de empleo y de actividades económicas y la lucha contra la despoblación.

Mediante cambios en la fiscalidad, se trata de garantizar los servicios que prestan los pequeños municipios de las zonas rurales. La fiscalidad como un instrumento de política económica debe dirigirse tanto hacia las personas como hacia las empresas. Por un lado, debe suponer un incentivo que contribuya a la fijación de población en los núcleos rurales. Por otro, debe dirigirse hacia las empresas a través de mecanismos fiscales que favorezcan el mantenimiento de las actividades económicas y la implantación de nuevas empresas en los núcleos rurales.

Aunque el margen de acción de las comunidades autónomas es escaso a la hora de modificar determinados impuestos, es posible implementar medidas que permitan que las empresas que se ubiquen en zonas rurales «paguen menos impuestos», o establecer «desgravaciones fiscales» para las familias que se trasladen a ellas a vivir. Para ello será necesaria la colaboración y la coordinación con otras administraciones públicas, tanto a nivel estatal como local.

El papel que tienen que desempeñar las Administraciones Públicas pasa por una mejora de su eficacia basada en la innovación, la simplificación administrativa y la administración electrónica, agilizando los trámites para facilitar la implantación de nuevas actividades económicas que supongan la generación de empleo y crecimiento

La influencia de los trámites administrativos puede pesar mucho a la hora de tomar una decisión sobre la creación de empresas, pues el exceso de burocracia a la hora de tramitar el registro y demás formalidades necesarias para la creación de un nuevo proyecto empresarial, se considera como un factor disuasorio, máxime si en el proceso de creación y puesta en marcha de la empresa deben intervenir distintas administraciones públicas con sus correspondientes y diferentes procedimientos administrativos.

La eliminación de trámites, la sustitución de un régimen de autorización por uno de declaración responsable, o una tramitación electrónica mediante formularios de fácil comprensión y acceso inciden en el aumento de la oferta empresarial y favorecen un mercado competitivo.

En este mismo sentido es especialmente importante la actividad que generan las administraciones públicas a través de la contratación. La legislación de contratos públicos ha incorporado la obligación de los órganos de contratación de velar por el diseño de los criterios de adjudicación mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores, siempre vinculados al objeto del contrato. Los órganos de contratación podrán establecer estas consideraciones, bien como criterios de adjudicación cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio, o bien, como condiciones especiales de ejecución siempre que estén vinculadas con el objeto del contrato, no sean discriminatorias, sean compatibles con el Derecho de la Unión y se prevean en los pliegos o en el anuncio de licitación.

Dada la importancia de las PYMES, las Directivas comunitarias y la Ley de Contratos del Sector Público imponen a todos los órganos de contratación facilitar la participación de las empresas pequeñas y mediadas en la contratación pública. Con ello se pretende favorecer también a la propia Administración Pública, ya que facilitar el acceso de la PYME a los contratos públicos supone un aumento de la competencia y por tanto mejores precios y mayor calidad.

Las pymes son clave para promover un crecimiento socialmente responsable, al generar más empleo, estar más vinculadas al territorio y adaptarse más fácilmente a las innovaciones. Suelen ofrecer precios más ajustados, al tener estructuras más austeras, con menos gastos generales y márgenes de beneficios, y permiten una relación más sencilla y directa con los organismos públicos. Una mayor participación de las Pymes generará una competencia más intensa por la obtención de contratos públicos, lo que ofrecerá al sector público bienes y servicios de mayor calidad a un precio más ventajoso.

Otro sector donde incide particularmente la actividad administrativa es el papel de las Administraciones Públicas en la regulación de la actividad de los operadores económicos, que puede estar justificado por el enfoque a conseguir determinados objetivos públicos, la salvaguarda del interés general, la presencia de fallos de mercado, o el fomento de la competencia y el dinamismo empresarial. Un proceso de regulación implica costes de proporciones considerables y, además, limitar la conducta de las empresas o los individuos en relación al consumo e inversión. La mejora del marco regulatorio y de la competitividad empresarial, son clave para generar las condiciones adecuadas que propicien un mayor crecimiento y creación de empleo a medio y largo plazo.

La mejora de la legislación abarca todo el ciclo de planificación y gestión: concepción y elaboración, adopción, ejecución, aplicación, evaluación y revisión de las políticas. Es necesario que se eliminen y eviten las duplicidades legislativas y las normativas contrapuestas en todos los niveles de las

Administraciones Públicas Para algunos sectores, es imprescindible disponer de una normativa eficiente, actualizada y coherente, con objeto de disponer de un marco jurídico adecuado a las necesidades de cada sector empresarial, basado en la predictibilidad y en los principios de la buena regulación. En definitiva, disponer de un marco jurídico moderno y flexible, evitando que se produzcan restricciones desproporcionadas al acceso a una actividad económica, así como a su ejercicio y evitando asimismo distorsiones en la competencia.



<b>EJE 1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>LÍNEA 1.1. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA</b>
<b>1.1.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL</li> <li>2. INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN LAS PYMES</li> <li>3. APOYAR EL NACIMIENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA</li> <li>4. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN Y DE LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES</li> </ol>
<b>1.1.b. Finalidades</b>
<p>Fomento de la Colaboración público privada en innovación empresarial.</p> <p>Mejora de la competitividad en las pymes menos innovadoras, y apoyar el desarrollo de nuevas líneas de innovación empresarial en pymes y grandes empresas.</p> <p>Fortalecimiento del tejido empresarial con nuevas empresas innovadoras. Preparar a las pymes para los retos de la economía global hiperconectada.</p> <p>Ofrecer oportunidades de empleo a las personas jóvenes en empresas que afrontan la transformación digital.</p> <p>Consolidar la estrategia de digitalización de CLM soydigital.</p>
<b>1.1.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE EMPRESAS TRACTORAS/PROVEEDORAS</li> <li>2. DIGITALIZACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. LÍNEA DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS</li> <li>4. DESARROLLAR INICIATIVAS DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA INCREMENTAR LA BASE DE PYMES QUE INNOVAN.</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. LANZAMIENTO DEL PROGRAMA STARTUPCLM</li> <li>6. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I PARA JÓVENES EMPRENDEDORES</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. CAPACITACIÓN PARA INCORPORAR PROCESOS DE MEJORA DIGITAL</li> <li>8. AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS NECESARIA</li> </ol>



<b>EJE 1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>LÍNEA 1.2. COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL</b>
<b>1.2.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. APOYAR NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES ASI COMO EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS EXISTENTES</li> <li>2. DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL</li> <li>3. IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE VÍAS DE APOYO EMPRESARIAL DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL</li> </ol>
<b>1.2.b. Finalidades</b>
<p>Impulsar la dinamización de los parques empresariales.</p> <p>Facilitar la implantación de proyectos empresariales estratégicos en Castilla-La Mancha.</p> <p>Aprovechar las oportunidades empresariales que ofrece la economía circular y los ODS de la Agenda 2030. Apoyar los sectores estratégicos de la región mediante la incorporación de tecnologías habilitadoras.</p> <p>Impulsar las estrategias de comercialización de nuestras pymes.</p>
<b>1.2.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. APOYO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO</li> <li>2. AYUDAS A INVERSIONES PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA</li> <li>3. AYUDAS PARA NUEVOS PROCESOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS</li> <li>5. INDUSTRIALIZAR LA REGIÓN Y CREAR UNA RED DE SINERGIA INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. IMPULSO A LA OBTENCIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE CLM</li> <li>7. APOYO EN LA CAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE FONDOS DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA</li> <li>8. APOYO EN LA CAPTACIÓN DE FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION UE PARA LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN</li> </ol>



<b>EJE 1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>LÍNEA 1.3. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN</b>
<b>1.3.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEFENDER LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN EL EXTERIOR</li> <li>2. APOYAR EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA</li> <li>3. CONVERTIR A CASTILLA-LA MANCHA EN DESTINO PRIORITARIO DE INVERSIONES EXTRANJERAS</li> <li>4. CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS DE CLM</li> <li>5. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES</li> <li>6. POTENCIAR CLM COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL</li> </ol>
<b>1.3.b. Finalidades</b>
<p>Aprovechar las oportunidades comerciales en el exterior.</p> <p>Diversificar los sectores y los mercados a los que se dirigen las empresas de la región.</p> <p>Lograr el desarrollo social y económico de la región por medio de la implantación de empresas de capital extranjero.</p> <p>Apostar por la formación continua, en materia de internacionalización, para de esta forma conseguir empresas cada vez más competitivas.</p> <p>Impulsar la cooperación entre empresas para aumentar la capacidad de llegar a mercados exteriores. Reforzar el turismo internacional como motor de desarrollo de la economía regional.</p>
<b>1.3.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESARROLLAR UN UNICO PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN EN CLM</li> <li>2. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ANTENAS EXTERIORES EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. PROYECTO MARKETPLACE SECTORIAL JUNTO CON ASOCIACIONES SECTORIALES. COMERCIO MINORISTA / SECTOR</li> <li>4. APOYO EN ACCIONES COMERCIALES EN NUEVOS MERCADOS Y SECTORES</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. INCREMENTAR EL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REGIÓN.</li> <li>6. FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA ECONÓMICA EN CAPTACIÓN DE INVERSIONES. CLM COMO DESTINO DE INVERSIÓN</li> <li>7. CONSEJO DE CAPTACIÓN DE INVERSIONES DE CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS</li> <li>9. REFORZAR LOS PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL</li> <li>10. APOYO E INFORMACIÓN PERSONALIZADA A EMPRESAS (EN ORIGEN Y DESTINO) SOBRE SU INTERNACIONALIZACIÓN</li> <li>11. AUMENTAR LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol> <p><b>Objetivo 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO LA VÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN.</li> <li>13. FOMENTO PRÁCTICAS Y TRABAJOS INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIVERSIDADES EN EMPRESAS</li> <li>14. MEJORAR LA IMAGEN DE MARCA DE LAS EMPRESAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL EXTERIOR</li> <li>15. CREACIÓN DEL FORO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>16. FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EMPRESARIAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN</li> <li>17. IMPULSO DE LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS PARA AUMENTAR SU CAPACIDAD DE LLEGADA A MERCADOS EXTERIORES</li> </ol> <p><b>Objetivo 6:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>18. POTENCIAR LA IMAGEN DE CASTILLA-LA MANCHA COMO DESTINO TURÍSTICO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES</li> </ol>

<b>EJE 1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>LÍNEA 1.4. FINANCIACIÓN EMPRESARIAL</b>
<b>1.4.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SIMPLIFICAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN</li> <li>2. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES</li> <li>3. APOYAR A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SUS EMPRESAS</li> </ol>
<b>1.4.b. Finalidades</b>
<p>Apoyo e impulso a las nuevas iniciativas empresariales, con especial atención a las que se desarrollen en las zonas menos pobladas.</p> <p>Afianzar la supervivencia en el mercado laboral de las personas trabajadoras autónomas por medio del asesoramiento integral y seguimiento de sus proyectos.</p> <p>Mejorar el acceso a la información de las personas trabajadoras autónomas y emprendedoras para conseguir una utilización efectiva de los recursos que la administración pone a su disposición.</p> <p>Apoyo decidido a la constitución y desarrollo de Cooperativas y Sociedades Laborales e incorporación de socias/os.</p> <p>Seguir apostando por la financiación para las implantación de nuevos proyectos empresariales y las reinversión de las empresas ya existentes.</p>
<b>1.4.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACERCAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PÚBLICOS A LOS DESTINATARIOS FINALES</li> <li>2. SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN</li> <li>3. MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FINANCIACIÓN Y AVALES</li> <li>4. MEJORAR LA FORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES</li> <li>6. MEJORA DE LA FINANCIACIÓN NO BANCARIA PARA LAS EMPRESAS DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>7. IMPULSO DE LOS AVALES PARA PYMES Y PERSONAS AUTÓNOMAS OTORGADOS POR EL SISTEMA DE GARANTÍA</li> <li>8. FACILITAR LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS</li> <li>9. FINANCIACIÓN ADAPTADA A NECESIDADES DE PERSONAS AUTÓNOMAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A ZONAS RURALES</li> <li>10. FINANCIACIÓN O PRÉSTAMOS DE CIRCULANTE PARA EMPRESAS VIABLES QUE PASAN POR DIFICULTADES</li> <li>11. SEGUNDA OPORTUNIDAD</li> <li>12. NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PERSONAS JÓVENES QUE COMIENZAN SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. FINANCIAR PROYECTOS QUE INCIDAN EN LAS PALANCAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>14. REFUERZO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA</li> <li>15. AUMENTO DE LAS LÍNEAS DE AVALES A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE OPERACIONES INTERNACIONALES</li> </ol>

<b>EJE 1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>LÍNEA 1.5. . FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO</b>
<b>1.5.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL</li> <li>2. POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA REGIONAL</li> <li>3. PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL Y FORMATIVA DEL SECTOR ARTESANO</li> </ol>
<b>1.5.b. Finalidades</b>
<p>Convertir al turismo en vector de vertebración del territorio. El sector turístico aspira a entrar en una etapa de consolidación como sector empresarial en Castilla-La Mancha, y para ello cuenta con una excepcional materia prima: la autenticidad de la población y el territorio. El turismo será uno de los sectores económicos que contribuirá fuertemente a la recuperación del actual escenario económico.</p> <p>Consolidar el tejido comercial minorista existente, estimular el empleo en el sector e incrementar su competitividad y rentabilidad.</p> <p>Conseguir la mejora de la competitividad del sector artesano.</p>
<b>1.5.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLAN DE OPERATIVO DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA</li> <li>2. PLAN OPERATIVO DE DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA</li> <li>3. PLAN OPERATIVO DE PRODUCTO TURÍSTICO</li> <li>4. PLAN OPERATIVO DE OFERTA TURÍSTICA</li> <li>5. PLAN OPERATIVO DE MARKETING</li> <li>6. PLAN DE GESTIÓN DEL DESTINO CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. PROMOCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL COMERCIO MINORISTA</li> <li>8. IMPULSO PARA LA CELEBRACIÓN DE FERIAS COMERCIALES REGIONALES</li> <li>9. PORTAL DE COMERCIO DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>10. OBSERVATORIO DE COMERCIO DE CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS, COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TALLERES ARTESANOS</li> <li>12. IMPULSO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ARTESANAS</li> </ol>

## EJE 1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO

### LÍNEA 1.6. FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO

#### 1.6.a. Objetivos

1. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN
2. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
3. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES
4. MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO QUE FACILITE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### 1.6.b. Finalidades

Seguiremos instando al Gobierno de España a la imprescindible y profunda reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, para conseguir la suficiente financiación que permita unos servicios públicos del siglo XXI, que incorpore la solidaridad en su funcionamiento, teniendo en cuenta los problemas de despoblamiento y que asegure un normal nivel de servicios a la ciudadanía independientemente del lugar en que resida.

La fiscalidad orientada a la lucha contra la despoblación ha de dirigirse en dos vertientes: En primer lugar, hacia las personas, garantizando el relevo generacional, la implantación de las empresas en el medio rural y el mantenimiento y asentamiento de población joven. En segundo lugar, hacia las empresas, incentivando y apoyando el asentamiento de nuevas actividades económicas en las zonas rurales, e implantado actividades vinculadas al territorio.

La Administración ha de adecuarse a los nuevos tiempos, y el compromiso con su modernización ha de ser firme para avanzar en la eficacia, eficiencia y en la responsabilidad social.

Avanzar hacia una contratación pública que favorezca el acceso de las pymes y socialmente responsable, con especial interés en cláusulas de carácter social de igualdad entre hombres y mujeres y medioambientales.

Analizar los requisitos y regímenes de intervención en el acceso y ejercicio de actividades económicas para facilitar un entorno empresarial más dinámico.

#### 1.6.c. Medidas

##### Objetivo 1:

1. FOMENTO DEL MECENAZGO CULTURAL MEDIANTE BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA TRIBUTARIA
2. DEDUCCIÓN DEL ITPAJD EN ADQUISICIONES DE LOCAL DE NEGOCIOS PARA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS
3. DEDUCCIÓN EN EL ITPAJD EN TRANSMISIONES ONEROSAS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
4. PROMOVER DEDUCCIONES EN LA CUOTA AUTONÓMICA DEL IRPF POR ADQUISICIÓN O REHABILITACION EN ZONAS RURALES QUE CONSTITUYA O VAYA A CONSTITUIR SU RESIDENCIA HABITUAL
5. PROMOVER DEDUCCIONES EN LA CUOTA AUTONÓMICA DEL IRPF POR TRASLADO DE VIVIENDA HABITUAL
6. PROMOVER TIPOS REDUCIDOS DE LA MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD, APLICABLES LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL DEL SUJETO PASIVO
7. TIPOS REDUCIDOS MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS (ITPAJD), APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A SEDE SOCIAL O CENTRO DE TRABAJO DE EMPRESAS O LOCALES DE NEGOCIOS
8. TIPOS REDUCIDOS DE LA MODALIDAD DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DEL ITPAJD, APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL DEL SUJETO PASIVO
9. TIPOS REDUCIDOS DE LA MODALIDAD DE AJD DEL IMPUESTO SOBRE TP Y AJD, APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A SEDE SOCIAL O CENTRO DE TRABAJO DE EMPRESAS O LOCALES DE NEGOCIOS
10. BONIFICACIÓN DE LA CUOTA TRIBUTARIA EN EL ITP Y AJD EN SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO DE ZONAS RURALES
11. REDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES POR LA CESIÓN DE BIENES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA
12. NO INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL
13. TIPO REDUCIDO DE LA MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD, APLICABLES A LA TRANSMISIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE UNA O MÁS VIVIENDAS A UNA EMPRESA INMOBILIARIA O

CONSTRUCTORA PARA SU VENTA

14. TIPO REDUCIDO DE LA MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD, APLICABLES A LA TRANSMISIÓN ONEROSA DE BIENES INMUEBLES QUE ESTÉN DESTINADOS A DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL
15. SUPRESIÓN Y BONIFICACIONES DE TASAS Y ESTABLECIMIENTO DE EXENCIONES
16. DEDUCCIÓN POR FAMILIA MONOPARENTAL EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA IRPF
17. DEDUCCIÓN POR GASTOS DE GUARDERÍA EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA IRPF
18. DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL VINCULADO A DETERMINADAS OPERACIONES DE DACIÓN EN PAGO, EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF
19. DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR FAMILIAS NUMEROSAS EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF
20. DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR FAMILIAS MONOPARENTALES EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF
21. DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF
22. TIPO REDUCIDO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD EN TRANSMISIÓN DE INMUEBLES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL EN CASO DE DISCAPACIDAD, FAMILIAS NUMEROSAS O MONOPARENTALES.
23. ARMONIZACIÓN FISCAL
24. TIPO REDUCIDO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DEL ITPAJD PARA LAS PRIMERAS COPIAS DE ESCRITURAS Y ACTAS NOTARIALES QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL.
25. PROMOVER DEDUCCIONES EN LA CUOTA AUTONÓMICA DEL IRPF POR RESIDENCIA HABITUAL EN ZONAS RURALES
26. DEDUCCIÓN EN EL IRPF POR DONACIÓN DE BIENES CULTURALES Y CONTRIBUCIONES A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA
27. DEDUCCIÓN EN EL IRPF POR DONACIONES PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
28. FACILITAR EL ALQUILER DE LA VIVIENDA HABITUAL A CONTRIBUYENTES JÓVENES EN MUNICIPIOS MENOS POBLADOS
29. REDUCCIÓN PROPIA DE CASTILLA-LA MANCHA EN ADQUISICIONES DE EMPRESAS, NEGOCIOS O PARTICIPACIONES
30. BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL ITPAJD PARA COMUNIDADES DE REGANTES Y SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

**Objetivo 2:**

31. POTENCIAR EL FORO PARA EL IMPULSO DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
32. IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AUTOMATIZADA
33. NUEVA SEDE ELECTRÓNICA DE LA JCCM
34. CONSTITUCIÓN TELEMÁTICA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y COMUNIDADES DE BIENES VIA SISTEMA CIRCE
35. FOMENTAR LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA PLATAFORMA EMPRENDE EN 3
36. FOMENTAR LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS Y FACILITAR LA TRAZABILIDAD ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS
37. OFRECER INFORMACIÓN CLARA VÍA WEB DE PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES RELATIVOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA
38. CATALOGACIÓN Y REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS
39. CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR PROCEDIMIENTOS
40. PUBLICAR GUIAS UTILES SOBRE PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
41. NORMALIZAR LOS FORMULARIOS A PRESENTAR PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA
42. FOMENTAR LA CREACIÓN TELEMÁTICA DE EMPRESAS
43. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
44. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM



45. RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

46. ESPACIO DEL CIUDADANO DE CASTILLA-LA MANCHA

**Objetivo 3:**

47. IMPULSAR LA CONTRATACIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

48. IMPULSAR UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE, INNOVADORA Y DE CALIDAD.

49. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE PYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

50. IMPULSAR TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

51. PROMOVER EN LAS LICITACIONES DE OBRAS EL USO DE MATERIALES RECICLADOS

52. IMPULSO A LA COMPRA PÚBLICA DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

53. REGISTRO ELECTRÓNICO CONTRAT@PYME

**Objetivo 4:**

54. EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN

55. FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

56. IMPULSO DE MECANISMOS DE DETECCIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS E INEFICIENCIAS PARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA

57. PUBLICACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN CASTILLA-LA MANCHA

58. PUBLICACIÓN DE UNA GUÍA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA.



## EJE 2

### EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL

### HUMANO



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## EJE 2 – EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

---

1. HACIA EL PLENO EMPLEO
2. EMPLEO INCLUSIVO
3. AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
4. FORMACIÓN PROFESIONAL
5. BIENESTAR LABORAL

El capital humano es un recurso productivo esencial para el crecimiento económico. El eje 2 del pacto contempla cinco líneas estratégicas a desarrollar con el fin de que el capital humano de las organizaciones no sólo crezca, sino que sea capaz de adaptarse a los sucesivos cambios mediante la promoción del aprendizaje, del mantenimiento de un buen ambiente de trabajo y de la continua actualización de conocimientos para que nadie corra el riesgo de quedar fuera del mercado. Es necesario establecer medidas y políticas que reduzcan la precariedad laboral de las personas jóvenes, potencien el emprendimiento entre este colectivo y aseguren que su educación y formación corresponda a lo que realmente necesita el mercado de trabajo.

### Línea Estratégica 2.1. Hacia el pleno empleo

La línea estratégica 2.1 persigue reducir el nivel de paro estructural existente en nuestro mercado de trabajo actual, ajustando la oferta de profesionales a la demanda de las empresas. Para ello, es necesario apoyar proyectos que fomenten el empleo de calidad, particularmente de los jóvenes y las mujeres, desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Hay que insistir en las políticas de dar a los jóvenes la posibilidad de encontrar un trabajo adecuado o experiencia necesaria para aumentar sus posibilidades de encontrar empleo.

Paralelamente, hay que revertir la dinámica de que los jóvenes que logran incorporarse en el mundo laboral lo hagan a través de empleos de poca calidad en donde reciben salarios por debajo de la media, en algunos casos a pesar de contar con competencias superiores a las exigidas para desempeñar el puesto, con los consiguientes riesgos de precariedad, inestabilidad y desprotección.

A la vez, una de las vías de mejora del empleo juvenil pasa por implementar medidas que faciliten la creación de empleo en sectores emergentes como la economía digital, ecológica, creativa o del cuidado asistencial. En este punto la línea converge con la necesidad de aumentar la presencia de la mujer en sectores tecnológicos, investigación y TICs como una de las opciones para fomentar el empleo de calidad entre las mujeres y reducir la brecha de género en el empleo.

También la recuperación de oficios en vías de desaparición se presenta como una opción importante para la generación de puestos de trabajo joven en el ámbito rural.

En este sentido, como principales factores causantes de la brecha de género en el empleo pueden señalarse la interrupción laboral por embarazo o lactancia, que repercute en las condiciones laborales de la mujer, las diferencias de género en la elección de estudios y profesiones, así como a la incorporación tardía de la mujer al mercado laboral, junto a la falsa corresponsabilidad en los roles familiares y domésticos, y otras barreras de índole social y cultural.

Reducir esta brecha de género requiere de mecanismos para incrementar la concienciación y sensibilización de la sociedad, poniendo un especial énfasis en los aspectos relacionados con la educación y formación, pero también contribuir a construir un verdadero sistema de corresponsabilidad en el ámbito familiar, apoyado por medidas de conciliación y ayuda a las familias. Facilitar el incremento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas e instituciones es, asimismo, un incentivo, para la incorporación de la mujer a determinados trabajos, en la medida en que pueda ampliar sus expectativas de futuro en lo profesional.

El problema de la violencia de género que sufren las mujeres, encuentra en el empleo una vía de solución para poder seguir adelante, por lo que la puesta en marcha de planes de empleo específicos en esta materia, es una obligación que las administraciones deben asumir.

Junto a las actuaciones en materia de empleo juvenil y femenino, hay que mejorar el nivel de empleabilidad de desempleados de larga duración y personas mayores de 50 años, así como personas en riesgo de exclusión. La eficiencia de las políticas activas en materia de empleo varía y tiende a ser relativamente baja para el desempleo de larga duración. La diversidad actual y las necesidades específicas del colectivo de personas desempleadas de larga duración requieren de una personalización de los servicios y una orientación y acompañamiento no sólo laboral, sino también en el ámbito de lo personal y de lo psicológico.

Mejorar la empleabilidad de estos colectivos desfavorecidos con programas sociales de empleo como el de garantía +52 o el cheque transición es un objetivo contemplado en este Pacto, al cual no se puede renunciar. Igualmente, la medida piloto de apoyo a las campañas agrarias creada en 2020, se presenta como un instrumento eficaz en la generación de empleo en el medio rural.

Finalmente, es importante continuar progresando en el desarrollo del sistema de intermediación del Servicio Público de Empleo, haciendo más ágil y eficiente la gestión de ofertas, así como su interconexión con la demanda.

En paralelo, se ha de profundizar en la orientación profesional como elemento vertebrador de la estructuración de todas las políticas activas de empleo, adecuándola a los perfiles de cada uno de los colectivos de demandantes, y modernizando los espacios y herramientas de atención a empresas y demandantes y con el horizonte de su universalización –que ya se prueba con el Programa de Orientador de Referencia-, como clave en la atención temprana del desempleo y preventiva respecto al de larga duración.

## Línea Estratégica 2.2. Empleo inclusivo

La línea 2.2 se propone la plena integración social y autonomía económica de las personas en situación de discapacidad, favoreciendo su plena inclusión en la sociedad. Para ello, se plantea promover la creación de empleo estable para personas en situación de discapacidad y generar oportunidades de empleo de futuro para ellas, ante los cambios derivados de la revolución tecnológica.

Un primer objetivo a cumplir en este proceso debe ser el de dotar a las personas en situación de discapacidad en edad laboral de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

Las administraciones públicas y las empresas deben colaborar en la generación de entornos laborales abiertos y accesibles, donde las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos e igualdad de trato que los demás trabajadores, en cuanto al acceso, la conservación, la promoción y el desarrollo de carrera, en un empleo que corresponda a sus aptitudes individuales y que sea de su propia elección. En caso necesario, de acuerdo al tipo de discapacidad o de afectación, pueden requerir una serie de apoyos temporales o permanentes en ese entorno de trabajo.

Cuando, por razones de edad, patología, elección o adecuación, no es posible la integración en un entorno competitivo, deben habilitarse líneas de colaboración para que estas personas lleven a cabo actividades productivas, al mismo tiempo que se les ofrece preparación para la transición a un empleo competitivo, en los casos que sea posible, y conforme a sus capacidades de trabajo. El trabajo con apoyo favorece la búsqueda de un puesto de trabajo adecuado a cada persona, el aprendizaje de tareas en el mismo puesto de trabajo con el apoyo de un preparador laboral y el seguimiento en la empresa a lo largo de toda la vida laboral.

Los Centros Especiales de Empleo se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario de trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales. Su objetivo principal es el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.

Los enclaves laborales son una oportunidad para favorecer el tránsito desde el empleo en el mercado protegido a las empresas del mercado ordinario de trabajo. De esta forma las empresas toman conocimiento de las capacidades y aptitudes reales de las personas con discapacidad, favoreciendo el crecimiento de la actividad desarrollado por los centros especiales de empleo y facilitando a las empresas del mercado ordinario el cumplimiento de la obligación de la cuota de reserva legal del 2%.

También la medida para financiar proyectos generadores de empleo en su modalidad de inversión de activos fijos, contribuye a favorecer la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo de forma estable.

Lo dicho para las personas con discapacidad es aplicable para las personas en riesgo de exclusión social o en otras situaciones de vulnerabilidad económica y/o social, en lo que se refiere a medidas y programas de inserción laboral. La labor de las administraciones públicas y de las organizaciones sociales debe centrarse en procurar un acompañamiento eficaz en este camino de transformación personal y social, facilitando herramientas para el desarrollo de los proyectos.

### **Línea Estratégica 2.3. Autónomos y economía social**

La línea estratégica 2.3 se orienta al fortalecimiento del emprendimiento, el apoyo al trabajo autónomo y de la economía social. Es importante fortalecer el ecosistema emprendedor facilitando no sólo las oportunidades para crear empresas, sino favoreciendo también un entorno en el que se puedan crear importantes conexiones con otras empresas e instituciones para desarrollar ideas innovadoras. La selección de empresas que hace el mercado en las fases iniciales es muy dura y el espacio para absorber ideas innovadoras es limitado. En este sentido, es necesario contar con un conjunto de agentes públicos y privados que favorezcan el desarrollo de las nuevas empresas, y que acompañen y apoyen a las personas trabajadoras autónomas en la superación de las necesidades que le puedan surgir, especialmente en la fase de lanzamiento y desarrollo inicial de su empresa.

En especial, en zonas rurales, con una baja densidad de población y un importante peso del segmento de personas de mayor edad, hay que favorecer la creación e implantación de instrumentos que ofrezcan asesoramiento integral a personas trabajadoras autónomas del ámbito rural y potenciar los nuevos negocios relacionados con la ganadería y la agricultura ecológica, así como apoyar el desarrollo de proyectos tecnológicos vinculados al sector agroalimentario. El mundo rural cuenta con un amplio espacio de posibilidades de emprender, creando empresas relacionadas con el medio ambiente y respetuosas con este. Pero no sólo hay oportunidades en el entorno agropecuario; también en el sector de la salud o de los cuidados asistenciales, en el del ocio y las actividades deportivas, o en el comercio electrónico.

En un contexto económico complicado, es fundamental desarrollar medidas de apoyo y consolidación del autoempleo en diferentes sectores económicos. Se trata de que las personas trabajadoras autónomas, en el desarrollo de su actividad, dispongan de información, ayudas y asesoramiento para la consolidación de su oferta, la promoción y la comercialización de sus productos o servicios.

Estas actuaciones tienen que completarse con un impulso a la creación, consolidación y modernización de las cooperativas y sociedades laborales. Las empresas que forman parte del ámbito de la economía social son un claro ejemplo de que la eficiencia empresarial y el progreso social son compatibles. El fomento de cooperativas y sociedades laborales es un modelo que ofrece una forma diferente de relación laboral y, a la vez, genera riqueza y empleo estable y de calidad.

Las entidades de la economía social suponen la fórmula empresarial en la que los criterios de competencia y competitividad se equilibran con valores como el predominio de la persona por encima del capital, la solidaridad con el entorno y el fomento de la cohesión social. Esa dimensión social ayudará a la progresiva implantación general de la responsabilidad social de las empresas, y a la incorporación en sus objetivos y estrategias conceptos como justicia, equidad, derechos humanos, integración, cohesión y progreso social, que tradicionalmente no han sido tenidos en cuenta en la gestión empresarial.

#### **Línea Estratégica 2.4. Formación profesional**

La línea 2.4 tiene como finalidad establecer una oferta de formación profesional flexible y adaptada las necesidades del sistema productivo y a las expectativas personales de promoción profesional, así como elevar el nivel de cualificación de la población activa, en especial de las personas desempleadas capacitándolas para el ejercicio de actividades profesionales adecuadas a los requerimientos del empleo.

El aprendizaje debe mantenerse a lo largo de toda la vida profesional para mejorar las competencias profesionales y el desarrollo profesional de los trabajadores, y debe poder ser acreditado mediante la correspondiente acreditación oficial.

Es importante que las habilidades que se proporcionen a los trabajadores, especialmente a los jóvenes en busca de empleo, pero también a desempleados y ocupados, sean las que el mercado laboral realmente necesita, reduciendo la brecha competencial existente entre las competencias que los estudiantes adquieren y las habilidades que se requieren en las empresas. Asimismo, se debe implementar un sistema eficaz de información y orientación en materia de formación pues, si no se analizan bien los perfiles, si no se realiza un acompañamiento y orientación de las competencias de las personas para mejorar su empleabilidad, el resultado de la formación que se les da puede resultar inútil.

Además, es necesario aumentar la oferta de formación de las personas, especialmente en sectores profesionales que estén generando empleo, además de promover formación especializada que complemente la oferta de formación profesional inicial

Para ello, entre los objetivos de esta línea, además de consolidar el sistema de formación profesional para el empleo, se plantea promover acciones con la participación de las empresas, atendiendo las necesidades de incorporación de personal, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuados. De esa forma, a la vez que se contribuye a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, se mejora la empleabilidad de los trabajadores.

Ello puede ser especialmente importante a la hora de progresar en la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral; la participación efectiva de la mujer en el sistema de formación profesional sin duda contribuye a reducir la brecha de género en el empleo. La mayoría de los empleos cualificados exigen un cierto nivel de estudios o una preparación profesional; particularmente en los grupos de mayor nivel, en los puestos directivos y en los mandos intermedios, en los que el porcentaje de mujeres sigue siendo muy inferior al de hombres.

También es importante extender la oferta de formación profesional a las zonas rurales. En el marco de la lucha contra la despoblación, para las personas que deciden permanecer en el medio rural y no trasladarse a entornos urbanos, particularmente para aquellos jóvenes que quieren quedarse, la formación profesional es una de las mejores opciones para desarrollar una carrera profesional mucho más práctica y más adaptada tanto a sus gustos como al entorno que les rodea. Se deben implantar modalidades de formación a distancia como aulas virtuales, formación bimodal, etc.

Además, la formación en profesiones estrechamente relacionadas con los oficios más tradicionales y la realidad que viven los pueblos, como pueden ser las especialidades agrarias, de energía, de



industrias alimentarias o extractivas, medioambientales e incluso de artesanía, permiten la pervivencia de la tradición y sus oficios, a la vez que mantienen la cultura y la vida de los pueblos. Una formación práctica y actualizada, con especial atención a la digitalización, en manos de una generación más formada, podría dar un vuelco a los modelos de negocio familiares o incluso iniciar proyectos nuevos, más sostenibles tanto en un aspecto medioambiental como financiero.

Uno de los grandes retos tras la crisis provocada por la pandemia, será la revitalización de los distintos sectores, hasta ahora paralizados, para frenar el impacto de la crisis económica. Sabiendo de la capacidad de la formación profesional de incorporar a los sectores productivos el conocimiento y la innovación que precisan de una manera ágil y eficaz, ésta se constituye en estos momentos como uno de los motores en el crecimiento económico y social de nuestra región.

### Línea Estratégica 2.5. Bienestar laboral

La línea 2.5 responde a la necesidad de consolidar la cultura preventiva en el tejido productivo, educativo y social de Castilla-La Mancha, favoreciendo la creación de entornos y condiciones de trabajo seguros y saludables. Concienciar a la sociedad de la trascendencia de la seguridad y salud laboral redundará necesariamente en una reducción de la siniestralidad laboral.

En esta línea, un primer objetivo es el de facilitar el acceso a una formación preventiva de calidad a toda la población trabajadora (por cuenta ajena y cuenta propia) de la Región. Además de una exigencia legal y de una demanda social, la formación en prevención de riesgos laborales es una herramienta fundamental para reducir la siniestralidad.

Si bien el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y el perfeccionamiento de la misma a iniciativa de las empresas son pasos trascendentales, hay que ir avanzando en el concepto de empresa saludable. Una empresa saludable no solo cumple con sus obligaciones en prevención de riesgos, sino que considera la salud de sus trabajadores como parte de todas las políticas de la empresa, desde un enfoque integral de gestión. De ahí la necesidad de conformar un tejido de empresas saludables, cuya actividad preventiva y buenas prácticas, sirvan de motor de arrastre para el resto de las empresas de la región.

Asimismo, en esta línea, otro de los objetivos es el de facilitar el acceso a una formación preventiva de calidad a toda la población trabajadora (por cuenta ajena y cuenta propia) de la Región. Además de una exigencia legal y de una demanda social, la formación en prevención de riesgos laborales es una herramienta fundamental para reducir la siniestralidad.

En paralelo al desarrollo de la acción preventiva, sigue siendo necesario reforzar la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva, mediante el establecimiento, por parte de

las administraciones públicas, de medios adecuados para la evaluación y control de las actuaciones de carácter técnico y sanitario que realicen las empresas y resto de sujetos obligados por dicha normativa.

No obstante, además estas acciones de control y vigilancia, las administraciones públicas también han de asesorar e informar a las empresas y trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones cuya vigilancia tiene encomendada, a través de acciones de acompañamiento y tutela que contribuyan a la consecución de los objetivos. De igual modo, se han de implantar los sistemas de información adecuados que permitan la elaboración de mapas de riesgos laborales y la realización de estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores.



EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	
LÍNEA 2.1. HACIA EL PLENO EMPLEO	
2.1.a. Objetivos	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO</li> <li>2. FOMENTAR MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO</li> <li>3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</li> <li>4. AUMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN SECTORES TECNOLÓGICOS EN GENERAL Y DE LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL EN PARTICULAR, ASÍ COMO FAVORECER LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS</li> <li>5. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LA PRACTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.</li> <li>6. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA</li> <li>7. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN</li> <li>8. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.</li> <li>9. DESARROLLAR EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN SUS VERTIENTES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE OFERTAS Y PROSPECCIÓN</li> <li>10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19</li> </ol>	
2.1.b. Finalidades	
<p>Reducir el nivel de paro estructural existente en nuestro mercado de trabajo actual, ajustando la oferta de profesionales a la demanda de las empresas.</p> <p>Elevar el nivel de crecimiento potencial de la economía para generar riqueza y empleo a partir de una mayor productividad. Reducir las tasas de paro juvenil y aumentar la empleabilidad del colectivo de jóvenes.</p> <p>Aumentar la independencia y autonomía económica del colectivo de mujeres víctimas de violencia de género como medida imprescindible para su plena reinserción.</p> <p>Desarrollar el sistema de intermediación del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, haciendo más eficiente la gestión de ofertas, así como su interconexión con la demanda, profundizando el carácter vertebrador de la orientación profesional en la estructuración de todas las políticas activas de empleo, adecuándola a los perfiles de cada uno de los colectivos de demandantes y modernizando los espacios y herramientas de atención a empresas y demandantes.</p>	
2.1.c. Medidas	
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FORTALECIMIENTO Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y CATALIZADOR DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.</li> <li>2. FAVORECER EL EMPLEO ESTABLE PARA MUJERES, CON CONTRATOS INDEFINIDOS, TRANSFORMACIÓN DE TEMPORALES EN INDEFINIDOS Y LOS DE TIEMPO PARCIAL EN TIEMPO COMPLETO INDEFINIDOS</li> <li>3. ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO EN IGUALDAD</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. DESARROLLO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, QUE IMPLIQUEN A MUJERES Y HOMBRES Y FAVOREZCA EL CUIDADO DE MENORES, MAYORES Y PERSONAS DEPENDIENTES.</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p>	



5. ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COORDINACIÓN A MUJERES. CON ESPECIAL ATENCIÓN A VVG Y LA ESPECIAL APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.
6. ELABORAR PLAN DE EMPLEO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE EXCLUSIÓN POR RAZONES SOCIALES O ECONÓMICAS.

**Objetivo 4:**

7. IMPULSAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y EN PUESTOS DE DIRECCIÓN

**Objetivo 5:**

8. AYUDAS QUE FAVOREZCAN EL PRIMER TRABAJO DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SNGJ, ADQUIRIENDO FORMACIÓN Y PRÁCTICAS LABORALES PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL, MANTENIENDO CONVOCATORIA ABIERTA
9. CONTRATACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN OFICIOS EN VÍAS DE DESAPARICIÓN EN EL MEDIO RURAL PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS (HOMBRES) Y MENORES DE 35 (MUJERES), CON AYUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

**Objetivo 6:**

10. ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO JOVEN
11. POTENCIAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS PARA LOS JÓVENES
12. PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO

**Objetivo 7:**

13. CHEQUE TRANSICIÓN QUE FAVOREZCA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 AÑOS Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
14. AYUDAS A LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO CON ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA MEJORAR LA INSERCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS DLD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EL AMBITO DE LAS EELL
15. PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
16. PROGRAMA GARANTIA +52
17. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO DE PERSONAS MAYORES DE 50, DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

**Objetivo 8:**

18. CONTRATACIÓN DE JÓVENES CUALIFICADOS, INSCRITOS EN EL SNGJ, PARA MEJORAR SU EMPLEABILIDAD, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL
19. CONTRATACION DE JOVENES CON TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN SECTORES TECNOLÓGICOS DE LAS ECONOMÍAS VERDE Y DIGITAL
20. PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSICIÓN Y RESILIENCIA
21. PROGRAMA INVESTIGO DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES DE 16 A 29 AÑOS EN ORG. PÚBLICOS INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CENTROS TECNOLÓGICOS, PARQUES CIENTÍFICOS, EN EL MARCO DEL PLAN RTR

**Objetivo 9:**

22. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO Y GARANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.
23. IMPLEMENTAR LA PROSPECCIÓN DE EMPRESAS PARA POTENCIAR Y MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN PÚBLICA ACTUAL

**Objetivo 10:**

24. ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO GLOBAL: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN



25. AYUDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19
26. AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EXTINCIONES DE SU RELACIÓN LABORAL CON MOTIVO DEL COVID-19
  
27. AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR UN ERTE CON MOTIVO DEL COVID-19 Y QUE NO RECUPEREN SU PUESTO DE TRABAJO UNA VEZ FINALIZADO EL MISMO
28. AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS



EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO
Línea 2.2. EMPLEO INCLUSIVO
2.2.a. Objetivos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>2. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL</li> <li>3. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA FACILITAR SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN</li> <li>4. IMPULSAR EL EMPLEO CON APOYO PARA FOMENTAR EL EMPLEO ORDINARIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>5. INCREMENTAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORANDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO</li> </ol>
2.2.b. Finalidades
<p>Generar oportunidades de empleo de futuro para personas con discapacidad, ante los cambios derivados de la revolución tecnológica.</p> <p>Conseguir la plena integración social y autonomía económica de las personas con discapacidad.</p> <p>Reducir las tasas de paro en el colectivo de personas en riesgo de exclusión social, favoreciendo su plena inclusión en la sociedad.</p>
2.2.c. Medidas
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ESTRATEGIA DE EMPLEO INCLUSIVO</li> <li>2. CREACION DE EMPLEO ESTABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO EN CUENTA A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 45 AÑOS, ASÍ COMO LA ADAPTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO</li> <li>3. AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO EN SU MODALIDAD DE INVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS, PARA PROMOVER Y FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CEE</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. PROMOVER EL ACCESO Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASI COMO LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO</li> <li>5. AYUDAS PARA LAS UNIDADES DE APOYO EN CEE PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL</li> <li>6. DECRETO DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN RIESGO DE EXCLUSION EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. PROMOVER EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO IMPULSANDO EL EMPLEO CON APOYO</li> </ol> <p><b>Objetivo 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. ESTABLECER COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA ADECUADA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTERADMINISTRATIVO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN O EN RIESGO</li> <li>10. FACILITAR LA INCLUSION SOCIAL MEDIANTE EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES: PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN</li> </ol>



<b>EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>
<b>LÍNEA 2.3. AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL</b>
<b>2.3.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR</li> <li>2. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES</li> <li>3. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS</li> <li>4. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES</li> <li>5. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, COMO EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES Y PRECURSORAS DE LA RSE</li> <li>6. FOMENTAR LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE, EL EMPRENDIMIENTO EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE, LA FÓRMULA DE EMPRESA COOPERATIVA Y SOCIEDAD LABORAL</li> </ol>
<b>2.3.b. Finalidades</b>
<p>Ampliar, consolidar y fortalecer la red de entidades que prestan el servicio de asesoramiento y tutorización a las personas emprendedoras con el fin de llegar a toda la ciudadanía de la región, con independencia del municipio donde residan.</p> <p>Impulsar el autoempleo en las zonas rurales, sobre todo la sucesión empresarial, con el fin de que los negocios perduren en el tiempo.</p> <p>Adopción de medidas para las personas autónomas adaptadas a cada uno de los sectores de actividad con el fin de potenciar aquellos sectores que en un determinado momento presenten mayores dificultades o necesidades de estímulo.</p> <p>Promover y fomentar las cooperativas y las sociedades laborales, como una forma diferente de emprendimiento, especialmente en zonas rurales.</p> <p>Promover la Responsabilidad Social Empresarial en CLM.</p>
<b>2.3.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN</li> <li>2. FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA</li> <li>3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS</li> <li>4. PUBLICACIÓN DE LA NUEVA "ESTRATEGIA DE IMPULSO PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO 2021-2024"</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. ELABORACIÓN DE UN MAPA DE NUEVAS OPORTUNIDADES/YACIMIENTOS DE EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL</li> <li>6. AYUDAS FINANCIERAS ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO</li> <li>7. ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.</li> <li>8. ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN SECTORES DETERMINADOS</li> <li>10. ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA LA INVERSIÓN, DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.</li> <li>11. ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMERCIOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SU NEGOCIO</li> <li>12. BONOS DE REACTIVACIÓN DEL CONSUMO</li> </ol>



**Objetivo 4:**

- 13. AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.
- 14. AYUDAS DE CRECIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.

**Objetivo 5:**

- 15. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
- 16. ESTRATEGIA REGIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

**Objetivo 6:**

- 17. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO POTENCIANDO LA RED DE PROFESORES EMPRENDEDORES
- 18. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO ENTRE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE TÍTULOS OFICIALES.





EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO
LÍNEA 2.4. FORMACION PROFESIONAL
<b>2.4.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL</li> <li>2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICAZ DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN</li> <li>3. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA</li> <li>4. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA</li> <li>5. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN</li> <li>6. PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</li> </ol>
<b>2.4.b. Finalidades</b>
<p>Ofrecer información y orientación adecuadas en materia de formación profesional y cualificaciones.</p> <p>Establecer una oferta de formación profesional flexible y adaptada a las necesidades del sistema productivo y a las expectativas personales de promoción profesional.</p> <p>Elevar el nivel de cualificación de las personas desempleadas capacitándolas para el ejercicio de actividades profesionales adecuadas a los requerimientos del empleo.</p> <p>Avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres mediante la formación profesional.</p> <p>Dar respuesta a las necesidades de cualificación de las zonas rurales, contribuyendo a la generación de empleo y a la cohesión territorial.</p>
<b>2.4.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO</li> <li>2. AVANZAR EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CLM</li> <li>3. FOMENTAR LA INCORPORACION AL CATALOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE ACCIONES SECTORIALES Y ADAPTADAS A LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO REGIONAL</li> <li>4. AUMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE FP</li> <li>5. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO</li> <li>6. CREACIÓN DE ESPACIOS COLABORATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA</li> <li>7. DOTAR AL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE CONTINUIDAD Y SOLIDEZ ESTABLECIENDO UN CALENDARIO DE CONVOCATORIAS ESTABLE EN EL TIEMPO</li> <li>8. PROGRESAR EN LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA CALIDAD, AUMENTANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA.</li> <li>9. IMPLEMENTAR UN SISTEMA ABIERTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE LA EXPERIENCIA LABORAL</li> <li>10. INCENTIVAR LA FORMACIÓN ON LINE DE CALIDAD COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL</li> <li>11. ESTABLECER PUENTES ENTRE LOS PLANES DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DOCENTE Y FORMADOR DE FORMACION PROFESIONAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. ESTABLECER NODOS DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL</li> </ol>



13. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUADA DE UN MAPA DE RECURSOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

**Objetivo 3:**

14. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS
15. FOMENTAR ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y DIGITALIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
16. ESTABLECER CONVOCATORIAS ABIERTAS DE ACCIONES FORMATIVAS ASOCIADAS A COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN POSTERIOR
17. ESTABLECER NUEVAS BASES REGULADORAS PARA LOS PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
18. IMPLANTAR PLANES DE RECUALIFICACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DEL PROFESORADO CON ESTANCIAS EN EMPRESAS

**Objetivo 4:**

19. PROPORCIONAR LAS COMPETENCIAS CLAVES NECESARIAS PARA CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
20. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE CUALIFICACIÓN Y/O RECUALIFICACIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS PARA PERSONAS CON MAYORES DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL

**Objetivo 5:**

21. DIRIGIR UNA OFERTA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO A LAS ZONAS RURALES
22. FAVORECER EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DEL ÁMBITO RURAL MEDIANTE FORMACIÓN NO PRESENCIAL O AYUDAS QUE FACILITEN LA ASISTENCIA A OTRAS LOCALIDADES.
23. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ESPECÍFICO PARA ÁMBITO RURAL

**Objetivo 6:**

24. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
25. DISEÑAR PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ÁMBITOS CON BAJA PRESENCIA ( STEAM) Y ALTA DEMANDA DE PERSONAL CUALIFICADO



<b>EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>
<b>LÍNEA 2.5. BIENESTAR LABORAL</b>
<b>2.5.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. FACILITAR EL ACCESO A UNA FORMACIÓN PREVENTIVA DE CALIDAD A TODA LA POBLACIÓN TRABAJADORA (TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y AUTÓNOMOS) DE LA REGIÓN</li> <li>2. CONFORMAR UN TEJIDO DE EMPRESAS SALUDABLES, CUYA ACTIVIDAD PREVENTIVA Y BUENAS PRÁCTICAS, SIRVAN DE MOTOR DE ARRASTRE PARA EL RESTO DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.</li> <li>3. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES QUE MEJOREN LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE DESDE UN ENFOQUE SECTORIAL</li> <li>4. REFORZAR ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS EMPRESAS</li> <li>5. DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES Y NUEVOS PARADIGMAS EN LAS RELACIONES LABORALES</li> </ol>
<b>2.5.b. Finalidades</b>
<p>Reducir la siniestralidad laboral.</p> <p>Favorecer la creación de entornos y condiciones de trabajo seguros y saludables. Concienciar a la sociedad de la trascendencia de la Seguridad y Salud Laboral.</p> <p>Consolidar la cultura preventiva en el tejido productivo, educativo y social de Castilla-La Mancha.</p>
<b>2.5.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FORMACIÓN PREVENTIVA</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. PROGRAMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. DIFUSIÓN CULTURA PREVENTIVA. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN</li> <li>6. AYUDAS INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</li> </ol>



## EJE 3

# ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## EJE 3 – ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

---

1. INVESTIGACIÓN
2. INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
3. DIGITALIZACIÓN
4. UNIVERSIDAD

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen en sí mismos objetivos imprescindibles para cualquier sociedad, y combinar todos ellos en las proporciones adecuadas fomentando su interacción, constituye una exigencia ineludible a la que Castilla-La Mancha no puede permanecer ajena. Solo aquellas sociedades que cuentan con unas posibilidades reales de generación de conocimiento estarán en condiciones de ser competitivas.

La crisis económica y sanitaria provocada por la Covid-19 ha puesto a la ciencia en un lugar preeminente como palanca esencial en los planes de reconstrucción y en la capacidad de repuesta frente a futuras crisis. La reactivación económica requiere como palanca fundamental de progreso el impulso a la cultura de cooperación entre el sistema público de ciencia e innovación y el tejido productivo en aras de la generación de I+D+i útil para la sociedad y el impulso al emprendimiento innovador.

El pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2024, en este ámbito de la economía del conocimiento, constituye a su vez un Pacto por la Ciencia en la región, un marco común en el que establecer de común acuerdo las líneas a seguir y a evaluar en los próximos años en materia de I+D+i. Un pacto cuyos aspectos básicos que asumirá la acción política en los próximos años se concentran en torno al incremento progresivo de recursos y a la atracción y retención del talento:

1. Una financiación que incremente progresivamente los fondos regionales destinados a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, incluyendo lo destinado a las universidades con presencia en la Región, dentro de los objetivos de inversión nacionales y europeos, de forma que se aproximen a los porcentajes de financiación del objetivo común europeo.

2. Dado que son las personas el origen y el destino de la actividad investigadora e innovadora, este pacto pretende servir de base para crear y atraer el talento investigador a nuestra comunidad.

### Línea Estratégica 3.1. Investigación

La Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha planteó entre sus objetivos el fomentar el desarrollo en la Región de una economía basada en el conocimiento y la innovación que haga un uso eficiente de los recursos y fomente la cohesión social y territorial. También mejorar las condiciones de acceso a la financiación de la investigación y la innovación para que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo y mejorar las condiciones generales que favorezcan la innovación por parte de las empresas.

Los sectores que más innovan en sus procesos productivos son también los que más crecen y los que más invierten. El círculo virtuoso del crecimiento sectorial se produce porque cuando un sector crece mucho necesita mayor capacidad productiva, lo que le obliga a invertir y le permite renovar su aparato productivo tecnológico, lo que a su vez facilita la innovación y la satisfacción de nuevas demandas en crecimiento.

En los últimos años, la economía regional ha ido asumiendo que la investigación y la innovación son factores claves para mantener y elevar su grado de desarrollo, su crecimiento económico y para mejorar su posición en el contexto nacional e internacional, sin olvidar que un elemento fundamental en este proceso es el capital humano. En este sentido, son necesarias actuaciones encaminadas a la transformación de la composición del tejido empresarial, a la reducción de sus limitaciones de acceso a las nuevas tecnologías y a la ampliación de las posibilidades de financiación para hacer frente a nuevos procesos innovadores.

La línea estratégica 3.1 del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024 plantea la priorización de la inversión y gestión del conocimiento como valores fundamentales en el proceso de reactivación económica y recuperación de empleo cualificado. La apuesta decidida por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación impulsarán un crecimiento más sostenible, más igualitario y más robusto.

Entre sus objetivos se plantea el de incrementar la inversión en I+D+i sobre el PIB regional. Responde así al objetivo de incrementar los fondos regionales destinados a la I+D+i, incluyendo lo destinado a las universidades con presencia en la Región, dentro de los objetivos de inversión nacionales y europeos, de forma que se aproximen progresivamente a los porcentajes de financiación del objetivo común europeo establecido en la Ley 4/2020, de 10 de julio. Para ello, es



importante potenciar el intercambio de conocimiento entre los sectores público y privado, aumentando el presupuesto dedicado a la I+D+i e incentivando la inversión privada.

Y ello sin descuidar el capital humano. El nivel de conocimientos de las personas determinará en gran medida la cantidad y calidad de nuestra innovación. Cualquier actuación pasa por atraer y retener el talento, creando mecanismos de atracción y desarrollo del talento investigador, tecnológico e innovador. El desarrollo de los talentos está en el origen de movimientos migratorios que favorecen el mantenimiento tecnológico en regiones desarrolladas pero necesitadas de personas cualificadas en algunos campos específicos. Cuando ese movimiento es temporal se posibilita que los países y las regiones de origen se beneficien de la experiencia y los nuevos conocimientos adquiridos por los emigrantes, y de ahí la necesidad de medidas que favorezcan el retorno del talento. Al mismo tiempo, hay que crear un itinerario profesional para los investigadores, permitiendo su acceso al sector privado.

También se plantea extender la cultura del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad de Castilla-La Mancha. La educación de las personas influye necesariamente en la actitud de la sociedad ante la inversión en la estimulación de la actividad innovadora, y ante el desarrollo y respeto de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Una mayor formación de las personas se relaciona con un aumento del espíritu emprendedor y de la inversión en el desarrollo de nuevas ideas innovadoras.

La línea 3.1 se plantea como objetivos:

1. Optimizar los procesos de gobernanza y planificación estratégica de la I+D+i regional.
2. Aumentar el capital humano destinado a la I+D+i.
3. Incrementar la inversión en I+D+i sobre el PIB regional.
4. Incrementar la participación privada en proyectos de I+D+i.
5. Completar y consolidar el mapa de regional de infraestructuras de investigación.
6. Promover la igualdad de género en las actuaciones realizadas en I+D+i por el Gobierno regional.
7. Extender la cultura del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad de Castilla-La Mancha.

Uno de los hitos importantes para alcanzar el primer objetivo es la creación de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha. La Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha será el instrumento para la modernización de la gestión pública de las políticas

de I+D+i en Castilla-La Mancha, encargándose de la financiación, evaluación, concesión y seguimiento de las actuaciones de investigación científica y técnica. Además, se prevé diseñar, aprobar y desarrollar un plan estratégico regional de I+D+i con carácter cuatrienal bajo el paraguas de la nueva Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027.

Dentro del objetivo de aumentar el capital humano destinado a la I+D+i, se prevé mejorar la oferta de formación en todos los niveles. Ello incluye contratos para la formación de personal investigador, contratos de doctores y contratos de investigadores asociados a proyectos de investigación.

Para incrementar la inversión en I+D+i sobre el PIB regional, se prevé promover acciones que incrementen la participación de entidades regionales en programas nacionales y europeos de investigación. La participación en estos programas permitirá aumentar los fondos destinados a la I+D+i en la región, añadiéndose a los recursos regionales disponibles. Asimismo, se impulsarán convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica aumentando los recursos destinados a la contratación de personal con cargo a estas ayudas.

Se plantea también la promoción de un sistema de colaboración con entidades aseguradoras y de garantía recíproca con el fin de facilitar la concesión de avales para proyectos de I+D+i, innovación y tecnológicos y de esta forma aumentar la inversión privada en proyectos de I+D+i.

Para completar y consolidar el mapa regional de infraestructuras de investigación se coordinarán las inversiones con el programa operativo FEDER para la creación, consolidación y mejora de infraestructuras científico-tecnológicas o centros de investigación. Por otra parte, se prevé la creación de un instituto regional de investigación sanitaria.

Con el objetivo de promover la igualdad de género en las actuaciones realizadas en I+D+i por el Gobierno regional se creará la comisión específica de Mujer y Ciencia dentro del Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y se fomentarán las medidas de discriminación positiva en las distintas líneas de ayuda en materia de I+D+i.

Finalmente, para extender la cultura del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad de Castilla-La Mancha, se plantea reconocer y apoyar la labor investigadora y el esfuerzo innovador que, de manera notable y extraordinaria, han sido realizados por personal investigador y entidades vinculados a la Comunidad de Castilla-La Mancha. También, se fomentarán las actividades de divulgación, difusión y comunicación de la ciencia, tales como la semana de la ciencia, impulsando la creación de unidades de cultura científica en la región.

### Línea Estratégica 3.2. Innovación y transferencia

La transferencia de conocimiento, es el proceso mediante el que las organizaciones transfieren tecnología, habilidades y hallazgos entre sí. Estas transferencias se producen para que otra serie de organizaciones con menores recursos puedan acceder a los avances científicos, de forma más fácil y accesible. De esta manera, las transferencias tecnológicas permiten el desarrollo tecnológico de las organizaciones, así como la creación de valor en sus productos y servicios.

La transferencia de conocimiento y la innovación tienen diversos objetivos entre los que podríamos destacar los de generar valor y competitividad en las compañías; atraer inversión; promover la investigación y el desarrollo de los centros y universidades y, en consecuencia, generar propiedad intelectual e industrial.

Los retornos asociados como resultado de la transferencia tecnológica pueden ser de diferente naturaleza: percepción de derechos por licencias de explotación otorgadas a terceros; percepción de una cantidad por la venta de la innovación; o ingresos recurrentes por la comercialización de un nuevo producto o servicio. La reinversión de parte de los retornos fruto de la transferencia de tecnologías en nuevas actividades innovadoras es una manera eficiente de financiar nuevos desarrollos que nos ayudaran a seguir diferenciándonos y a ser más competitivos.

La línea 3.2 se plantea como objetivos:

1. Mejorar el crecimiento y la competitividad de las PYMEs, fomentando las capacidades de I+D+i y el uso de tecnologías avanzadas.
2. Favorecer la cooperación de los entes innovadores de la región e impulsar la creación de nuevas asociaciones y clústeres empresariales con fuerte componente en I+D+i y consolidación de los actuales.

Para mejorar el crecimiento y la competitividad de las PYMEs se promoverá la financiación de organismos de transferencia e innovación y se consolidará e incrementará las capacidades de los centros tecnológicos de la región. Además, se organizarán jornadas de competitividad para PYMEs.

Se creará un registro público de agentes del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha que permita a la sociedad, a los investigadores y a las empresas conocer el potencial de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de Castilla-La Mancha y, de esta forma, favorecer la cooperación entre los diferentes agentes del sistema regional de I+D+i e impulsar la creación de nuevas asociaciones y clústeres.

### Línea Estratégica 3.3. Digitalización

La digitalización de la economía regional es un elemento clave para la industria ya que se hace imprescindible en las nuevas formas de producir. El uso de la tecnología tiene efectos en el crecimiento económico, la productividad en el trabajo, el empleo y la calidad de vida de las personas. El cambio de modelo productivo pasa por la incorporación de las TICs en la economía y en las relaciones de los ciudadanos y las empresas con las administraciones.

La transformación digital supone una oportunidad de cambiar el patrón de crecimiento y asegurar así un avance estable y sostenible tanto en la perspectiva económica como en la social y en la ambiental. Los cambios que la digitalización provoca en la economía no están predeterminados, sino que dependen de la estrategia y la proactividad de los agentes involucrados. La aparición de empresas digitales multinacionales capaces de cubrir mercados enteros con costes marginales muy bajos puede provocar, en el plano nacional, grandes disrupciones en casi todos los sectores productivos, con efectos tanto en la rentabilidad de las empresas que operan en los distintos mercados como en el volumen y calidad del empleo. Los poderes públicos, junto con los agentes económicos y sociales, deben desarrollar estrategias dirigidas a transitar de manera ágil y eficiente a la economía digital para lograr ventajas competitivas en el mercado global.

Aunque España ha conseguido importantes avances en materia de infraestructuras y en el desarrollo digital de los servicios de la Administración pública, su nivel general de digitalización frente a otras economías es todavía rezagada, y lo mismo puede decirse de nuestra región. Por ello, resulta necesario articular políticas que permitan aumentar la inclusión digital y difundir los usos ventajosos de internet con el objetivo de que cada vez más usuarios puedan beneficiarse en su vida cotidiana del uso de estas tecnologías.

La línea estratégica 3.3 del Pacto tiene como objetivos principales:

1. Avanzar en la digitalización de la Administración regional.
2. Aprovechar los beneficios de la digitalización para ciudadanos, empresas y administraciones.

Para la consecución del primer objetivo se plantea desarrollar plataformas tecnológicas que puedan ejecutar aplicaciones y programas en la nube, en especial y como primera iniciativa aquellas orientadas al ámbito educativo. También se plantea la creación de un premio anual de innovación tecnológica que reconozca la mejor iniciativa en este ámbito de la Administración Digital en Castilla-La Mancha.

Para alcanzar el segundo de los objetivos se pondrá en marcha un programa de formación continua en capacidades digitales avanzadas que faciliten la empleabilidad y el emprendimiento de la ciudadanía, se desarrollará un marketplace de profesionales y recursos TIC de la región, con el fin de facilitar un punto de encuentro entre demandantes de soluciones tecnológicas y proveedores de tecnología, y se implantará una oficina de impulso a la transformación digital para promover clústeres de ámbito local en materia de innovación y sociedad de la información.

### Línea Estratégica 3.4. Universidad

La línea 3.4 del Pacto toma como punto de partida los actuales acuerdos con las universidades en la región, para promover el adecuado funcionamiento de las mismas, así como su crecimiento progresivo. Una vez finalizados los acuerdos para la financiación de las universidades regionales, será necesario evaluar la ejecución de dichos contratos-programas y analizar la financiación para un nuevo periodo, de tal forma que se garantice la calidad y la accesibilidad en la igualdad de oportunidades.

Los objetivos que se plantean en esta línea son:

1. Mejorar la financiación de las universidades regionales.
2. Apoyar la política regional de becas y ayudas al estudio.
3. Adaptar las titulaciones ofertadas a las nuevas necesidades regionales y avances científicos.
4. Apoyar los procesos de internacionalización en el ámbito universitario.

Para mejorar la financiación de las universidades regionales se establecerán nuevos contratos-programa plurianuales entre el Gobierno regional y las universidades de la región y se promoverá, a través del uso de fondos europeos, los recursos necesarios para la construcción de nuevas infraestructuras universitarias.

Para la consecución del segundo de los objetivos planteados, se mantendrá la financiación para programas de becas y ayudas al estudio de las universidades de la región y se garantizará una política de precios públicos de matrícula de carácter social, adecuando las tasas de máster y las de grado.

Con el objetivo de adaptar las titulaciones ofertadas a las nuevas necesidades regionales y avance científicos, se favorecerán los itinerarios formativos entre formación profesional y universidad, se implantará gradualmente la formación universitaria dual y se promoverá y fomentará la implantación de dobles titulaciones y enseñanzas bilingües.

Para apoyar los procesos de internacionalización en el ámbito universitario se pretende fomentar la movilidad de los diferentes miembros de la comunidad universitaria a través de estancias en el extranjero o través de la realización de proyectos de investigación de carácter supranacional.



EJE 3. ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO
LÍNEA 3.1. INVESTIGACIÓN
3.1.a. Objetivos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA I+D+I REGIONAL</li> <li>2. AUMENTAR EL CAPITAL HUMANO DESTINADO A LA I+D+I</li> <li>3. INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN I+D+I SOBRE EL PIB REGIONAL</li> <li>4. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE I+D+I</li> <li>5. COMPLETAR Y CONSOLIDAR EL MAPA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN</li> <li>6. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN I+D+I POR EL GOBIERNO REGIONAL</li> <li>7. EXTENDER LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol>
3.1.b. Finalidades
<p>La gran recesión económica tuvo un efecto especialmente negativo en el gasto destinado a I+D. Así, según datos del INE, el gasto en I+D llegó a reducirse al 0,54% del PIB en el año 2014 (-25% entre 2008-2014) y, en términos absolutos, el gasto regional en I+D sufrió entre 2012 y 2013 su mayor recorte (-12,6% interanual). En el año 2015 se inicia una recuperación del gasto destinado a I+D. Este crecimiento tiene su continuidad en los años siguientes, alcanzando en el año 2019 el gasto interno en I+D un 0,59% del PIB, de acuerdo con los últimos datos disponibles del INE, aunque muy lejos todavía del objetivo de elevar el gasto en I+D hasta el 3% establecido en la Estrategia Europa 2020.</p> <p>Al mismo tiempo, la reducción en personal destinado a investigación a tiempo completo fue muy acusada en el periodo 2010-2013, pasando de 3566 personas en el inicio de ese periodo hasta las 2.777 personas en 2013. En los últimos años, se ha iniciado una leve recuperación, alcanzando en el año 2019, 3.369 personas.</p> <p>Por otra parte, la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha puesto a la ciencia en un lugar preeminente como palanca esencial en los planes de reconstrucción y en la capacidad de repuesta frente a futuras crisis.</p> <p>Por tanto, la priorización de la inversión y gestión del conocimiento, constituyen unos valores fundamentales en el proceso de reactivación económica y recuperación de empleo cualificado. La apuesta decidida por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación impulsarán crecimiento más sostenible, más igualitario y más robusto.</p> <p>Así, en línea con los objetivos planteados en la Ley 4/2020, de 10 de julio, de fomento y coordinación del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha, resulta esencial en los próximos años continuar con el incremento progresivo de los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación, fomentando la colaboración público-privada, para dar el impulso necesario al avance científico y tecnológico que exige nuestra sociedad.</p> <p>Por último, la promoción de la actividad investigadora y de innovación proporcionará los mimbres necesarios para implementar la estrategia de especialización inteligente (S3) para el nuevo periodo de programación 2021-2027.</p>
3.1.c. Medidas
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CREACIÓN DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>2. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (S3)</li> <li>3. PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD</li> <li>5. CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA INCRECYT</li> <li>6. CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR</li> <li>7. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES</li> <li>8. CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR ASOCIADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</li> <li>9. ESTABILIZAR EL EMPLEO EN LA UCLM</li> </ol>



**Objetivo 3:**

10. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
11. PROMOVER PROYECTOS EN PROGRAMAS NACIONALES Y EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN
12. ESTABLECER SINERGIAS CON EL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 21-23 QUE PERMITAN PARTICIPAR Y/O AMPLIAR EL MARCO DE INVESTIGACIÓN Y FINANCIACIÓN CASTELLANO-MANCHEGO

**Objetivo 4:**

13. PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER EN COORDINACIÓN CON EMPRESAS QUE IMPLIQUEN PRÁCTICAS LABORALES
14. INCREMENTAR LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I+D+I

**Objetivo 5:**

15. CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA REGIONAL
16. INVERSIONES FEDER PARA INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.
17. AMPLIAR Y REORDENAR ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS DEL PCTCLM
18. FINANCIACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXISTENTES

**Objetivo 6:**

19. FOMENTAR CON MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A LOS PROGRAMAS DE I+D+I
20. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA DE MUJER Y CIENCIA
21. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS TITULACIONES DEL ÁMBITO STEAM

**Objetivo 7:**

22. REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA.
23. PROGRAMA DE TÉCNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN
24. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA



EJE 3. ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO
LÍNEA 3.2. INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
<b>3.2.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES, FOMENTANDO LAS CAPACIDADES DE I+D+I Y EL USO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS</li> <li>2. FAVORECER LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES INNOVADORES DE LA REGIÓN E IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS ASOCIACIONES Y CLÚSTERES EMPRESARIALES CON FUERTE COMPONENTE EN I+D+I Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ACTUALES</li> </ol>
<b>3.2.b. Finalidades</b>
<p>De acuerdo al informe Regional Innovation Scoreboard de la Comisión Europea del año 2021, Castilla-La Mancha aparece clasificada como una región de innovación emergente. Este informe recoge una desagregación regional del esfuerzo que se realiza en la región con puntuaciones asignadas a diversas dimensiones de la innovación, como por ejemplo el porcentaje de pymes que innovan en productos y procesos, el de aquellas que han realizado una solicitud de patentes a la OEP (Oficina Europea de Patentes) o el gasto en I+D. Según las puntuaciones obtenidas las regiones se pueden clasificar en cuatro grupos de rendimiento de innovación: líderes, seguidoras, nivel de innovación moderado y nivel de innovación emergente. Las mayores ventajas comparativas de Castilla- La Mancha, según el estudio de la Comisión, son la educación superior, las publicaciones de renombre y las emisiones contaminantes. En el lado opuesto, figuran como debilidades de la región el gasto destinado a I+D+i, la colaboración entre PYMES en materia de I+D+i o el empleo en empresas innovadoras.</p> <p>Por tanto, deben dirigirse los esfuerzos en mejorar el crecimiento y la competitividad de las Pymes, fomentando sus capacidades de I+i, favorecer la colaboración público-privada y promover el desarrollo de habilidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.</p>
<b>3.2.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. JORNADAS DE COMPETITIVIDAD PARA PYMES</li> <li>2. FINANCIACIÓN DE ORGANISMOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</li> <li>3. CONSOLIDACIÓN E INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS INTEGRADOS EN FEDICAM</li> <li>4. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL-REPRESENTANTES SECTOR PRODUCTIVO, PARA ESTABLECER ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD ENTRE PYMES</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. CREACIÓN DE UN REGISTRO DE AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE I+D+I</li> <li>6. CREAR UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS INNOVADORAS</li> <li>7. HUB EUROPEO PARA LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE EMPRESAS EN CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol>



<b>EJE 3. ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO</b>
<b>LÍNEA 3.3. DIGITALIZACIÓN</b>
<b>3.3.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. AVANZAR EN LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</li> <li>2. APROVECHAR LOS BENEFICIOS DE LA DIGITALIZACIÓN PARA CIUDADANOS, EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES</li> </ol>
<b>3.3.b. Finalidades</b>
<p>La digitalización de la economía regional es un elemento clave para la industria ya que se hace imprescindible en las nuevas formas de producir. El uso de la tecnología tiene efectos en el crecimiento económico, la productividad en el trabajo, el empleo y la calidad de vida de las personas.</p> <p>El cambio de modelo productivo pasa por la incorporación de las TIC en la economía y en las relaciones de los ciudadanos y las empresas con las administraciones.</p>
<b>3.3.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PREMIO "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL"</li> <li>2. PLATAFORMAS COLABORATIVAS TECNOLÓGICAS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. MARKETPLACE DE PROFESIONALES Y RECURSOS TIC DE LA REGIÓN</li> <li>4. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA EN COMPETENCIAS DIGITALES</li> <li>5. OFICINA DE IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL</li> </ol>



<b>EJE 3. ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO</b>
<b>LÍNEA 3.4. UNIVERSIDAD</b>
<b>3.4.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES</li> <li>2. APOYAR LA POLÍTICA REGIONAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</li> <li>3. ADAPTAR LAS TITULACIONES OFERTADAS A LAS NUEVAS NECESIDADES REGIONALES Y AVANCES CIENTÍFICOS</li> <li>4. APOYAR LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO</li> </ol>
<b>3.4.b. Finalidades</b>
<p>En el marco de los actuales acuerdos con las universidades en la región (2018-2021), se promoverá el adecuado funcionamiento de las mismas, así como su crecimiento progresivo. Una vez finalizados los contratos-programas para la financiación de las universidades regionales, será necesario evaluar la ejecución de dichos contratos-programas y analizar la financiación de las universidades regionales para un nuevo periodo, de tal forma que se garantice la calidad y la accesibilidad en la igualdad de oportunidades.</p>
<b>3.4.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES REGIONALES</li> <li>2. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS UNIVERSITARIAS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. GARANTIZAR PROGRAMAS DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A TRAVÉS DE LAS UNIVERSIDADES</li> <li>4. GARANTIZAR UNA POLÍTICA DE PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA DE CARÁCTER SOCIAL</li> <li>5. PRÁCTICAS FORMATIVAS REMUNERADAS EN EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL EN EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. IMPLANTACIÓN DE DOBLES TITULACIONES Y ENSEÑANZAS BILINGÜES.</li> <li>7. ACTUALIZAR EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES REGIONALES, LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSTGRADO</li> <li>8. ESTRECHAR LAZOS ENTRE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL</li> <li>9. IMPLANTAR GRADUALMENTE LA FORMACIÓN DUAL UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN</li> <li>10. FAVORECER LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</li> <li>11. APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNED DE LA REGIÓN</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. FOMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</li> </ol>



## EJE 4

# COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

## INTEGRADOR



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## EJE 4 – COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR

---

1. VIVIENDA
2. CARRETERAS
3. TRANSPORTES
4. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

La Carta Europea de Ordenación del Territorio especifica que la ordenación territorial es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad. Una política que ha de conducir al desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio.

La finalidad de esta política es reducir las diferencias de desarrollo y nivel de vida entre los Estados miembros y las regiones de la Unión Europea promoviendo un desarrollo armonioso, fomentando el crecimiento, el desarrollo regional y urbano de los Estados miembros, de sus regiones y municipios.

La cohesión territorial supone actuaciones públicas encaminadas al logro de objetivos como crear lazos de unión entre los miembros de una comunidad territorial (cohesión social) y favorecer su acceso equitativo a servicios y equipamientos (equidad/justicia espacial), configurando un auténtico proyecto territorial común, partiendo del respeto a la diversidad y a las particularidades. Esas actuaciones públicas encaminadas al desarrollo territorial comprenden tres elementos esenciales:

- La articulación física entre las partes del territorio considerado, mediante redes de infraestructuras accesibles.
- La equidad territorial, entendida como la igualdad de oportunidades para alcanzar el desarrollo de la persona en todas las partes de un territorio, que se concreta en garantizar la igualdad en los niveles de prestación de servicios públicos, equipamientos e infraestructuras en todas las partes del territorio.

- La identificación de la comunidad que puebla un territorio con un proyecto de vida en común.

La idea de cohesión territorial abarca también objetivos de protección ambiental y sostenibilidad y mecanismos de integración/coordiación de las distintas políticas sectoriales con incidencia territorial.

Los aspectos ambientales tienen una especial importancia, por su vinculación al territorio y sus habitantes. La integridad del territorio que incluye las áreas protegidas, los corredores ecológicos o verdes, las vías pecuarias, las zonas de dominio público hidráulico, los montes públicos, etc., puede verse alterada, en su conectividad, por la prevalencia de las redes de infraestructuras con gran impacto negativo en la sostenibilidad del territorio afectado.

Esas políticas no pueden responder a un modelo rígido que se pretenda aplicar en cualquier tipo de espacio, independientemente de cuáles sean sus características socioeconómicas o culturales. Por el contrario, las políticas deben adaptarse flexiblemente a la singularidad de cada zona o comarca concreta, en especial cuando las características de éstos influyan decisivamente en su acceso al desarrollo, como ocurre con las áreas de montaña o zonas rurales despobladas.

Es preciso invertir en infraestructuras (transportes, comunicaciones, agua, residuos, energía y digitalización) que permitan garantizar el crecimiento y la competitividad, para conseguir una región más equilibrada y sostenible, y para que todas las personas puedan acceder a unos elevados estándares de calidad de vida y oportunidades para satisfacer sus expectativas de una vida personal, social y laboral plena en nuestra región.

El eje 4 del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024 contiene cuatro líneas estratégicas de actuación: vivienda, carreteras, transportes y ordenación del territorio y urbanismo.

### Línea Estratégica 4.1. Vivienda

El artículo 47 de la Constitución española establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, añadiendo que "los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene competencia exclusiva en materia de vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.1.2ª de su Estatuto de Autonomía, por lo que



debe establecer sus propios instrumentos tendentes a garantizar el acceso a la vivienda para dar cumplimiento al mandato constitucional que el artículo 47 dirige a los poderes públicos.

En el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la Administración autonómica desarrolla los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.
- Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes.

La línea estratégica 4.1 del Pacto se plantea como primer objetivo atender las necesidades de vivienda de la ciudadanía en general, y con especial atención a los colectivos con menores recursos económicos. Para ello, un primer paso es dotarse de los instrumentos jurídicos adecuados para acometer las actuaciones necesarias; desarrollar una ley de vivienda que permita llevar a cabo las políticas más adecuadas para la región castellano-manchega y su realidad socio-económica, de modo que se facilite el acceso a una vivienda digna a toda la ciudadanía residente en nuestra comunidad. Eso requerirá de normas complementarias para regular un nuevo modelo de desarrollo basado en la rehabilitación y la innovación sostenible, y el concepto de "función social de la vivienda".

El apoyo a colectivos vulnerables y con escasos recursos económicos requiere regular y simplificar el régimen jurídico de la vivienda con protección pública y del parque público de vivienda social de la comunidad. Las ayudas al arrendamiento enmarcadas en el plan de vivienda subvencionan una parte proporcional del importe de las rentas, con el objetivo de facilitar el acceso y disfrute de una vivienda, en régimen de alquiler, a segmentos de la población con escasos medios económicos. Esta actuación incluye a asociaciones, entidades del tercer sector y fundaciones que destinen viviendas arrendadas a alojar personas con especiales necesidades, perteneciente a colectivos de atención preferente. En este sentido, se plantea, al mismo tiempo, crear un parque regional de viviendas de alquiler social.

Un segundo objetivo perseguido con esta línea es el de fomentar y reactivar el sector de la construcción, especialmente en el ámbito de la rehabilitación edificatoria. Continuando con las políticas de vivienda de los últimos años, que apuestan fuertemente por la rehabilitación como uno de los principales medios para garantizar la sostenibilidad y el acceso a la vivienda, la

Administración autonómica desarrolla programas de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas, y de fomento de la conservación, mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.

En este sentido, dentro del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, se contemplan, entre otras, las siguientes medidas:

- Ayudas al alquiler para colectivos vulnerables con dificultades para tener acceso a una vivienda, incidiendo especialmente en personas jóvenes menores de 35 años, en entidades del tercer sector y en personas mayores de 65 años.
- Ayudas a la adquisición de vivienda para menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes para abordar el reto demográfico en las zonas rurales.
- Intervención integral en las “áreas de rehabilitación y renovación urbana y rural” (ARRUR), que tiene por objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación de edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados.
- Promover ayudas a la rehabilitación de edificios residenciales y de viviendas para el fomento de la mejora de la eficiencia energética, sostenibilidad, conservación y la accesibilidad en viviendas, llegando incluso a segundas residencias.

La rehabilitación de viviendas tanto en el ámbito energético como en el de la accesibilidad, las ayudas en el acceso a la vivienda a colectivos vulnerables, y el reto demográfico, representan los tres pilares fundamentales sobre los que se sostiene este pacto. El objetivo de las medidas planteadas es implementar una transformación del patrón energético de las viviendas para ahondar en un crecimiento económico sostenible a la vez que combatir la pobreza energética; facilitar a colectivos vulnerables por sus circunstancias económicas y/o sociales el acceso a una vivienda digna; y abordar el reto demográfico en las zonas rurales facilitando la emancipación de las personas jóvenes menores de 35 años.

#### Línea Estratégica 4.2. Carreteras

Es un hecho que las infraestructuras viarias permiten generar los elementos básicos de competitividad que, a su vez, posibilitan la aparición de nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Las regiones mejor dotadas de infraestructuras viarias disponen de una ventaja comparativa frente a las que están peor dotadas. La red de transporte es la principal

decisión estructurante del territorio, pues el efecto de las carreteras desde el punto de vista de la ordenación del territorio determina el sentido del crecimiento fomentando el desarrollo demográfico y económico. Por otro lado, el sistema de transporte genera beneficios de eficacia, efectos de transferencia, y efectos de re-localización de actividad. Por ello, las carreteras inducen cambios en los patrones de distribución de la población y apoyan directamente a las actividades productivas. En este sentido, la mejora de la accesibilidad afecta al crecimiento de los sectores productivos y en consecuencia del empleo, y esto provoca un futuro económico positivo para la región afectada.

El III Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha 2015-2026, constituye el marco estratégico para la planificación de las infraestructuras viarias en la región durante los próximos años. El Plan identifica las necesidades reales de la red para los próximos años y programa las actuaciones, teniendo en cuenta la intensidad de tráfico, la accidentalidad vial de los últimos años, la capacidad actual de las carreteras en servicio y la previsión de su evolución futura.

Por otro lado, el Programa de Conservación y Explotación de Carreteras es clave para garantizar una adecuada conservación de las infraestructuras existentes en Castilla-La Mancha, teniendo como objetivos los de mantener en condiciones adecuadas el patrimonio viario y mejorar la seguridad vial.

La línea 4.2 del Pacto responde a la finalidad de priorizar inversiones en nuevas infraestructuras, siguiendo criterios de rentabilidad social y económica, sostenibles medioambientalmente, que vertebran el territorio y que tengan un impacto notable en la dinamización de la economía regional. En este sentido, también se trata de priorizar actuaciones de mejora de carreteras en zonas con problemas graves de despoblación.

Para ello, se han fijado los siguientes objetivos:

1. Mejorar la accesibilidad en todo el territorio regional.
2. Finalizar infraestructuras ya iniciadas con alto interés social y económico.
3. Completar la red de alta capacidad.
4. Mantener el patrimonio viario.
5. Mejorar la seguridad vial.
6. Vertebración del territorio, especialmente en zonas rurales, mejorando la accesibilidad en zonas de peligro de despoblación.

Dentro de las competencias propias de la comunidad autónoma, la conservación de la red viaria regional es uno de los grandes empeños y compromisos del gobierno de Castilla-La Mancha en materia de carreteras. La inversión en conservación contempla la mejora de accesibilidad; el mantenimiento del patrimonio viario; la mejora de la seguridad vial y la vertebración del territorio. El mecanismo a través de cual se articulan las inversiones es el III Plan de Carreteras, que está siendo revisado para darle un mayor protagonismo a las actuaciones que inciden en el reto demográfico y en la mejora de la conexión de las zonas rurales.

A su vez, progresivamente, se irán llevando a cabo mejoras de las travesías para avanzar en una mayor seguridad vial y vertebración también dentro de los municipios, especialmente en aquellos núcleos de población que presentan travesías problemáticas desde el punto de vista de la seguridad vial o medioambiental, o deficiente conectividad de la red.

Junto con el objetivo de avanzar en la conservación de la Red Regional de Carreteras, se pretende avanzar también en la finalización de infraestructuras ya iniciadas, así como también en las autovías pendientes de construcción. Además de infraestructuras concretas de competencia regional en las que nos comprometemos a trabajar y a continuar avanzando, existe un elenco de autovías pendientes de construcción en la región que o bien son de competencia del Ministerio o bien están pendientes de que el Ministerio cumpla con acuerdos firmados años anteriores. En este apartado incluimos la finalización de la A-40, la A-43 por la opción Sur, la Autovía Toledo-Ciudad Real, la Autovía de la Alcarria, la Autovía Cuenca-Albacete, la A-32, el desdoblamiento de la A-31, donde además hay una apuesta clara por el eje Albacete-Cuenca-Teruel como eje adicional al Mediterráneo.

### Línea Estratégica 4.3. Transportes

El transporte de viajeros y mercancías es un sector económico de una enorme y creciente importancia estratégica para la industria, el comercio y la movilidad de las personas. Un sector del transporte fuerte, abierto y competitivo puede ser un instrumento clave para generar actividad económica.

El Gobierno de Castilla-La Mancha está trabajando en el diseño de un nuevo modelo integral en el transporte público por carretera para la implantación de un modelo de transporte sensible a la demanda. La amplitud y la diversidad territorial de la región hacen de la movilidad un elemento vertebrador. Además de los avances en la nueva Ley de Despoblación, con el nuevo modelo vamos a adaptar la oferta a una demanda más flexible y concreta, de tal manera que a la vez que se presten más servicios se haga de manera más eficiente y eficaz, priorizando la comunicación y la reducción de los tiempos.

La línea estratégica 4.3 del Pacto se plantea, entre sus objetivos, mejorar las prestaciones del sector del transporte colectivo de viajeros. Un sistema más eficiente, cómodo y seguro y, a la vez, más atractivo para los usuarios, es posible gracias a herramientas que ya están siendo implementadas a nivel internacional.

Si el transporte público se hace más práctico, cómodo, accesible y comprensible para todo el mundo, aumentará el número de pasajeros que lo utilizarán, las personas más desfavorecidas podrán sentirse menos excluidas de la sociedad y debería reducirse la dependencia que los ciudadanos tienen de sus vehículos con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.

Así, se puede ampliar y simplificar la red de transporte público, por ejemplo, mediante un nuevo diseño de la distribución de la red; la mejora de la frecuencia y las horas de funcionamiento; y la introducción de un transporte sensible a la demanda. En este sentido, uno de los retos cruciales de la movilidad urbana e interurbana que se plantea la línea 4.3 es abordar un plan integral del transporte público en la región, para conjugar el objetivo de facilitar los desplazamientos con la sostenibilidad, tanto económica como ambiental.

Es preciso modernizar las infraestructuras (especialmente en los transbordos intermodales) y hacer más cómodo todo el trayecto en transporte público, facilitando el acceso a las estaciones; instalando servicios de espera de calidad (asientos, marquesinas, aseos) o servicios de aparcamiento disuasorio, tanto para vehículos a motor como para bicicletas. En este sentido, se plantea implantar un plan de modernización en las estaciones de autobuses que giren en torno a la seguridad, gestión de andenes y explotación comercial. Las estaciones de autobuses competencia de la Administración autonómica requieren mejoras en algunos aspectos. El objetivo es llevar a cabo inversiones que permitan compatibilizar su utilidad como servicio público con el uso y el desarrollo de iniciativas económicas complementarias por parte de la ciudadanía.

Facilitar el acceso de todas las personas al transporte público requiere modernizar el material rodante para adaptarlo a los requisitos de los potenciales clientes mejorando su accesibilidad, especialmente la de las personas con necesidades especiales. A la vez, hay que mejorar la seguridad y protección en las estaciones, las paradas y los vehículos tanto de los pasajeros como de los conductores y de las infraestructuras (por ejemplo, instalando cámaras o mejorando la iluminación).

Facilitar el acceso al transporte público de personas mayores y otros colectivos constituye uno de los retos más importantes para el desarrollo social de las zonas más aisladas o desfavorecidas. En este sentido, se prevé la integración del transporte sanitario y escolar en zonas con baja densidad de población para garantizar el acceso de toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha a la educación y a los servicios sanitarios.

- Se trata de implantar medidas encaminadas a que toda la población escolar en educación obligatoria cuente con transporte público desde el medio rural al centro escolar público con independencia de las distancias.
- Se mantendrán los descuentos en los precios del billete de autobús para jóvenes, mayores de 65 años, familias numerosas y personas con discapacidad.
- Finalmente, los sistemas de pago directo con la incorporación del pago sin contacto directamente desde las tarjetas de crédito y débito, también pueden incidir en el éxito de un sistema de transporte siendo más eficiente y seguro. Para ello, se prevén medidas como la incorporación progresiva de sistemas digitales de control de billeteaje en los autobuses de la región.

Junto a la mejora del transporte colectivo de viajeros, la línea 4.3 también se plantea el objetivo de mejorar las prestaciones del sector de transporte de mercancías. El desarrollo de plataformas logísticas y de infraestructuras multimodales es clave en el desarrollo del comercio. Una plataforma logística por definición es un conjunto de instalaciones y servicios que concurren en una localización específica del territorio, la cual tiene una orientación de constituirse en un polo de articulación no solo de modos de transporte sino de industrias, almacenes, centros de distribución y hasta en centros de mayoreo y menudeo para la venta de insumos y mercancías. Son complejos preparados para centralizar muchas operaciones logísticas, facilitando la optimización de las empresas que trabajen allí.

Una plataforma logística tiene una zona de influencia económica donde actúa y, a la vez, forma parte de una red nodal articuladora de corredores de transporte en sus distintos modos, con el propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir los costos.

De ahí que, entre las principales medidas que se plantean para conseguir este objetivo, figure la promoción de plataformas logísticas intermodales. La Administración regional se compromete a prestar todo el apoyo necesario para que los respectivos proyectos vean la luz y para impulsar estas inversiones con el resto de agentes implicados. La incorporación del suelo urbanizable industrial al Mapa de Suelo Industrial facilitaría la implantación de industrias en Castilla-La Mancha. Esta medida es de suma importancia para el sector logístico que busca parcelas de gran tamaño.

Al margen del transporte regular de viajeros y de mercancías, otro de los objetivos en esta línea es establecer un nuevo marco normativo autonómico para el taxi y para el arrendamiento de vehículos con conductor (VTC). Se pretende, en relación con el taxi, aumentar el número de plazas en las licencias y avanzar en la incorporación de las nuevas tecnologías en el taxi rural.

#### Línea Estratégica 4.4. Ordenación del territorio y urbanismo

La ordenación del territorio está estrechamente ligada al desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones, y a la eliminación de las grandes desigualdades en el nivel de vida de las poblaciones. Con la planificación territorial se pretende conseguir una utilización racional y equilibrada del territorio, en función de los usos más adecuados para cada tipo de suelo. De esta manera se consigue una mayor accesibilidad de la población a los equipamientos colectivos y una mejora de las infraestructuras, con la consecuente mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. A la vez, se facilita una gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, compatibilizando la satisfacción de las necesidades crecientes de recursos y su conservación, así como el respeto a las diversidades, formas y estilos de vida local

La necesidad de dotar de mayor transparencia a un mecanismo que incide de forma notable en la actividad económica y que tiene por objeto conciliar distintos y a veces encontrados intereses en juego es uno de los retos que actualmente se presenta con mayor intensidad en nuestro derecho urbanístico. A este respecto el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, prevé que la legislación urbanística debe garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y de las entidades representativas de los intereses afectados por los procesos urbanísticos, así como la participación ciudadana en la ordenación y gestión urbanísticas.

La actividad administrativa de ordenación del territorio conlleva inexorablemente un proceso de toma de decisiones, y dentro de ese proceso de toma de decisiones, es necesaria una legitimación democrática del planeamiento. En efecto, la participación ciudadana, como manifestación de una democracia participativa, coadyuva a que la decisión del planeador encuentre elementos de juicio y de análisis más y mejor contrastados, permitiendo tomar en consideración las visiones heterogéneas de todos aquellos particulares o grupos de particulares, que, representando intereses propios o colectivos, puedan facilitar un proceso de toma de decisiones, no solo más transparente, sino también más lógico y acertado. En este sentido, el Tribunal Supremo ha destacado en numerosas ocasiones la importancia del trámite de información pública.

La línea 4.4 del Pacto se plantea como primer objetivo mejorar la transparencia en materia de urbanismo. Para ello, se prevé realizar un compendio de normativa urbanística actualizada, con la colaboración de todas las administraciones intervinientes, para obtener información urbanística de los municipios, actualizada y disponible.

A la vez, se pretende poner a disposición de los ciudadanos una página web en la que consultar toda la información urbanística de cada parcela catastral, desde el planeamiento municipal hasta su último desarrollo, con indicación expresa de las condiciones de edificación en caso de tratarse de suelo urbano o urbanizable. Y también se trata de completar el sistema de información urbana

de Castilla-La Mancha incorporando al mismo la totalidad de municipios de la región, con la finalidad de mejorar la transparencia y poner a disposición del ciudadano información básica de carácter urbanístico en cada uno de ellos.

Un segundo objetivo en esta línea es la revisión y actualización de la legislación sobre planificación territorial y urbanismo en Castilla-La Mancha. incorporando los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda urbana española a la legislación castellano-manchega en la materia, con la finalidad de diseñar nuevos modelos de desarrollo urbano en pequeños municipios que ayuden a afrontar el reto demográfico en las zonas rurales.





<b>EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR</b>	
<b>LÍNEA 4.1. VIVIENDA</b>	
<b>4.1.a. Objetivos</b>	
1.	ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS.
2.	FOMENTAR Y REACTIVAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.
3.	PROMOVER LA EMANCIPACIÓN JUVENIL, ESPECIALMENTE EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS, A FIN DE COMBATIR LA DESPOBLACIÓN.
<b>4.1.b. Finalidades</b>	
<p>Impulsar ayudas al alquiler de viviendas, en especial de viviendas de utilidad pública para colectivos vulnerables y con escasos recursos económicos. Coordinación con la Consejería de Bienestar Social para la atención y seguimiento de los colectivos vulnerables que residen en el parque de viviendas regional.</p> <p>Puesta en marcha de área de Regeneración Urbana y Rural. Promover ayudas a la rehabilitación edificatoria para el fomento de la mejora de la eficiencia energética, sostenibilidad, conservación y la accesibilidad en viviendas.</p> <p>Impulsar ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente en régimen de propiedad a los jóvenes de la Región menores de 35 años, en especial en municipios de menos de 5.000 habitantes.</p>	
<b>4.1.c. Medidas</b>	
<b>Objetivo 1:</b>	
1.	ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER A COLECTIVOS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.
2.	REGULACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA
3.	REGULACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER
4.	LEY DE VIVIENDA
5.	CLARIFICAR EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
6.	MODIFICACIÓN DEL ACTUAL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA Y DESARROLLO DE LA CORRESPONDIENTE APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA SU GESTIÓN.
7.	OFICINAS DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA (OIH)
8.	AYUDAS AL ARRENDAMIENTO
9.	FOMENTO DE LAS VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL PARA RENTAS MÍNIMAS
<b>Objetivo 2:</b>	
10.	IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE CONSUMO CASI NULO.
11.	INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOSTENIBLE Y QUE OPTIMICE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
12.	CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS.
13.	EXPLORAR NUEVOS MODELOS DE FINANCIACIÓN PARA AYUDAS A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
14.	PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA
15.	CREACIÓN DE OFICINAS DE REHABILITACIÓN QUE FACILITEN LA GESTIÓN
16.	AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA
17.	ÁREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL. ARRUR
18.	REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS. IEE
19.	LIBRO DEL EDIFICIO
<b>Objetivo 3:</b>	
20.	AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA JÓVENES



## EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR

### LÍNEAS 4.2. CARRETERAS

#### 4.2.a. Objetivos

1. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO EL TERRITORIO REGIONAL
2. FINALIZAR INFRAESTRUCTURAS YA INICIADAS CON ALTO INTERÉS SOCIAL Y ECONÓMICO
3. COMPLETAR LA RED DE ALTA CAPACIDAD
4. MANTENER EL PATRIMONIO VIARIO
5. MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL
6. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES, MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN ZONAS DE PELIGRO DE DESPOBLACIÓN

#### 4.2.b. Finalidades

Priorizar inversiones en nuevas infraestructuras, siguiendo criterios de rentabilidad social y económica, sostenibles medioambientalmente, que vertebran el territorio y que tengan un impacto notable en la dinamización de la economía regional. Además, se realizarán actuaciones de las variantes de población más problemáticas.

Mantenimiento del patrimonio viario, a través de inversiones en conservación, actuaciones de señalización y eliminación TCA. Priorizar actuaciones de mejora de carreteras en zonas con problemas graves de despoblación.

#### 4.2.c. Medidas

##### Objetivo 1:

1. ACTUACIONES EN MEDIO URBANO: TRAVESÍAS.
2. VARIANTES DE POBLACIÓN
3. ACCESOS Y LOCALIZACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

##### Objetivo 2:

4. AUTOVÍA DE LA SAGRA: TRAMO II.
5. DESDOBLAMIENTO CM-4010. SESEÑA-ILLESCAS
6. DESDOBLAMIENTO CM-4008 ILLESCAS –LÍMITE DE MADRID
7. DESDOBLAMIENTO CM-101.GUADALAJARA-CIUDAD DEL TRANSPORTE.
8. IMPULSAR EL CORREDOR DEL ATLÁNTICO COMO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ESTRATÉGICA PARA CASTILLA-LA MANCHA

##### Objetivo 3:

9. AUTOVÍA IV CENTENARIO. TRAMO II: GRANÁTULA-VALDEPEÑAS
10. AUTOVÍA CIUDAD REAL-EXTREMADURA (A-43).
11. AUTOVÍA TOLEDO CIUDAD REAL.
12. FINALIZACIÓN A-40.
13. AUTOVÍA CUENCA-ALBACETE
14. AUTOVÍA A-32. LINARES-ALBACETE
15. TERCER CARRIL DE LA A-31 ENTRE LA RODA Y CHINCHILLA

##### Objetivo 4:

16. CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

##### Objetivo 5:

17. ACTUACIONES DE SEÑALIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES (TCA).
18. AUMENTAR LA INVERSIÓN EN MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA RED AUTONÓMICA

##### Objetivo 6:

19. ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS DONDE NO SE HA ACTUADO.
20. REVISIÓN DEL III PLAN DE CARRETERAS PARA EL REFUERZO DEL RETO DEMOGRÁFICO.



<b>EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR</b>	
<b>LÍNEAS 4.3. TRANSPORTES</b>	
<b>4.3.a. Objetivos</b>	
1.	ESTABLECER UN NUEVO MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO PARA EL TAXI Y PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR (VTC)
2.	MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS (EXCLUIDO EL TAXI)
3.	MEJORAR LAS PRESTACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
4.	TRANSPARENCIA, INSPECCIÓN, FORMACIÓN E INTERLOCUCIÓN CON EL SECTOR TRANSPORTE
<b>4.3.b. Finalidades</b>	
Establecer un marco regulatorio para el arrendamiento de vehículos con conductor y revisión del marco regulatorio del taxi para aumentar el número de plazas en las licencias, definición de las áreas de prestación conjunta e incorporación de las nuevas tecnologías en el taxi rural.	
Mejorar las prestaciones del sector del transporte colectivo de viajeros (excluido taxi). Mejorar las prestaciones del sector de transporte de mercancías.	
Modernización de la gestión y uso de los transportes a partir de la incorporación de nuevas tecnologías. Mejorar la transparencia, inspección, formación e interlocución con el sector del transporte.	
<b>4.3.c. Medidas</b>	
<b>Objetivo 1:</b>	
1.	MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO CONSENSUADO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR (VTC).
2.	AUMENTO NÚMERO DE PLAZAS EN LAS LICENCIAS DE TAXI (9 PLAZAS)
3.	CREACIÓN DE ÁREAS DE PRESTACIÓN CONJUNTA A PETICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS
4.	AYUDAS A LA ADAPTACIÓN DE TAXIS ACCESIBLES A TODO TIPO DE PERSONAS
<b>Objetivo 2:</b>	
5.	INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES DE CONTROL DE BILLETAJE.
6.	MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES DE AUTOBUSES.
7.	MANTENIMIENTO DE DESCUENTOS A COLECTIVOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE POR CARRETERA EN LA REGIÓN.
8.	MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS.
9.	DESARROLLO DE MAPA CONCESIONAL DE VIAJEROS, COHESIONANDO Y MEJORANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR Y SANITARIO EN LAS ZONAS RURALES.
10.	REVISIÓN DEL MODELO DE LICITACIÓN DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERAS
11.	POTENCIAR EL TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL PARA EL TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE
12.	FACILITAR EL TRANSPORTE PARA ESCOLARES
<b>Objetivo 3:</b>	
13.	DESARROLLO DE UNA RED DE ÁREAS DE DESCANSO SEGURAS
14.	REFUERZO EN LA INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
15.	PROMOCIÓN DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS INTERMODALES
<b>Objetivo 4:</b>	
16.	ASUNCIÓN DE LA COMPETENCIA PLENA DE LAS JUNTAS ARBITRALES.
17.	FORMACIÓN DE LOS CONDUCTORES.
18.	COLABORACIÓN ENTRE COMUNIDADES PARA MEJORA DE TRANSPORTE PARA LOS CIUDADANOS
19.	AYUDAS A JOVENES DESEMPLEADO/AS (18 A 30 AÑOS) PARA LA FORMACIÓN COMO CONDUCTORE/AS PROFESIONALES - OBTENCIÓN DE PERMISOS C1, C, C+E Y D ASÍ COMO OBTENCIÓN DE CAP (CERTIFICADO APTITUD PROFESIONAL)



EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR
LÍNEA 4.4. ORDENACION DE TERRITORIO Y URBANISMO
<b>4.4.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE URBANISMO</li> <li>2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol>
<b>4.4.b. Finalidades</b>
<p>Actualización y mejora continua del mapa de suelo industrial que facilite la implantación de nuevas empresas, así como del Sistema de Información Urbana, todo ello dentro de una nueva página web en materia de urbanismo que facilite el acceso a dicha información y la participación de la ciudadanía en general y de los agentes en la materia en particular.</p> <p>Incorporar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 así como los propios de las Agendas Urbanas Europea y Española a la normativa y políticas urbanísticas en Castilla-La Mancha.</p> <p>Mejorar la transparencia y poner a disposición de la ciudadanía información básica de carácter urbanístico en cada uno de los municipios de la región.</p> <p>Diseñar nuevos modelos de desarrollo urbano en pequeños municipios para abordar el reto demográfico, fomentando la implantación de actividades productivas.</p> <p>Fomentar el desarrollo del medio rural, especialmente en aquellos municipios que carecen de planeamiento municipal y aquellos que cuentan con menores recursos humanos y materiales.</p>
<b>4.4.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESARROLLO DEL MAPA DE SUELO INDUSTRIAL</li> <li>2. SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA (SIU)</li> <li>3. CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO</li> <li>4. COORDINACION ENTRE COLEGIO-CONSEJERIA-AYUNTAMIENTOS-DIPUTACION PARA OBTENER LA INFORMACION URBANISTICA DE LOS MUNICIPIOS, ACTUALIZADA Y DISPONIBLE</li> <li>5. FOMENTO DE NUESTROS PUEBLOS Y TRANSPARENCIA DEL URBANISMO</li> <li>6. ACOTAR LOS TRÁMITES Y CONSEGUIR LA COORDINACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES CON COMPETENCIA URBANÍSTICA</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. MODERNIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES</li> <li>8. REVISIÓN DE LA VIGENCIA E IDONEIDAD DEL CONCEPTO DE "NÚCLEO DE POBLACIÓN",</li> <li>9. DESARROLLAR EL CONCEPTO DE "ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA" (ZOU) EN LA NORMATIVA</li> <li>10. NUEVA LEY DE ORDENACION DEL TERRITORIO</li> <li>11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO EN CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>12. LEY DEL PAISAJE DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>13. PLAN DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO Y EL MEDIO RURAL</li> <li>14. DEFENSA DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL</li> <li>15. CATALOGACIÓN DE LOS TERRITORIOS</li> <li>16. FAVORECER ACTIVIDADES INDUSTRIALES LIGADAS A LOS RECURSOS NATURALES</li> <li>17. INCORPORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</li> <li>18. REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL CONCEPTO DE PLANEAMIENTO PARA PEQUEÑOS MUNICIPIOS</li> </ol>

## EJE 5

# DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## EJE 5 – DESARROLLO SOSTENIBLE

---

1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA
2. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN DIGITALES
3. CONSUMO RESPONSABLE
4. ECONOMÍA CIRCULAR
5. TRANSICIÓN ECOLÓGICA
6. ECONOMÍA FORESTAL
7. CAPITAL NATURAL

### Línea Estratégica 5.1. Transición energética

En el contexto actual, las políticas de energía y clima internacionales, europeas, nacionales y regionales, adquieren una especial relevancia, convirtiéndose en uno de los instrumentos básicos para propiciar un cambio de modelo económico más compatible con los límites del planeta, erigiéndose los instrumentos de transición energética en vectores claves para la reconstrucción de nuestra economía, así como para la lucha contra el cambio climático.

La transición energética, entendida como cambio hacia un nuevo modelo energético hipocarbónico a medio plazo y totalmente descarbonizado a 2050, se configura como una de las políticas estratégicas, al objeto de favorecer ese tránsito hacia la descarbonización de nuestra economía.

Pero también, y como fórmula inclusiva y mecanismo para atajar las externalidades negativas que este tránsito ocasionará en los sectores y territorios vinculados a los combustibles fósiles e instalaciones nucleares, propiciando la reconversión de los mismos hacia sectores económicos más “verdes” basados en actividades relacionadas con las energías renovables, redes inteligentes, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la economía circular entre otros sectores.

Más que nunca, para propiciar y orientar ese cambio, se hace necesario acelerar la puesta en marcha de políticas de estímulo, en sectores estratégicos claves para la conformación y transformación (estructural) de nuestro modelo económico, de cara a modernizarlo y con un enfoque transversal de sostenibilidad en todas las políticas que sirvan como palanca para reactivar

la economía de nuestro país, y como no de Castilla-La Mancha. Y para ello deben aprovecharse nuestras potencialidades y que las mismas generen, de forma tractora, un efecto positivo en la cadena de valor, de cara al mantenimiento y creación de nuevos empleos vinculados a sectores económicos resilientes y robustos ante posibles crisis.

En esta línea, y sin perjuicio de la apuesta de años de nuestra región por un modelo energético basado en las energías renovables, la apuesta por la maximización de generación eléctrica renovable debe venir acompañada, necesariamente, por la electrificación de la movilidad y del sector transporte (lo que supone un importante cambio modal), la eficiencia energética, especialmente en el ámbito de la empresa a efectos de favorecer su competitividad al reducir la intensidad energética y por el apoyo a tecnologías limpias como el hidrógeno verde como vector energético, y todo ello con el fin de posicionar a nuestra Comunidad Autónoma como ejemplo de desarrollo económico sostenible.

La Ley 1/2007, de 15 de febrero, de fomento de las energías renovables e incentivación del ahorro y eficiencia energética en Castilla-La Mancha, fue precursora en este cambio y estableció como objetivos el de potenciar el uso racional de los recursos energéticos de carácter renovable en Castilla-La Mancha, fomentar la utilización racional de la energía en cualquiera de sus formas y promover el ahorro y la eficiencia energética, y en base a la misma se han venido desarrollando programas y medidas de incentivación y apoyo a la eficiencia energética, el aprovechamiento de energías renovables y la movilidad sostenible, las cuales han ido dirigida a los principales sectores, teniendo como beneficiarios a particulares, empresas y sector público.

Pero la transición energética necesita de otros agentes, para lo cual es preciso contar con el apoyo de las Administraciones Públicas, empresas, familias y particulares, que tienen que actuar coordinadamente para afrontar el reto de esta transformación. Este reto involucra a un importante número de actores: empresas productoras, personas consumidoras, administraciones, profesionales, grupos de interés, colectivos vulnerables, etc., cada uno con sus propios intereses y expectativas respecto a los objetivos señalados. Además, una gran parte de las actividades económicas más directamente afectadas están liberalizadas y, por tanto, son las empresas y la ciudadanía general los que realmente toman las decisiones y los que, en definitiva, están llamados a materializar la descarbonización de la economía.

El eje 5 (Desarrollo sostenible) del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024 contempla en su línea estratégica 5.1. la transición energética, apostándose por cinco grandes bloques de objetivos con un claro enfoque de generación de actividad económica y empleo, y atracción de inversiones sostenibles a nuestra región, a saber: despliegue masivo de renovables (con el objetivo de la neutralidad de emisiones), incluyendo el desarrollo de nuevas tecnologías como el hidrógeno, apuesta por la industrialización regional que lleve aparejada la dinamización de todos los agentes y sectores auxiliares, incluida la seguridad industrial,



aprovechando especialmente el desarrollo vinculado al sector renovable (apostando por radicar en nuestra región una importante parte de la cadena de valor vinculada al HUB renovable), mejora de la eficiencia energética, ambiciosa apuesta por el autoconsumo eléctrico y formulas colectivas destacando, a efectos de socialización de la energía, el impulso de las comunidades de energías renovables en la región, transformación del transporte mediante el fomento de la movilidad sostenible y por último, como medida socio-económica, políticas de fomento para la transición justa de aquellos territorios y actividades especialmente afectados por cierres de centrales fósiles o nucleares, implementando alternativas económicas sostenibles en la zona, contando para ello con procesos participativos para diseñar los planes de estímulo.

### **Línea Estratégica 5.2. Infraestructuras de comunicación digitales**

Las infraestructuras de comunicaciones siempre han supuesto una de las debilidades en el desarrollo de Castilla-La Mancha. Con la transformación digital que está sufriendo la sociedad y las relaciones empresariales las comunicaciones digitales se han convertido en una necesidad tan importante como las vías de comunicación, la formación o la salud.

El despliegue de redes de telecomunicaciones de alta velocidad es algo fundamental para el desarrollo de las industrias, ya que afecta de forma decisiva a su transformación digital. Es necesario integrar en todo el tejido social y empresarial los beneficios de la sociedad de la información para poder aprovechar los beneficios de una economía intensamente globalizada y potenciar así la transformación digital y verde

En el ámbito de la Unión Europea, la Agenda Digital contemplaba como objetivo que, para 2020, los estados miembros debían garantizar que todos los ciudadanos tuvieran velocidades de conexión superiores a los 30 Mbps, y que al menos un 50% de los hogares tuvieran velocidades superiores a los 100 Mbps. De forma complementaria, la Comunicación de la Comisión Europea “La conectividad para un mercado único digital competitivo- hacia una sociedad europea del Gigabit” (COM/2016/0587 final), plantea entre sus objetivos la conectividad digital para todos los principales motores socioeconómicos, cobertura 5G ininterrumpida para todas las zonas urbanas y principales vías de transporte terrestre y que todos los hogares, rurales o urbanos, tengan conexión a internet a velocidades de al menos 100Mbps, actualizables a velocidades mayores. De ahí que las propuestas de políticas públicas deban adaptarse a las circunstancias económicas, aumentando el esfuerzo en inversión para la innovación, e implementando en el ámbito autonómico medidas que permitan aprovechar los recursos ofrecidos por los fondos europeos y la Administración General del Estado, como el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación.

Paralelamente, una nueva generación de tecnologías de red, conocida como la 5G, abre perspectivas de nuevos modelos económicos y empresariales digitales. La quinta generación se considera un elemento de cambio, que permite transformaciones industriales mediante servicios inalámbricos de banda ancha a velocidades de gigabit y ultra baja latencia, la alta capacidad de conectividad de un gran número de dispositivos que traerá aparejado el apoyo de nuevos tipos de aplicaciones y tecnologías inteligentes que conectan objetos y dispositivos (Internet de las Cosas), y la versatilidad mediante la virtualización de software, lo que permite modelos empresariales innovadores en numerosos sectores (por ejemplo, transportes, sanidad, industria manufacturera, logística, energía, medios de comunicación y entretenimiento).

Pero antes de acometer nuevas empresas es imprescindible eliminar o, al menos, reducir sensiblemente la brecha digital, especialmente en el ámbito rural. En España se observa un desigual acceso y uso de internet en función de la edad, la renta disponible, el nivel educativo, el sexo, el territorio y/o el tamaño del hábitat, que resulta en diferencias en las posibilidades materiales de acceso a internet, en el interés o necesidad de uso y en el nivel de habilidad digital poseído. Por tanto, es necesario también garantizar el acceso a la conectividad digital en movilidad para toda la población.

El eje 5 contempla en su línea estratégica 5.2 las infraestructuras de comunicación digitales, con las siguientes finalidades:

- Extender a toda la población, y todo el territorio, la conectividad digital ultra rápida para contribuir a la transformación digital del tejido social y empresarial reduciendo así la brecha digital.
- Poner a disposición de las empresas y emprendedores, infraestructuras de conectividad digital de última generación para que sea posible la creación de nuevos modelos económicos y empresariales digitales.
- Dotar de las mismas redes de acceso de nueva generación a corredores de transporte regionales, zonas de interés económico y zonas de ámbito rural, siendo parte de la lucha contra la brecha digital, por la igualdad de oportunidades y contra la despoblación. Con el objetivo de conseguir una región inteligente, mejorando la conectividad en todos los municipios, y garantizando la eliminación de la brecha digital en las zonas rurales

Para ello se plantea como objetivos principales la extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, la introducción de las redes 5G para aprovechar rápidamente las nuevas oportunidades, y el fomento de las telecomunicaciones para garantizar la conectividad digital ultrarrápida, y de gran capacidad, para la generación de ecosistemas digitales.

Para superar estos obstáculos, la intervención de las Administraciones Públicas debería incidir de forma coordinada en el plano de las infraestructuras, el desarrollo de nuevos servicios digitales innovadores y mejora de los existentes, y la demanda de los usuarios. Será necesario eliminar barreras administrativas a través de la implementación de reformas, flexibilizando la normativa para favorecer el despliegue en zonas calificadas como patrimonio histórico y otros entornos singulares. Ello debe ir acompañado de una intensificación de las ayudas al despliegue y, en la medida de lo posible, de la unificación de los objetivos perseguidos por las ayudas de las diferentes Administraciones Públicas.

### Línea Estratégica 5.3. Consumo responsable

El artículo 2.h) de la ley 3/19, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha considera como consumo responsable el que se realiza de forma moderada y reflexiva, y está basado en una toma de decisiones libre, consciente e informada, con arreglo a criterios económico, social, laboral y ambiental.

Además, en su artículo 5, incluye como nuevos derechos de las personas consumidoras el derecho a un medio ambiente saludable que promueva las condiciones necesarias para ejercer un consumo responsable que fomente el desarrollo sostenible, así como también el derecho a la soberanía alimentaria, vinculada al consumo de productos locales y de estación distribuidos en circuitos cortos de comercialización y a un consumo responsable basado en la prevención del desperdicio alimentario y de recursos básicos.

La trascendencia que tiene el consumo responsable en el marco de dicha ley se pone de manifiesto en las distintas referencias. Al respecto, son varias las referencias al consumo responsable las que figuran en el texto de dicha ley, pudiendo destacarse, entre otras, las siguientes:

- La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a través del órgano competente en materia de consumo, fomentará la formación y educación de las personas consumidoras, y de modo especial el conocimiento de sus derechos para que puedan ejercerlos de acuerdo con pautas de consumo responsable y sostenible en un mercado global, altamente tecnificado y cambiante (art. 44.1).
- La formación y educación en materia de consumo estarán orientadas hacia pautas de consumo responsables, impulsando la utilización de criterios de sostenibilidad medioambiental, económica y social, y de forma especial tales como la prevención del sobreendeudamiento, la promoción de hábitos saludables, y también del consumo solidario y el comercio justo (art. 44.1.e).



- Las administraciones públicas con competencias educativas y en consumo adoptarán las medidas oportunas para facilitar la educación para un consumo responsable solidario e inclusivo, adaptadas a las necesidades de apoyo según la diversidad del alumnado (art. 44.3).
- La responsabilidad social de las personas consumidoras se extiende tanto a su participación en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas como al ejercicio efectivo de un consumo responsable conforme a criterios de decisión de compra económicos, sociales y medioambientales, no basados exclusivamente en la relación calidad/precio (artículo 53.2).
- La Administración Regional debe llevar a cabo y fomentar campañas informativas y actividades de difusión con el objetivo de promover en las personas consumidoras el conocimiento de sus derechos. Estas campañas y actividades deben realizarse a través de los medios más adecuados en cada caso. Especialmente, se debe impulsar y fomentar la difusión de, entre otras, las políticas informativas, formativas y educativas que fomenten el consumo responsable, reflexivo, solidario, inclusivo y sostenible de los bienes y servicios; así como en el marco del cooperativismo de consumo, la economía social y solidaria, los circuitos cortos de comercialización y el consumo de alimentos locales producidos de forma ecológica y estacional. Todo ello, siempre que no suponga discriminación que pueda generar comportamientos anticompetitivos (art. 130.1.d).
- Las administraciones públicas con competencias en materia de consumo promoverán programas y actividades educativos en relación con el derecho que las personas consumidoras tienen al respecto y con arreglo, entre otros objetivos, al de contribuir a la formación integral de la persona, atendiendo al desarrollo de la conciencia individual y colectiva de la infancia y la juventud en los hábitos del consumo responsable, crítico y activo, buscando la información, reflexión, solidaridad y sostenibilidad en el consumo de bienes y servicios (art. 132.1).

Por otra parte, el consumo responsable cuenta con un objetivo propio, el duodécimo dentro de la Agenda 2030, denominado “Producción y Consumo Responsable”. Aunque debido a su transversalidad, la práctica del consumo responsable aporta efectos positivos para la práctica totalidad de objetivos de la Agenda 2030.

No obstante, el consumo responsable no atañe exclusivamente, como se ha visto, a los aspectos medioambientales, sino que tiene que ver también con otros aspectos de índole económica y social que inciden de manera importante en nuestras decisiones de compra y en nuestros hábitos y estilos de vida, configurando, por tanto, un perfil de comportamiento determinado que se caracteriza por su compromiso y participación que compatibiliza la satisfacción de las necesidades personales con

la disponibilidad de recursos y el respeto al medioambiente y a los derechos laborales y sociales vinculados a los actos de consumo, así como en relación a otras personas consumidoras.

En definitiva, el consumo responsable implica la corresponsabilidad en construir una sociedad de consumo ética, justa y sostenible a partir de nuestras decisiones de compra.

Finalmente, el Plan Estratégico de Consumo Responsable 2021-2024, actualmente en tramitación, contempla cinco ejes estratégicos:

1. Organización, recursos y políticas transversales de consumo. Este eje estratégico tiene como objetivo la dotación y organización de los recursos humanos, materiales, económicos y jurídicos necesarios para la realización de las medidas del resto de ejes del Plan.
2. Consumo consciente y seguro. En este eje se agrupan las políticas de información, protección y defensa de las personas consumidoras. Políticas, que, mediante herramientas como la producción normativa, el control de mercado, la mediación y arbitraje, o la información y formación, promueven la seguridad, la salud y los intereses económicos de las personas consumidoras.

Este eje estratégico incorpora como idea clave la del empoderamiento de las personas consumidoras, con énfasis en el fomento de la organización colectiva mediante herramientas como el asociacionismo (o el cooperativismo) de consumo.

También en clave de empoderamiento, la apelación a un consumo más consciente hace hincapié en la formación de las personas consumidoras para la toma de decisiones de compra en base a los propios intereses y necesidades, con mayor independencia de las presiones de la publicidad, las modas y la cultura consumista imperante.

3. Consumo accesible e inclusivo. Este eje estratégico tiene por objetivo facilitar un consumo accesible e inclusivo, que toma en consideración a todas las personas, “sin dejar a nadie atrás”, y teniendo en cuenta sus distintas capacidades, limitaciones y situaciones de vulnerabilidad. El objetivo es que todas las personas puedan ejercer su derecho a consumir productos y servicios del modo más autónomo, accesible y seguro posible, sin que exista discriminación de ningún tipo que imposibilite el disfrute de ese derecho.
4. Consumo local y sostenible. El objetivo de este eje estratégico es la promoción del consumo local y sostenible, como una herramienta útil para el reto demográfico que enfrenta Castilla-La Mancha. Incluye medidas dirigidas tanto a incentivar la demanda de productos, servicios y canales de comercialización locales y respetuosos con el medio ambiente; como impulsando la creación, crecimiento y coordinación de iniciativas locales que amplíen y fortalezcan la oferta local comprometida, a la vez, con el empleo local de calidad y la transición ecológica.

5. Consumo cooperativo y comunitario. Eje estratégico que tiene por objetivo la promoción de productos, servicios y canales de comercialización dedicados al consumo sostenible en formato cooperativo y comunitario; y a la creación de un mercado social en línea con la apuesta estratégica por la economía plural, y en concreto por el impulso a las economías transformadoras y la economía social y solidaria.

#### Línea Estratégica 5.4. Economía circular

A diferencia del modelo económico lineal, la economía circular se basa en la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y el reciclaje, tratando con ello de mantener el valor de los productos y materiales durante el mayor tiempo posible y conservarlos tras el final de su vida útil con el fin de volverlos a utilizar y seguir creando valor. El patrón actual de crecimiento económico se ha revelado insostenible, y eso hace necesario sustituirlo por un modelo de desarrollo basado en el uso óptimo de recursos, materias y productos, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

La Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha se fundamenta en que el proceso hacia una economía circular debe abarcar cambios en los sistemas de producción-consumo que afectan al medio ambiente. Por tanto, este cambio afectará a los mecanismos de financiación, a las decisiones de las personas consumidoras, y debe disponer de mecanismos de intervención, a través de la política de gestión administrativa, tributaria, y las políticas de fomento de la innovación social y económica.

Por ello, el ámbito de aplicación de la Ley abarca todas las fases del ciclo de vida de un bien, producto o servicio, ya que no sólo se refiere a la gestión y reciclaje de residuos, sino que implica la gestión racional de todos los recursos que son necesarios para su producción y distribución. Entre éstos destacan los recursos materiales y energéticos, el agua y el uso del suelo, tanto en el ámbito de la producción, distribución y consumo como en la gestión de residuos, en el mercado de materias primas secundarias y, asimismo, en los aspectos de innovación e inversión.

La ley se propone como objetivos, entre otros:

- Promover un desarrollo económico sostenible en Castilla-La Mancha basado en los postulados de la Economía Circular.
- Fomentar la transición hacia una economía hipocarbónica vinculada con el desarrollo sostenible, mediante la reducción del consumo de recursos y materias primas.
- Reducir la generación de residuos y su carga contaminante.

- Reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la cadena de producción y consumo promoviendo prácticas eficientes y de consumo responsable.
- Favorecer la convergencia hacia el “mínimo vertido”, disminuyendo progresivamente la cantidad de residuos que se generan y se dirigen a mecanismos de eliminación o vertido.
- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular, sobre todo en aquellos sectores prioritarios de la economía castellano-manchega.
- Promover la información, la participación y la concienciación de las personas consumidoras y de las administraciones.
- Aumentar la durabilidad de los productos, haciendo que su uso se mantenga durante el mayor tiempo posible, mediante la reutilización o la reparación de los bienes o ciertas partes de los mismos.

Para cumplir con estos objetivos, por Decreto 17/2021, de 2 de marzo, se ha aprobado la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha, que vendrá a solucionar problemas existentes en la región relacionados con la gestión de los recursos, la producción, el consumo, los residuos y la innovación a través de medidas transversales específicas relacionadas con la administración y el buen gobierno, especialmente con el fomento de la compra pública verde y la contratación pública circular, los recursos naturales (hídricos, suelo y biodiversidad), la investigación, el desarrollo y la innovación y la concienciación, formación y divulgación (educación para la sostenibilidad, consumo responsable y empleo verde) y medidas sectoriales específicas, relacionadas con la sostenibilidad local, la gestión de residuos, el sector agroalimentario y silvícola y el energético, industrial y turístico.

Asimismo, el 18 de marzo de 2021, se ha presentado el Plan de Acción de Economía Circular, el cual tiene un marco temporal de 2021 a 2025, que recoge las propuestas de actuación en Castilla-La Mancha para la implementación efectiva de la Estrategia de Economía Circular, tomando como punto de partida las medidas definidas en la misma y la información recibida y recabada cada una de las áreas de implementación definidas en la Estrategia. En la definición de las acciones han participado todos los agentes implicados (Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Asociaciones, Federaciones, Agentes sociales, Universidades, etc.).

En este sentido, la línea estratégica 5.4. Economía circular, del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, se plantea propiciar las condiciones para un nuevo modelo económico en Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto, desvinculando el crecimiento económico del consumo de recursos. El desarrollo de la economía circular puede favorecer nuevas oportunidades de negocio, con nuevos modelos empresariales y nuevos mercados que, a su vez, permitan generar empleo en ese ámbito específico.

Como objetivos principales, se establecen los siguientes:

1. Cumplimiento de objetivos de la Estrategia de Economía Circular horizonte 2030.
2. Impulsar la prevención, reutilización y reciclado frente al depósito en vertedero y la incineración. Desincentivar las opciones menos favorables conforme al principio de jerarquía de residuos, favoreciendo el desvío de los residuos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental, que puedan contribuir a reintroducir los materiales contenidos en los residuos en la economía.
3. Consolidar la gestión de los residuos: ampliación ámbito recogida selectiva y mejora de CTRU. Implantación de nuevas recogidas separadas de residuos y mejora de las existentes, construcción y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, así como de instalaciones de recogida de otros flujos de residuos domésticos (puntos limpios).
4. Formar/informar a AA.PP., empresas y ciudadanos para el cambio de patrones de producción/consumo y adaptación a oferta/demanda de nuevos empleos verdes. Por un lado, la ciudadanía toma decisiones de consumo de productos sobre los que tiene que tener información. Por otro lado, la separación en origen de los residuos domésticos es responsabilidad de todas las personas, y es clave implicar a la sociedad en su conjunto, para fomentar un reciclado de calidad.
5. Impulso del ecodiseño dirigido a productos más duraderos, reparables, y lucha contra la obsolescencia programada. Se trata de facilitar la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
6. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo en este campo. Se trata de facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las Administraciones públicas, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.

### Línea Estratégica 5.5. Transición ecológica

La Transición Ecológica supone dar el salto de un modelo de producción y consumo insostenible, tóxico, ineficiente y basado en los combustibles fósiles, a otro sostenible basado en la economía circular, la eficiencia, la eco-industria y la eco-agricultura y las energías renovables.

La transición ecológica es una evolución hacia un nuevo modelo económico y social, un modelo de desarrollo sostenible que renueva nuestras formas de consumir, producir, trabajar, de vivir juntos para enfrentar los principales desafíos ambientales, los del cambio climático, la escasez de



recursos, la pérdida acelerada de biodiversidad y la multiplicación de riesgos para la salud ambiental.

La evolución hacia ese nuevo modelo requiere actuar, entre otras, en las siguientes líneas:

- Desarrollar modelos urbanos y proyectos territoriales sostenibles.
- Reorientar los patrones de producción, intercambio y consumo para que nuestra economía sea menos dependiente de los recursos no renovables.
- Desarrollar un nuevo marco de inversión para atraer fondos para proyectos relacionados con la transición ecológica, incluyendo nuevos instrumentos financieros.
- Anticipar los cambios económicos vinculados a la transición ecológica y sus efectos sociales; hacer de los cambios sociales y profesionales en la transición ecológica un tema de responsabilidad social de las empresas y organizaciones.
- Educar, capacitar y crear conciencia sobre la transición ecológica, fomentando la difusión y el intercambio de información, y promoviendo el cambio en las elecciones y los comportamientos de la sociedad;

El eje 5 del Pacto contempla en su línea estratégica 5.5. Transición Ecológica, los siguientes objetivos:

1. Lucha contra el cambio climático: adaptación y mitigación. Reduciendo la exposición de los sistemas sociales, económicos y ambientales frente al cambio climático, así como mejorar su capacidad para recuperarse y reestablecerse tras una perturbación asociada al clima. Mejorar el grado de sostenibilidad de los territorios y en especial de los espacios urbanos y metropolitanos.
2. Reducción de la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Reduciendo las emisiones y el impacto en el medio, con energía de origen renovable; o fomentando el uso de medios de transporte sostenibles o el desplazamiento en transporte público; o incentivando el reciclaje de envases, embalajes, y productos ya utilizados en general. Todo ello en línea con las iniciativas de la Unión Europea en esta materia.
3. Protección y mejora de la calidad del aire. La mejora de la calidad del aire se considera una política fundamental, por los efectos que la contaminación atmosférica puede producir sobre la salud humana y los ecosistemas. A pesar de que durante los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, aún persisten muchos problemas en la calidad del aire, cuyo intento de solución

pasa por medidas dirigidas a sectores concretos implicados en la emisión de contaminantes, como el sector industrial, la construcción, el transporte, la agricultura y ganadería o el sector residencial, comercial e institucional.

4. Prevención y corrección de la contaminación de las diferentes actividades económicas. Se trata de promover una mejor calidad de vida reduciendo la contaminación al menor nivel posible. Los programas y políticas de control de la contaminación ambiental abarcan múltiples aspectos (aire, agua, tierra, etc.) y requieren la coordinación entre distintas áreas, como desarrollo industrial, planificación urbanística, desarrollo de recursos hídricos y políticas de transporte. La prevención de la contaminación se centra directamente en la utilización de procesos, prácticas, materiales y fuentes de energía que eviten o reduzcan al mínimo la creación de contaminantes y residuos en la fuente.
5. Educación ambiental para un desarrollo sostenible. Crear conciencia sobre la transición ecológica. Si se parte de la consideración de que el ciudadano ecológico es aquel en quien concurren no sólo el cumplimiento de las obligaciones legales ambientales, sino también un cierto número de virtudes morales y disposiciones prácticas hacia el entorno, se constata que ese ciudadano ecológico todavía está lejos de ser una realidad. Generar conciencia medioambiental y promover el espíritu crítico de los más jóvenes es hoy fundamental, teniendo en cuenta que las nuevas generaciones tienen un papel relevante en la preservación del entorno natural y son los verdaderos actores del cambio.
6. Formación, concienciación e información a toda la sociedad para la realización de acciones de lucha contra el cambio climático. Comunicar y hacer entender los procesos y el conocimiento científico del cambio climático, enfatizando aspectos como el bienestar y la salud, las oportunidades de transformación y los mensajes que pueden llevar a la acción personal, para mostrar, no sólo los impactos y riesgos, sino también las experiencias, soluciones y oportunidades para el desarrollo de una economía baja en carbono, fomentar la participación activa de la sociedad y generar actitudes y capacidades mediante la transmisión del conocimiento y la tecnología, tal y como recoge la Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha Horizontes 2020 y 2030.

### Línea Estratégica 5.6. Economía forestal

Los bosques desempeñan múltiples funciones. Suministran energía y materias primas renovables, contribuyen a conservar la biodiversidad, atenúan el cambio climático, protegen los recursos terrestres e hídricos, proporcionan servicios de ocio, mejoran la calidad del aire y ayudan a mitigar la pobreza. Al mismo tiempo, los bosques pueden sufrir daños como consecuencia de los incendios,

la contaminación del aire, las plagas y las especies invasoras. Además, suelen ser los primeros perjudicados por la expansión agraria y urbana.

El eje 5 del Pacto, en su línea estratégica 5.6., Economía forestal, plantea la gestión sostenible de todas las masas forestales de Castilla-La Mancha, estructurando el sector productivo forestal y fomentando el uso y la transformación de las materias primas procedentes de los montes. Buena parte de los bosques pueden catalogarse como plantaciones forestales productivas, destinadas principalmente al suministro de madera, fibra y productos forestales no madereros (resinas, corcho, ...), los cuales, han sido tradicionalmente pilares fundamentales de la economía en gran parte del territorio de Castilla-La Mancha. Además de lo anterior, hay otros aprovechamientos propios de los montes, como las setas, los pastos y la fauna silvestre (caza y pesca). Y también recursos energéticos tales como la Biomasa, cuyo interés es cada vez mayor dentro del contexto de un aumento del uso e implantación de las energías renovables, tanto desde el punto de vista individual como colectivo (redes de calor). No hay que olvidar que históricamente una de las principales funciones de los montes ha sido el suministro de energía tanto a los hogares como las industrias (leñas y carbón vegetal).

Tras los cambios que se han venido produciendo en la sociedad durante las últimas décadas, se viene observando un déficit en el aprovechamiento de los recursos renovables de origen forestal, de tal modo que es necesario revertir e impulsar su uso y aprovechamiento para contribuir a una mejora en la actividad económica en aquellos territorios donde son abundantes y han jugado un papel relevante a lo largo de su historia. En este sentido, cabe recordar que más del 45 % de la superficie CLM es terreno forestal, por lo que la representación territorial de estos recursos renovables es muy notable.

Uno de los objetivos que se pretenden alcanzar es mejorar y modernizar las empresas del sector forestal regional, tanto desde el punto de vista industrial como desde el punto de vista de la prestación de servicios en el medio natural. Ello, con la finalidad de lograr una mayor implantación y competitividad de las empresas del sector forestal y medioambiental.

En este contexto, el futuro de la industria de la madera pasa por adecuarse a los nuevos hábitos de consumo. La modernización de las empresas a través de la incorporación de las nuevas tecnologías, la apuesta por la innovación y la apertura a los mercados internacionales se convierten en procesos claves para el crecimiento de las empresas de este sector. Al mismo tiempo, se debe preservar el valor de la tradición y la riqueza que ofrece el trabajo artesanal para ofrecer productos de calidad que puedan competir en un mercado que tiende a la personalización del producto final.

No solo es necesario potenciar el aprovechamiento de los recursos forestales, también hay que continuar e incluso incrementar la capacidad de gestión para mantener el potencial de suministro de materias primas y de servicios ecosistémicos. Para ello, la planificación de la gestión y la

implementación de sistemas de seguimiento y de certificación que ofrezcan a la sociedad garantías de que el manejo masas forestales es el adecuado, son herramientas fundamentales para la gestión forestal del siglo XXI, todo ello sin olvidar que la gestión continua también precisa la ejecución de tratamientos selvícolas de mejora de las masas con el fin de garantizar su persistencia y estabilidad.

Además de la gestión y tratamiento continuo de las masas forestales, su capacidad de suministrar materias primas y servicios al conjunto de la sociedad, no hay que olvidar que se trata de recursos con un alto grado de vulnerabilidad frente a los impactos provocados por hechos catastróficos, tales como son los incendios forestales. En este sentido, la superficie forestal en España y en Castilla-La Mancha ha aumentado moderadamente durante los últimos 15 años, en un ciclo de crecimiento lento pero constante. Esa recuperación del bosque tiene un aspecto negativo en la proliferación de incendios forestales. El predominio de las temperaturas cálidas y la falta de lluvia, son circunstancias determinantes, pero la mayor parte de los incendios se deben a negligencias, o son manifiestamente intencionados.

Dentro de la línea estratégica 5.6. Economía Forestal, se plantean los siguientes objetivos:

1. Impulso a la planificación y certificación de la gestión forestal sostenible.
2. Mejora y modernización del sector forestal regional: industrialización, empresas de servicios, asociacionismo y cooperación.
3. Fomento de la gestión forestal: tratamientos selvícolas/aprovechamientos forestales/economía circular/transición energética.
4. Defensa y adaptación de las masas forestales ante los incendios forestales y otros episodios catastróficos.

### **Línea Estratégica 5.7. Capital natural**

Los ecosistemas sustentan todas las actividades y la vida de los seres humanos. Los bienes y servicios que proporcionan son vitales para el bienestar y el desarrollo económico y social en el futuro. Sin embargo, mientras que el PIB cuantifica el rendimiento económico de un país o una región, es decir los ingresos, por el contrario, no informa sobre el valor del patrimonio y los recursos que lo sustentan.

Como la reducción de estos servicios ecosistémicos no queda registrada en el PIB, las implicaciones económicas de esa disminución de recursos pueden pasar desapercibidas. Es más, el PIB por sí solo no muestra la contribución completa de recursos como los que ofrecen los bosques, humedales y

tierras cultivables al patrimonio de la región. La gestión forestal es un ejemplo: los recursos madereros se pueden cuantificar por metros cúbicos o toneladas en la contabilidad de la región, pero se ignoran los otros servicios de los bosques, como la absorción de carbono, la protección del suelo, la contribución a la conservación de la biodiversidad o su valor como atractivo turístico.

En este contexto, la valoración del capital natural pretende cuantificar el valor de los bienes y servicios de los ecosistemas, incluso ofreciendo una cuantificación monetaria, convirtiendo los servicios de los ecosistemas en una oportunidad de financiación adicional para el territorio a través de conceptos como “compensación de huella ecológica” que garanticen un reparto más coherente de la financiación a los territorios por su aportación al conjunto de la sociedad. A través de la valoración del capital natural, será posible fomentar la conexión del territorio con actividades vinculadas a la responsabilidad corporativa de instituciones públicas y privadas de carácter voluntario en favor de los ecosistemas castellano-manchegos.

El concepto de capital natural se extiende por tanto más allá del concepto de recurso natural como materias primas para la producción (por ejemplo, madera), permitiendo incluir el papel de los ciclos ecológicos y sus servicios al bienestar humano (fijación de carbono, regulación hídrica, protección del suelo, biodiversidad...). De esta manera, la información generada puede ser utilizada con múltiples fines: toma de decisiones estratégicas, educación ambiental, análisis del coste-beneficio, planificación, diseño de políticas.

En los últimos meses, el gobierno regional ha establecido el marco de partida para avanzar en la cuantificación de los servicios de los ecosistemas, lo que ha quedado reflejado tanto en la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha como en la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (art. 54), por lo que sobre esta base, se desarrollarán herramientas específicas para la valoración del capital natural y la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas.

Entre los recursos que forman parte del capital natural podemos destacar la biodiversidad en su conjunto, tanto de especies como de hábitat, porque no solo es un objetivo la cuantificación del capital natural sino también su mantenimiento y conservación. No tendría sentido centrar los esfuerzos en el desarrollo de los mecanismos y metodologías para la cuantificación del capital natural y no prestar atención a aquellas medidas que suponen una amenaza o menoscabo de los mismos.

En este sentido, es necesario seguir manteniendo las políticas de conservación existentes, así como la implementación de aquellas medidas tanto de carácter general como específico que permitan recuperar especies y hábitat especialmente amenazados. Solamente a partir de unos niveles de

población adecuados y una extensión suficiente, es posible garantizar el buen funcionamiento de los ecosistemas; y, por lo tanto, maximizar los beneficios que reportan al conjunto de la sociedad.

A la vez, también se plantea potenciar el uso público de las zonas forestales y los espacios naturales protegidos. El uso público puede definirse como el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio.

El uso público es un área de gestión para la conservación con un avance sumamente dinámico en los últimos años, tanto en la intensidad de la demanda de actividades por parte del público como en la mejora de la oferta de actividades, servicios y equipamientos que se ofertan en los espacios naturales protegidos.

La Administración tiene que responder a esta creciente demanda social mediante equipamientos o instalaciones de acogida e información (centros de documentación, centros de visitantes), equipamientos educativos (aulas de naturaleza), equipamientos recreativos (áreas de picnic con dotaciones de suministro de aguas y recogida de residuos, observatorios, senderos), y equipamientos de apoyo (zonas de acampada, albergues, señalización).

Dentro de la línea estratégica 5.7. Capital Natural, se plantean los siguientes objetivos:

1. Medir el valor de los servicios ecosistémicos del medio natural de C-LM.
2. Acciones para la conservación de la biodiversidad en CLM.
3. Garantizar la conservación y uso eficiente de los recursos naturales y gestión sostenible red natura 2000.
4. Fomentar el conocimiento de los valores naturales de la región por la ciudadanía y el uso público de espacios naturales.



EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE
LÍNEA 5.1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA
5.1.a. Objetivos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESPLIEGE MASIVO DEL PARQUE DE GENERACIÓN RENOVABLE (* INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS)</li> <li>2. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUTOCONSUMO</li> <li>3. INDUSTRIALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN: (* INCLUIDO APOYO A CREACIÓN DE HUB ASOCIADO A EE.RR. CADENA DE VALOR)</li> <li>4. TRANSICIÓN JUSTA</li> <li>5. MOVILIDAD SOSTENIBLE (*INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA UN CAMBIO MODAL:COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL)</li> </ol>
5.1.b. Finalidades
<p>Cumplimiento de la hoja de ruta para la transición energética de la economía regional, facilitando la implantación ordenada de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica renovable, a efectos de consecución de los objetivos europeos a 2030.</p> <p>Facilitar el desarrollo del autoconsumo eléctrico y la generación distribuida, eliminando para ello las trabas burocráticas que lo frenan y coordinando a todos los agentes implicados de cara al desarrollo del autoconsumo en nuestra región, e incentivando económicamente el autoconsumo.</p> <p>Dentro de la Mesa de Seguridad Industrial regional se podrán articular grupos de trabajo a efectos de estudiar propuestas para su elevación al Estado a efectos de su incorporación en la futura Ley de industria de carácter básico, así como la implementación de otro tipo de medidas sectoriales que contribuyan a dicho objetivo.</p> <p>Contribuir a la restauración y reposición medioambiental de huecos y pasivos mineros, así como a la reconversión de zonas afectadas por ceses de actividad de instalaciones de generación no renovable en el marco de la estrategia estatal.</p> <p>Promover el ahorro y la eficiencia energética en los sectores con mayor potencial de ahorro (especial atención a la edificación e industria), vertebrar una red básica de infraestructuras de recarga regional para el desarrollo de la movilidad sostenible, promoción de vehículos no contaminantes y aprobación de una estrategia para la sostenibilidad energética del sector público regional en cuanto medida ejemplarizante.</p>
5.1.c. Medidas
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD DE ACOGIDA EN EL TERRITORIO</li> <li>2. APROBACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA HORIZONTE 2030 Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN VINCULADAS A INSTALACIONES DE EERR.</li> <li>3. APOYO A TECNOLOGÍAS MENOS DESARROLLADAS NO CONTAMINANTES.</li> <li>4. IMPULSAR ANTE EL ESTADO PLANES INDUSTRIALES ASOCIADOS AL SECTOR RENOVABLE</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.</li> <li>6. FOMENTO DEL AUTOCONSUMO A TRAVÉS DE INCENTIVOS PARA SU IMPLANTACIÓN, ASÍ COMO MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL AUTOCONSUMO.</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. CONSTITUCIÓN DEL "FORO DE LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. RESTAURACIÓN Y REPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.</li> <li>9. PROPUESTA DE ACCIONES PARA RECONVERSIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR CESES DE ACTIVIDADES/INSTALACIONES.</li> </ol> <p><b>Objetivo 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.</li> </ol>



EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE	
LÍNEA 5.2. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES DIGITALES	
<b>5.2.a. Objetivos</b>	
1.	ELIMINAR LA BRECHA DE CONECTIVIDAD, EXTENDIENDO LAS TELECOMUNICACIONES A TODO EL TERRITORIO REGIONAL
2.	POTENCIAR EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN BASADAS EN 5G, IOT E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
3.	DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SERVICIOS SMART COMO CATALIZADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y VERDE
4.	AUMENTAR LA COHESIÓN Y RESILIENCIA DE LA REGIÓN CON UNA CONECTIVIDAD DE NUEVA GENERACIÓN DE CALIDAD Y EN LAS ZONAS DE INTERÉS ECONÓMICO
5.	AGENDA DE DINAMIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES
<b>5.2.b. Finalidades</b>	
<p>Hacer llegar a todo el tejido social y empresarial unas comunicaciones digitales y ultra rápidas facilitando los beneficios de la sociedad de la información y reduciendo así la brecha digital.</p> <p>Poner a disposición de las empresas y emprendedores, infraestructuras de comunicación de última generación para que sea posible la creación de nuevos modelos económicos y empresariales digitales.</p> <p>Dotar de las mismas redes de acceso de nueva generación tanto a las zonas de interés económico como a las zonas de ámbito rural, siendo parte de la lucha contra la brecha digital, por la igualdad de oportunidades y contra la despoblación.</p> <p>Conseguir una región inteligente, mejorando la conectividad en todos los municipios, y garantizando la eliminación de la brecha digital en las zonas rurales.</p>	
<b>5.2.c. Medidas</b>	
<b>Objetivo 1:</b>	
1.	EXTENSIÓN DE COBERTURA 4G
<b>Objetivo 2:</b>	
2.	PILOTOS 5G
<b>Objetivo 3:</b>	
3.	INTRODUCIR EL 5G EN TODOS LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN
4.	EXTENSIÓN DE COBERTURA 5G
5.	PLAN DE DESPLIEGUE 4G/5G EN CARRETERAS DE CLM
<b>Objetivo 4:</b>	
6.	EXTENSIÓN DE COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA EN LOCALIDADES
7.	EXTENSIÓN DE COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA EN POLÍGONOS INDUSTRIALES
<b>Objetivo 5:</b>	
8.	FOMENTO Y EXTENSIÓN DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE NUEVA GENERACIÓN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y DEFINICIÓN DE REFORMAS Y COLABORACIÓN EN ECOSISTEMAS DIGITALES





<b>EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
<b>LÍNEA 5.3. CONSUMO RESPONSABLE</b>
<b>5.3.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030</li> <li>PROMOVER INICIATIVAS DE CONSUMO LOCAL, AGROECOLÓGICO Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</li> <li>FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO FINANCIERO DE LAS FAMILIAS: EDUCACIÓN FINANCIERA</li> </ol>
<b>5.3.b. Finalidades</b>
<p>Prevención de residuos en el ámbito doméstico. Contribuir a la creación de empleo verde.</p> <p>Contribuir al desarrollo de tejido empresarial local.</p> <p>Reducción de las huellas ambientales producidas por el consumo. Reducción de la sobreproducción, el sobreconsumo y el sobreenvasado. Contribuir al fortalecimiento de canales cortos de comercialización.</p> <p>Contribuir a la utilización de energías renovables entre los consumidores de energía. Participación de las personas consumidoras en la economía circular.</p> <p>Coadyuvar frente al despoblamiento.</p> <p>Coadyuvar en la lucha contra el cambio climático. Coadyuvar para una alimentación saludable y sostenible.</p>
<b>5.3.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>FOMENTAR PROYECTOS DE CONSUMO RESPONSABLE</li> <li>LANZAMIENTO DE UNA CAMPAÑA SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE</li> <li>PROMOVER UN CONSUMO SOSTENIBLE</li> <li>PROMOVER LA REUTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO.</li> <li>PROMOVER POLÍTICAS DE RETORNO DE ENVASES DE VIDRIO</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>APOYO A LAS MICROEMPRESAS Y PYMES QUE APUESTEN POR UN COMERCIO JUSTO</li> <li>FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD NO SOLO DE LA CIUDADANÍA, TAMBIÉN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS</li> <li>FOMENTAR EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LAS GRANDES POBLACIONES.</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DESARROLLAR OFICINAS DE CONSULTA ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS.</li> <li>HABILITAR SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA NEGOCIACIÓN DE HIPOTECAS Y PRÉSTAMOS.</li> </ol>



EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE
Línea 5.4. ECONOMÍA CIRCULAR
5.4.a. Objetivos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR HORIZONTE 2030</li> <li>2. IMPULSAR LA PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLADO FRENTE AL DEPÓSITO EN VERTEDERO Y LA INCINERACIÓN</li> <li>3. CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: AMPLIACIÓN ÁMBITO RECOGIDA SELECTIVA Y MEJORA DE CTRU</li> <li>4. FORMAR/INFORMAR A AA.PP., EMPRESAS Y CIUDADANOS PARA CAMBIO DE PATRONES DE PRODUCCIÓN/CONSUMO Y ADAPTACIÓN A OFERTA/DEMANDA NUEVOS EMPLEOS VERDES.</li> <li>5. IMPULSO DEL ECODISEÑO DIRIGIDO A PRODUCTOS MÁS DURADEROS, REPARABLES Y LUCHA CONTRA LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA</li> <li>6. FOMENTO I+D+i</li> </ol>
5.4.b. Finalidades
<p>Desvincular el crecimiento económico del consumo de recursos.</p> <p>Propiciar las condiciones para un nuevo modelo económico en Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto.</p> <p>Incrementar la eficiencia de los productos y servicios, reduciendo la generación de residuos en las cadenas de producción y los costes de los procesos y servicios en periodos de tiempo largos.</p> <p>Generar nuevas oportunidades de negocio, con nuevos modelos empresariales y nuevos mercados. Generar empleo en el ámbito específico de la economía circular.</p>
5.4.c. Medidas
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FAVORECER A AQUELLAS EMPRESAS QUE HAN IMPLANTADO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL</li> <li>2. IMPULSAR UN MERCADO ÚNICO DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS SEGURAS, CON PRECIOS COMPETITIVOS Y FIABLES</li> <li>3. DESINCENTIVAR EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDERO</li> <li>4. IMPULSAR POLÍGONOS INDUSTRIALES CIRCULARES</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN</li> <li>6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CASTILLA- LA MANCHA EN CUANTO A REUTILIZACIÓN Y RECICLADO DE MATERIAL</li> <li>7. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLADO DE OTROS FLUJOS DE RESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. IMPULSAR ACCIONES PARA LA VALORIZACIÓN DE LA FRACCIÓN DE RECHAZOS DE LOS CTRU.</li> <li>9. IMPLANTACIÓN DE NUEVAS RECOGIDAS SEPARADAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES</li> <li>10. CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE RECOGIDA (PUNTOS LIMPIOS)</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. PUESTA EN ACCIÓN DE MEDIDAS CIRCULARES PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS</li> <li>12. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR</li> </ol> <p><b>Objetivo 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. PROMOVER EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EL CÁLCULO DE LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO</li> <li>14. IMPULSO AL ECODISEÑO Y LA ECOMODULACIÓN</li> </ol> <p><b>Objetivo 6:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. IMPULSAR ACCIONES INNOVADORAS PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE LA BIOECONOMIA</li> <li>16. IMPULSAR LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE MODELOS DE COLABORACIÓN</li> <li>17. IMPULSO AL USO INNOVADOR DE SUBPRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA</li> </ol>



<b>EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
<b>Línea 5.5. TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>
<b>5.5.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN</li> <li>2. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</li> <li>3. PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE</li> <li>4. PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DERIVADA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</li> <li>5. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE</li> <li>6. FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN E INFORMACIÓN A TODA LA SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</li> </ol>
<b>5.5.b. Finalidades</b>
<p>Reducir los efectos previsibles del cambio climático.</p> <p>Anticipar los cambios económicos vinculados a la transición ecológica y sus efectos sociales.</p> <p>Preservar la biodiversidad en la planificación urbanística y lograr pueblos y ciudades más compactos y sostenibles. Disponer de una calidad del aire adecuada para el medio ambiente y la salud de las personas.</p> <p>Protección de los diferentes factores ambientales frente a los impactos generados por las actividades económicas. Cambiar las elecciones y los comportamientos de la sociedad.</p>
<b>5.5.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACTUACIONES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS URBANOS Y PERIURBANOS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. MEJORA DE LA RED DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. REFUERZO DE LA INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. CONCIENCIAR DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</li> </ol> <p><b>Objetivo 6:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. JORNADAS DE CAMBIO CLIMÁTICO</li> </ol>



EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE
LÍNEA 5.6. ECONOMÍA FORESTAL
<b>5.6.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEFENSA DE MASAS FORESTALES FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EPISODIOS CATASTRÓFICOS</li> <li>2. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL REGIONAL: INDUSTRIALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS, ASOCIACIONISMO Y COOPERACIÓN</li> <li>3. IMPULSO A LA PLANIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE</li> <li>4. FOMENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS/APROVECHAMIENTOS FORESTALES/ECONOMÍA CIRCULAR/TRANSICIÓN ENERGÉTICA</li> </ol>
<b>5.6.b. Finalidades</b>
<p>Proteger a las masas forestales y al conjunto de la sociedad frente a los impactos provocados por hechos catastróficos como son los incendios forestales.</p> <p>Conservar y gestionar de forma sostenible las masas forestales de Castilla-La Mancha.</p> <p>Adaptar los montes castellano-manchegos a las posibles consecuencias del cambio climático, a la vez que se contribuye a la mitigación de sus efectos.</p> <p>Fijar población en el medio rural ubicado en las zonas forestales, donde este sector puede y debe jugar un papel clave en la consecución de este objetivo.</p> <p>Reimpulsar la actividad del sector productivo forestal de Castilla-La Mancha, fomentando el uso sostenible de los montes y la transformación de las materias primas con un enfoque a la eficiencia y competitividad nacional e internacional.</p>
<b>5.6.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS</li> <li>2. IMPLANTACIÓN RED TELECOMUNICACIONES TETRA</li> <li>3. ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE PREVENCIÓN</li> <li>4. EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS</li> <li>5. VIGILANCIA Y DISUASIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS</li> <li>6. MEJORA DE CAMINOS</li> <li>7. INFRAESTRUCTURAS PARA EL DISPOSITIVO INFOCAM</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. AYUDAS PARA INVERSIONES EN MAQUINARIA E INSTALACIONES</li> <li>9. AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y FOMENTO DE INTERCAMBIOS Y EXPERIENCIAS</li> <li>10. DESARROLLO DE LA MESA DE LA MADERA, RESINA Y CORCHO</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE</li> <li>12. DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS</li> <li>14. INVERSIÓN EN TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS</li> </ol>



<b>EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
<b>Línea 5.7. CAPITAL NATURAL</b>
<b>5.7.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEDIR EL VALOR DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MEDIO NATURAL DE C-LM</li> <li>2. GARANTIZAR CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE RED NATURA 2000</li> <li>3. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES DE LA REGIÓN POR LA CIUDADANÍA Y EL USO PÚBLICO DE ESPACIOS NATURALES</li> <li>4. ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CLM</li> </ol>
<b>5.7.b. Finalidades</b>
<p>Potenciar el valor los servicios ambientales que proporcionan las masas forestales al conjunto de la sociedad castellano manchega en materia de agua, aire y suelo.</p> <p>Otorgar un valor diferenciador a los productos y servicios generados en los espacios de la Red Natura 2000. Generar instrumentos complementarios para mejorar la financiación de la gestión sostenible del medio natural. Cumplir los objetivos marcados por la Comisión Europea en materia de conservación biológica.</p>
<b>5.7.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. SEGUIMIENTO DE LA RED NATURA 2000 Y ELABORACIÓN DE PLANES.</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. GESTIÓN DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES.</li> <li>4. MEJORA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.</li> </ol> <p><b>Objetivo 4:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. ACCIONES CONSERVACIÓN LINCE</li> <li>6. CORRECCIÓN TENDIDOS ELÉCTRICOS</li> <li>7. RESTAURACIÓN HUMEDALES</li> <li>8. CENTROS DE RECUPERACIÓN DE FAUNA</li> </ol>



## EJE 6

# AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO

## RURAL



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN





## EJE 6 – AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

---

1. JÓVENES, MUJERES Y AGRICULTORES PROFESIONALES
2. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
3. AGUA
4. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El desarrollo económico producido en nuestro país en los últimos decenios favoreció un incremento en los niveles de renta y bienestar de los ciudadanos en el medio urbano que no ha tenido la misma intensidad en las zonas rurales. En consecuencia, puede apreciarse un relativo atraso económico y social en el medio rural debido a causas económicas, sociales y políticas que requiere medidas de corrección.

La política de desarrollo rural debe perseguir una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano y fomentando un desarrollo sostenible en el medio rural.

El eje 6 del pacto parte de la necesidad de iniciar actividades en favor de los y las jóvenes para mejorar las condiciones de vida y trabajo y favorecer la revitalización del medio rural y del sector agrario. Se plantea también adoptar medidas en apoyo de las mujeres, que representan todavía un porcentaje claramente inferior al de los hombres en el sector agrario.

La gestión eficiente de los recursos hídricos es esencial para garantizar la sostenibilidad del medio natural. La gestión y el desarrollo coordinados del agua, de la tierra y de recursos relacionados debe realizarse sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales. Un abastecimiento adecuado de agua es fundamental para reducir el riesgo de enfermedades y para garantizar el derecho a la alimentación, a la salud y a una vivienda digna. A su vez, garantizar el acceso de todas las personas a servicios de saneamiento es el principal instrumento para proteger la calidad de los recursos hídricos y mejorar las condiciones de salubridad y de habitabilidad básica.

La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural figuran entre los objetivos esenciales de las políticas públicas a nivel de la Unión Europea. Se trata de incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural en sentido

amplio y lograr un mayor equilibrio territorial, tanto desde el punto de vista económico como desde el social (turismo, artesanía y actividades recreativas); pero también de promover iniciativas integradas que combinen la diversificación, la creación de empresas, la inversión en patrimonio cultural, la infraestructura para servicios locales y la modernización de las infraestructuras locales (telecomunicaciones, transporte, energía y agua).

### Línea Estratégica 6.1. Jóvenes, mujeres y agricultores profesionales

La línea estratégica 6.1 se plantea como objetivo impulsar la incorporación de las mujeres y de los y las jóvenes a la agricultura y la ganadería. La importancia de estos grupos se ve en su poder transformador, cómo van modernizando la agricultura con su visión abierta y sus ganas de innovar. Por eso, ha de ser uno de los ejes prioritarios para el Gobierno e instituciones en la promoción del sector agrario y su permanencia.

El mundo rural tiene un importante problema con el envejecimiento de sus profesionales agrarios. No es un problema específico de nuestro país, sino que sucede en la mayoría de países desarrollados ya que, salvo excepciones, el porcentaje de jóvenes en la agricultura es muy bajo. En España, por ejemplo, más de un tercio de las personas del sector tienen más de 65 años, alcanzando el 41% en el caso de Castilla-La Mancha, y una gran parte de estas personas no tienen asegurado el relevo generacional. En muchos casos ese relevo es debido a que ninguno de sus hijos o hijas tiene intención de dedicarse a la agricultura o a la ganadería, ya sea porque tienen otra actividad profesional, porque no les resulte atractivo gestionar la explotación agraria, o bien porque los propios progenitores no desean que asuman ese relevo, prefiriendo que se dediquen a otras profesiones. A ello habría que añadir también aquellos factores de naturaleza jurídica que, por lo general, favorecen la división de la propiedad a la muerte de la persona titular.

La importancia del relevo generacional se debe, en gran parte, a razones relacionadas con el cambio tecnológico y de gestión que experimenta la agricultura y la ganadería asociados a la continuidad de los modelos de gestión familiar. En un momento en que se están produciendo cambios importantes en las demandas y en las formas de trabajar la agricultura, sobre todo en relación a la tecnología digital, es necesario disponer de profesionales con mentalidad emprendedora y propensos a afrontar las innovaciones que tales cambios y demandas requieren. Sin jóvenes al frente de la producción agraria no es posible afrontar el reto de la digitalización, el cambio climático o la transición ecológica.

Tradicionalmente, la política agraria ha abordado este asunto desde un enfoque de incentivos económicos, basado en la implementación de programas de ayuda a la incorporación de jóvenes al sector. Sin embargo, estas medidas han tenido pocos efectos en el problema de la renovación

generacional. Posiblemente, porque en esta renovación influyen las dificultades de acceso a la tierra, por su elevado precio y la fuerte inversión inicial que hay que hacer para instalarse; y la escasa rentabilidad de muchas de las explotaciones.

La renovación generacional de la agricultura es, por tanto, un desafío de gran complejidad que debe afrontarse de manera integral con políticas coordinadas en las distintas áreas de la acción pública (educación, economía, fiscalidad...). Esa renovación debe ir acompañada de una mayor capacitación que permita incrementar la profesionalidad de aquellas personas empleadas en la agricultura y la ganadería. Es necesario implementar medidas de formación tanto en producción agraria como en conocimientos empresariales. Es primordial una formación en producción y comercialización dirigida a sus necesidades para que el resultado obtenido se traduzca en un incremento de la rentabilidad de su trabajo.

Junto a los y las jóvenes, las mujeres son agentes fundamentales del cambio en el ámbito agrario. Las mujeres del medio rural resultan determinantes para su vertebración territorial y social y son, con diferencia, el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural.

Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero, en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones, mientras que ellas aparecen como cónyuges en la categoría de “ayuda familiar”. Pese a que la inmensa mayoría de las mujeres agricultoras o ganaderas comparten las tareas cotidianas de las explotaciones familiares, estas actividades son vistas como una extensión de sus tareas domésticas y de cuidados.

Con objeto de paliar esta situación de desigualdad e invisibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario se deben implementar medidas tendentes a superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural; reducir las dificultades para acceder a los diferentes servicios, en particular los relacionados con las nuevas tecnologías; y a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el medio rural con el fin de incrementar la representatividad de las mujeres rurales en puestos de responsabilidad y toma de decisiones.

## Línea Estratégica 6.2. Industria agroalimentaria

La industria agroalimentaria es una de las actividades económicas relacionadas con el medio rural más importantes. El desarrollo de esta industria resulta clave en un momento en que los retos se centran en la adaptación a los nuevos hábitos sociales de compra y consumo, a la digitalización y a una mayor presencia comercial internacional. El consumidor exige mayor información, seguridad, calidad, valor y respeto al medioambiente en la compra de productos alimentarios. La gran atomización de la industria limita la competitividad y el desarrollo de las empresas, en su mayoría

pequeñas, pero el contexto mundial requiere una mayor competitividad y eficiencia en las empresas agroalimentarias. Así, competitividad, eficiencia, profesionalización, calidad, valor y respeto al entorno son algunos de los objetivos a conseguir en los próximos años.

Por otro lado, las pymes y cooperativas agroalimentarias tienen que analizar si necesitan modificar su estructura societaria en aras de favorecer su crecimiento. Los desajustes de dimensión y de capacidad y, por tanto, de reparto de valor añadido entre los diferentes eslabones de la cadena deben traducirse en un aumento de la concentración y, en consecuencia, de la fortaleza en todos los eslabones de la cadena de comercialización.

Ese proceso requiere del desarrollo de herramientas de digitalización masiva, del establecimiento de un plan de ayudas a la renovación tecnológica y de incentivos para la adopción de soluciones digitales que faciliten la venta, sin olvidar la necesidad de asegurar su acceso a una financiación suficiente y adecuada para la implantación de estas nuevas tecnologías.

Asimismo, es importante la colaboración entre la Administración y las empresas para fomentar la implantación de un nuevo modelo de gestión para mejorar la eficiencia empresarial. En este sentido, es importante un cambio de mentalidad que derive en la gestión de las explotaciones, profesionalizando la gestión y mejorando la orientación al mercado con el fin de crear una nueva cultura empresarial.

Las técnicas y herramientas de gestión modernas podrían mejorar la eficiencia empresarial. Un Plan de *marketing* puede ser clave para la adopción de decisiones estratégicas comerciales, mientras que un Plan de Comunicación ayudaría a definir el posicionamiento de la empresa hacia el mercado, impulsando la generación de marca. La calidad es un factor prioritario de compra para muchos consumidores, lo que hace especialmente interesante la obtención de certificaciones de calidad (ISO o similares), la distinción como marca de calidad o la inclusión en una figura de calidad (como DOP o IGP), que puede resultar esencial a la hora de comercializar la producción. En este sentido, las empresas agroalimentarias deberían buscar sinergias con el turismo, la cultura y el patrimonio local para desarrollar una imagen de marca fuerte que les permita mejorar la comercialización de sus productos, la entrada en nuevos mercados y la fidelización de los clientes a través de la diferenciación.

La adaptación de la producción a las nuevas demandas del mercado (productos que ayudan al cuidado de la salud, por ejemplo) y a procesos que respeten el medioambiente o permitan un mayor control y seguridad alimentarios permite mejorar el valor añadido de los bienes y servicios.

La innovación no sólo afecta a los productos, sino que puede extenderse al conjunto de la organización (procesos, organización, mercado...). La innovación es generadora de valor para las empresas y, por ello, las pymes y cooperativas agroalimentarias debieran destinar mayores fondos,

recursos y esfuerzos a la I+D+i. También es importante hacer un esfuerzo por incorporar las TIC en la propia organización para mejorar el tratamiento de la información y el conocimiento, así como para mejorar los procesos empresariales y favorecer su competitividad.

Al mismo tiempo, los y las gestoras de las pymes y cooperativas agroalimentarias deben ser conscientes de la importancia de la formación para los y las profesionales de todos los niveles de la organización, interiorizándolo como una inversión y no como un gasto. Se debe preparar a las personas para acometer los cambios organizativos que sean precisos para asegurar su supervivencia. Así mismo, se hace necesaria una formación muy específica y especializada que permita a los y las trabajadoras ser más competentes en su trabajo y a las empresas ser más competitivas.

### Línea Estratégica 6.3. Agua

En una región como Castilla-La Mancha, con una distribución irregular tanto territorial como en la pluviosidad interanual, es fundamental abordar todos los aspectos relacionados con la problemática del agua a la hora de diseñar estrategias conducentes a un desarrollo sostenible.

El agua debe distribuirse teniendo en cuenta las necesidades humanas básicas. El abastecimiento de poblaciones incluye el uso doméstico, público y comercial; así como las industrias de pequeño consumo conectadas a la red. Además, en el caso de Castilla-La Mancha, también debe incluir el abastecimiento de la población turística estacional.

Ciertamente, el consumo de agua diario en el ámbito doméstico es el de menor importancia cuantitativa, pero cabe destacar que las poblaciones urbanas consumen habitualmente más agua que las zonas rurales y también que las industrias intensivas en uso del agua se localizan en zonas urbanas y periurbanas. Las ciudades son dependientes de su entorno, del que toman el agua para su consumo y en el que depositan sus aguas residuales, produciendo impactos significativos más allá de sus propios límites.

Las soluciones deben incluir políticas orientadas a una gestión integrada del agua urbana que enlace la oferta de agua, el saneamiento, el agua de tormentas y el agua residual. Un saneamiento sostenible puede incluir la recolección separada de aguas residuales de las familias y las empresas para promover el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la escasez de agua que afecta, de manera estacional o permanente y con mayor o menor intensidad, a muchas zonas de la región. Los efectos del cambio climático están derivando en un creciente estrés hídrico en determinadas áreas, afectando intensamente a la conservación de los ecosistemas. De aquí nace la necesidad de renovar y mejorar

los sistemas de abastecimiento para aumentar su calidad y eficiencia, ampliar y mejorar las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales e implementar herramientas de gestión sostenible del ciclo integral del agua.

La organización de la gestión del agua está relacionada con la ordenación del territorio, de manera que la eficiencia hídrica se traduce en la aplicación de una serie de requerimientos mínimos para construcciones y/o urbanizaciones que nos lleven a un uso racional del agua. Estos requerimientos mínimos se pueden llevar a cabo con la disminución del consumo domiciliario a través de equipamientos y electrodomésticos más eficientes, pero también mediante buenas prácticas de riego en jardines o de un diseño de sistemas generales que favorezcan la reutilización de aguas pluviales para riego de fincas públicas o privadas.

El uso industrial del agua incluye su utilización como materia prima y como elemento de transferencia de calor o de producción de energía. A medida que una región o una comarca experimenta un crecimiento de su nivel de desarrollo requiere una proporción mucho mayor de agua para uso industrial. Las acciones para hacer frente a los problemas del agua en la industria requieren medidas de regulación directa y de vigilancia y control por parte de las autoridades, pero también de incentivos financieros y económicos para conseguir una utilización más eficiente de este recurso.

En este sentido debe plantearse la reducción del uso de agua mediante la modificación de las instalaciones y la mejora de los procesos productivos en ciclo cerrado, utilizando materiales más fáciles de limpiar en las líneas de procesado o reciclando y reutilizando el agua dentro de la propia fábrica, así como aprovechando el agua depurada al final de línea para el riego de parcelas agrícolas anexas a las industrias, cumpliendo, obviamente, con la normativa que sea de aplicación.

La agricultura y la ganadería con sectores económicos que requieren del uso de una importante cantidad de agua. La gestión del agua para uso agrario en nuestra región incluye su uso en el abastecimiento y la limpieza de instalaciones. Las malas prácticas, combinadas con los efectos del cambio climático, la sequía y la deforestación; pueden degradar la tierra y agotar sus nutrientes. El suelo degradado no puede absorber el agua de manera eficiente, por lo que requiere aumentar el uso de agua en los cultivos.

El uso eficiente del agua en la agricultura cobra cada vez mayor importancia de cara a enfrentar el reto del aumento de la demanda global de alimentos. En este aspecto, la aplicación de herramientas tecnológicas jugará un papel fundamental. El riego de precisión es clave para alcanzar un desarrollo ambientalmente sostenible, lo que implica la necesidad de incrementar las superficies equipadas con sistemas de riego localizado o sistemas de irrigación subterránea.

El sector de la agricultura requiere la asociación de diferentes sistemas inteligentes que permitan el control integral del cultivo, el aprovechamiento del agua y de nuevos principios nutritivos con el fin de racionalizar recursos y aumentar la rentabilidad de las cosechas. Se hace necesario el desarrollo de herramientas capaces de medir y analizar múltiples variables que afectan al cultivo, interpretando sus valores y guiando al usuario en la práctica agrícola con el fin de conseguir óptimos resultados de producción y calidad. La digitalización implica poder valorar los datos relativos al ciclo productivo, reduciendo el consumo y desperdicio de materias primas y de fuentes de energía.

#### **Línea Estratégica 6.4. Desarrollo rural sostenible**

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el medio rural en España es el despoblamiento, entendido como un fenómeno demográfico y territorial consistente en la reducción permanente de población. Por tanto, las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales están ligadas a la permanencia de esta población con edades intermedias, pues son las personas dedicadas al trabajo productivo, reproductivo y de cuidados. Dicha permanencia depende de que sus perspectivas de vida estén garantizadas dentro de unos estándares básicos, lo que significa, entre otras cuestiones, posibilidades de empleo y acceso a la educación, a la sanidad, a la cultura o a la cobertura social, así como dotación de infraestructuras y de servicios.

En las zonas rurales se aprecian, en términos generales, deficiencias en la dotación de determinadas infraestructuras y en el acceso a servicios como los transportes, el abastecimiento energético, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el abastecimiento y depuración de agua o la gestión de residuos.

La mejora de la movilidad en las áreas rurales, a través de unas adecuadas infraestructuras y servicios de transporte, favorece el desarrollo económico y la creación de empleo y contribuye a garantizar la accesibilidad y conectividad, propiciando la cohesión social y territorial. Las infraestructuras viarias y los transportes públicos favorecen la accesibilidad de la población rural a los servicios básicos y contribuyen, en última instancia, a luchar contra el despoblamiento. Sin embargo y en términos generales, se constata que las infraestructuras de transporte en el medio rural son deficientes, tanto en lo que respecta al número de carreteras como a su estado y mantenimiento, detectándose problemas de accesibilidad con las áreas urbanas y entre los propios núcleos rurales. Además, el nivel de servicio del transporte público es bajo, con frecuencias escasas, o, incluso, inexistente. En consecuencia, resulta necesario desarrollar y renovar las redes secundarias de transporte con el fin de facilitar el desarrollo de las poblaciones de menor tamaño en el ámbito rural.

El acceso de la ciudadanía y las empresas a los servicios de telecomunicaciones contribuye a corregir el tradicional aislamiento de los núcleos rurales, favoreciendo la cohesión económica y social y la vertebración del territorio. En particular, la utilización de internet, especialmente a través de la banda ancha, facilita el acceso de la población a la información y a un gran número de servicios, al tiempo que posibilita la comercialización de los productos desde y hacia los núcleos rurales. Así mismo, disminuye la dependencia de las infraestructuras físicas de transporte en la medida en que posibilita el comercio electrónico, el desarrollo de la Administración electrónica, la provisión de servicios de salud en línea, la teleformación o el teletrabajo, contribuyendo, por tanto, a fijar la población. Sin embargo, a pesar de haberse producido importantes avances en este ámbito, continúa existiendo una brecha digital entre las zonas urbanas y rurales. Es preciso seguir impulsando la dotación de las infraestructuras y el despliegue de telefonía móvil e internet de banda ancha en territorios con núcleos de reducida población.

El acceso a los servicios y equipamientos públicos básicos es peor en las zonas rurales, pues gran parte de ellos tiene dificultades para acceder a servicios como tiendas de alimentación, servicios bancarios, servicios postales, transporte público, servicios sanitarios y a centros de enseñanza obligatoria. Una posibilidad sería utilizar las comarcas o establecer áreas funcionales o supramunicipales para poner en marcha redes de servicios y equipamientos (educativos, sanitarios, sistemas de movilidad...).

Se hace necesario potenciar el abastecimiento energético sostenible, estable y de calidad en el medio rural, promoviendo la extensión de una red de energías renovables de bajo impacto ambiental a través de fuentes renovables de generación de energía, como la eólica, la solar térmica y la fotovoltaica; o la utilización energética de la biomasa, procedente de residuos agrícolas, ganaderos y forestales.

En cuanto al abastecimiento de agua potable y al saneamiento de aguas residuales, el déficit se focaliza en la insuficiencia de instalaciones, así como en la situación de infraestructuras dirigidas a reducir la pérdida de agua en las redes. Además, en las zonas rurales son bajos los índices de recogida selectiva de residuos, dada la escasez de instalaciones de reciclaje y la lejanía de las plantas de transferencia y tratamiento.

Así mismo, el fomento de la producción agrícola y ganadera sostenible a pequeña escala y la incorporación de su producción al mercado a través de canales cortos de comercialización puede contribuir a frenar la despoblación, así como la diversificación de la economía rural, por ejemplo, a través del turismo, coordinando la oferta cultural y/o de actividades deportivas (senderismo, multiaventura) con el desarrollo de infraestructuras de hostelería y la definición de rutas e itinerarios respetuosos con el entorno.



Disminuir la brecha socio-económica entre las zonas urbanas y rurales requiere de la cooperación entre las diferentes instituciones y administraciones públicas para establecer áreas funcionales, supramunicipales o mancomunales, para la prestación de servicios educativos y sanitarios, el establecimiento de redes de asistencia social, el desarrollo de sistemas de movilidad y transporte o la mejora de la eficacia y eficiencia de los sistemas de depuración de aguas residuales y reciclaje de residuos sólidos.





<b>EJE 6. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>LÍNEA 6.1. JOVENES, MUJERES Y AGRICULTORES PROFESIONALES</b>
<b>6.1.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ATENDER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES</li> <li>2. FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL</li> <li>3. INCREMENTO DE LA PROFESIONALIDAD DE LOS AGRICULTORES MEDIANTE LA MEJORA DE SU FORMACIÓN Y DE SUS EXPLOTACIONES</li> </ol>
<b>6.1.b. Finalidades</b>
<p>Revitalizar el medio rural y, en particular, el sector agrario.</p> <p>Favorecer el relevo generacional en el medio rural.</p> <p>Incrementar la tasa de empleo de jóvenes y mujeres en el ámbito rural.</p> <p>Mejorar la posición de la mujer en relación con la titularidad de las explotaciones.</p>
<b>6.1.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA</li> <li>2. APOYO A LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS POR MUJERES Y JÓVENES.</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. APOYO A LA FORMACIÓN Y A LA INNOVACIÓN DESDE EL IRIAF</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. FOMENTO Y APOYO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS</li> <li>5. FOMENTO INVERSIONES EN SECTOR VITÍCOLA</li> <li>6. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN A LOS AGRICULTORES PROFESIONALES</li> <li>7. ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL.</li> <li>8. APOYO A LA INVERSIÓN MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.</li> </ol>



<b>EJE 6. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>LÍNEA 6.2. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA</b>
<b>6.2.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIFERENCIAR LOS PRODUCTOS CON UN MAYOR VALOR AÑADIDO EN RELACIÓN CON LA CALIDAD, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE</li> <li>2. IMPLEMENTAR TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EMPRESARIAL</li> <li>3. AVANZAR EN LA COOPERACIÓN DE LOS ESLABONES DE LA CADENA ALIMENTARIA</li> </ol>
<b>6.2.b. Finalidades</b>
<p>Promover en la industria agroalimentaria tecnologías que cubran las nuevas demandas de los consumidores y del mercado.</p> <p>Mayor profesionalización y cultura empresarial en las pymes y cooperativas agrarias.</p> <p>Ajustar la dimensión y la capacidad de la industria para ganar en competitividad.</p>
<b>6.2.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYAR A EMPRENDEDORES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TICS</li> <li>2. FOMENTO DE LAS FIGURAS DE CALIDAD EN LA PRODUCCION AGROALIMENTARIA</li> <li>3. CREACIÓN DE UNA MARCA DE CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. IMPULSO A LA CONCENTRACIÓN, A LA INTEGRACIÓN COMERCIAL COOPERATIVA Y A LA CREACIÓN DE EAPIR Y APPAA</li> <li>5. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN EL MERCADO INTERIOR Y EXTERIOR</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. DESARROLLO DE CADENAS CORTAS Y MERCADOS LOCALES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN LOCAL</li> <li>7. IMPULSO A LA I+D+I EN EL MEDIO RURAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</li> </ol>



<b>EJE 6. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>LÍNEA 6.3. AGUA</b>
<b>6.3.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEDIANTE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y SU RENTABILIDAD</li> <li>2. AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</li> <li>3. IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA</li> </ol>
<b>6.3.b. Finalidades</b>
<p>Asegurar el acceso al agua en cantidad y calidad a todos los habitantes de Castilla-La Mancha. Consolidar la población en el medio rural y mejorar su calidad de vida.</p> <p>Reducir las pérdidas y aumentar la eficiencia en el uso y consumo de agua, para todos los usuarios (domésticos, industriales y agrarios).</p> <p>Conservar y restaurar los ecosistemas asociados a las masas de agua. Avanzar en el cumplimiento de la directiva marco del agua.</p>
<b>6.3.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. APOYO A LA TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO Y LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO.</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. INVERSIONES PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO URBANO</li> <li>3. INVERSIÓN EN MEJORA DE EDAR EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDAR NECESARIAS</li> <li>4. REALIZACIÓN DE UN CONTROL DE VERTIDOS URBANOS</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. PLAN DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN</li> <li>6. NUEVA LEY DE AGUAS</li> </ol>



<b>EJE 6. AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>LÍNEA 6.4. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE</b>
<b>6.4.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIFERENCIAR LOS PRODUCTOS CON UN MAYOR VALOR AÑADIDO EN RELACIÓN CON LA CALIDAD, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE</li> <li>2. FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL</li> <li>3. DOTAR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN LAS ZONAS RURALES</li> </ol>
<b>6.4.b. Finalidades</b>
<p>Frenar el despoblamiento y el envejecimiento de la población en el ámbito rural. Mejorar la actividad económica del medio rural.</p> <p>Frenar el deterioro de la actividad agrícola, ganadería y silvicultura.</p>
<b>6.4.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AYUDAS DE LA PAC</li> <li>2. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIOECONÓMICOS EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL.</li> <li>3. FOMENTO CREACIÓN EMPRESAS RURALES E IMPULSO A LAS YA EXISTENTES</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. FOMENTAR PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTRAS MODALIDADES COMPATIBLES CON MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</li> <li>5. FOMENTAR GANADERIA EXTENSIVA MEDIANTE PASTOREO</li> <li>6. FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE FÓRMULAS ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. ACTUACIONES DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES</li> <li>8. APOYO AL DESARROLLO LOCAL LEADER, PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL</li> </ol>

## EJE 7

# SOCIEDAD DEL BIENESTAR

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN





## EJE 7 – SOCIEDAD DEL BIENESTAR

---

1. SANIDAD
2. EDUCACIÓN
3. BIENESTAR SOCIAL

Los pilares de la sociedad del bienestar.

El Eje 7 del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, está integrado por las políticas sanitarias, educativas y sociales en cuanto importantes focos de generación de riqueza y empleo y para la lucha contra la despoblación.

### Línea Estratégica 7.1. Sanidad

La sanidad constituye uno de los pilares básicos del régimen de bienestar de cualquier país desarrollado. Este ámbito de política pública representa uno de los principales componentes del gasto social y constituye uno de los programas de protección social que más apoyo recibe de los ciudadanos.

La sanidad pública en España es una de las conquistas más importantes de la sociedad española, lograda, consolidada y generalizada a lo largo de las cuatro últimas décadas. En el artículo 43.1 de la Constitución Española de 1978, se compromete el derecho a la protección de la salud. A partir de ahí se va conformando como un sistema de prestación pública, universal, igualitaria, gratuita y de calidad para todos.

El sistema sanitario es uno de los pilares del estado de bienestar que sirve como instrumento de cohesión social y equidad. Los sistemas sanitarios públicos han de seguir cumpliendo su principal objetivo, y este es seguir garantizando la protección sanitaria universal y la promoción de la salud de la población, a la vez que se trata de aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos sanitarios, asegurando su sostenibilidad en un marco de respuesta a nuevos retos y necesidades poblacionales.

La línea estratégica 7.1 del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2020-2024, se plantea como objetivos:

1. Garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, mejorando su efectividad y eficiencia.
2. Fortalecer la Atención Primaria, consolidando las actuaciones de prevención, promoción de la salud y educación para la salud.
3. Incrementar las actuaciones de detección precoz de enfermedades de medicina especializada.
4. Consolidar un modelo de atención a la cronicidad en todo el territorio.

En cuanto al primero de esos objetivos, aunque en las últimas décadas se ha dado un incremento progresivo en el gasto sanitario este no ha sido acorde a los incrementos de costes ante nuevas realidades y demandas, por lo que deben realizarse las actuaciones de cambio estructural que aseguren la estabilidad del sistema sanitario público sin poner en riesgo su universalidad y gratuidad.

Son varios los factores que determinan este crecimiento del gasto sanitario. Podemos destacar, entre otros, el cambio demográfico, la cronificación de las enfermedades, un cambio en las expectativas de los usuarios, el incremento de la innovación tecnológica y científica, la propia complejidad del sistema sanitario, y la fragmentación de la atención sanitaria.

Cualquier plan de sostenibilidad viable, requiere intervenir en la gestión, organización y financiación del modelo sanitario, pero también en otros aspectos como el establecimiento de protocolos de prevención y promoción de la salud, y el fomento de hábitos saludables.

En relación con la gestión, pueden trabajarse varios aspectos, como el desarrollo e implementación de economías de escala que genere mayor eficiencia sin reducir la calidad de la prestación, tanto en lo que se refiere a los medicamentos, como en lo referente a las prótesis, especialmente las que mueven gran volumen y/o representan un alto coste como puede ser cardiología o traumatología. Y lo mismo puede aplicarse a la compra de materiales y productos sanitarios.

En cuanto a la organización, se puede intervenir en la optimización de los recursos humanos, intentando reducir la duplicidad o la posible infrautilización de recursos humanos. Son las competencias de los y las profesionales de la salud las que aportan valor al sistema y a la atención de la población más allá de la categoría profesional en muchos casos, por lo que las funciones deben alinearse progresivamente con esta visión. Por otro lado, es preciso hacer partícipes a los usuarios de la racionalización de su demanda y uso del sistema, tanto en la prescripción y consumo de medicamentos, como en la asistencia a consultas, la utilización de los servicios de urgencias, o

la cancelación de consultas innecesarias, con el fin de optimizar la gestión de citas y los tiempos de atención.

Desde el punto de vista de la financiación, es preciso desarrollar estrategias de compra que incentiven la calidad y el ahorro en costes, así como incorporar la eficiencia energética y la sostenibilidad en la política de inversiones y mantenimiento. Promover las actuaciones de renovación del equipamiento sanitario, sustituyendo las tecnologías obsoletas que conllevan elevado impacto en gastos de mantenimiento. Es importante que la población y los decisores públicos compartan la visión de que la sanidad no es un gasto, sino una inversión.

Otras mejoras pueden derivarse de promover políticas activas de alianzas con sociedades científicas, comités de bioética, y otros operadores en el ámbito sanitario. Y también de involucrar a todos los agentes de interés en la definición e implementación de las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sector, como ciudadanía, asociaciones de pacientes, profesionales, medios de comunicación, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones científicas, etc.

En este sentido, pueden destacarse algunas de las medidas contempladas en esta línea; entre otras:

- Elaborar una estrategia para la adquisición de material de protección, equipos y bienes sanitarios, mediante un plan que permita mejorar la efectividad y eficiencia a la hora de realizar la compra del material sanitario necesario.
- Elaboración un catálogo de las nuevas actuaciones en infraestructuras sanitarias según las necesidades con el fin de racionalizar la creación, mantenimiento y uso de las infraestructuras sanitarias atendiendo a la eficiencia energética, tanto en las nuevas infraestructuras como en las actualmente existentes.
- Potenciar la adecuación de los procedimientos de selección y movilidad de los profesionales para dar respuesta a las nuevas realidades sanitarias. El progreso técnico y científico incide en nuevas condiciones laborales de los profesionales y en el desarrollo de nuevas especialidades o nuevos perfiles profesionales, que hacen necesario modernizar los instrumentos de ordenación de recursos humanos.
- Fomentar la colaboración de redes de expertos profesionales del sistema sanitario como elemento de apoyo para el diseño, implementación y desarrollo de las políticas de humanización de la asistencia.
- Elaboración de una campaña a la población sobre el buen uso de los medicamentos. Para solucionar el problema del uso inadecuado de los medicamentos, y sobre todo de los antibióticos, es absolutamente necesario concienciar y sensibilizar a todos los profesionales implicados y al conjunto de la población general sobre la importancia del uso prudente y

los riesgos que el mal uso conlleva para la salud de todos, como la aparición de gérmenes resistentes a todos los antibióticos.

La atención primaria de salud (APS) es la puerta de entrada a los servicios de salud; todas las personas tienen su centro de atención primaria y profesionales de referencia a los que dirigirse. La APS debe ser accesible a toda la población y garantizar una relación a largo plazo con los pacientes. Pero también debe ser integral, favoreciendo la coordinación con otros servicios, como por ejemplo los servicios sociales o el sistema educativo, y también la competencia cultural y la orientación comunitaria que incluye la prevención.

La promoción y educación para la salud comprende las actividades dirigidas a modificar o potenciar hábitos y actitudes que conduzcan a formas de vida saludables, así como a promover el cambio de conductas relacionadas con factores de riesgo de problemas de salud específicos y las orientadas al fomento de los autocuidados, incluyendo información y asesoramiento sobre conductas o factores de riesgo y sobre estilos de vida saludables, así como actividades de educación para la salud.

La línea 7.1. del Pacto contempla, entre otras medidas relacionadas con esta cuestión:

- Elaboración de una campaña de fomento de buenos hábitos alimenticios para disminuir la obesidad infantil.
- Campaña de promoción de salud sobre factores de riesgo; como tabaquismo, consumo de alcohol, inactividad física y nutrición inadecuada que determinan aparición o mala evolución de problemas de salud.
- Campañas de sensibilización dirigidas a la población, fundamentalmente juvenil, sobre métodos anticonceptivos, embarazos no deseados e infecciones y enfermedades de transmisión sexual
- Plan de prevención y detección precoz de enfermedades, autocuidado y creación de hábitos saludables y participación de las mujeres como sujetos activos en sus procesos de salud.

La detección precoz de las enfermedades por medio de un screening o cribado diagnóstico, persigue la identificación presuntiva de una enfermedad, deficiencia o riesgo no conocidos por aplicación de pruebas en una persona durante el periodo asintomático o subclínico de la enfermedad.

Muchas enfermedades que son potencialmente graves o mortales tienen unos inicios lentos y progresivos durante los cuales la persona no presenta ningún tipo de síntoma, aunque a nivel celular o de los tejidos ya se haya comenzado a instaurar la enfermedad. Es estas situaciones en las

que vale la pena, a determinadas personas, realizarles si es posible algún tipo de prueba para detectar la enfermedad en estos estadios tan primarios, para poder hacerle frente lo antes posible. Este cribado cobra especial importancia en enfermedades de potencial compleja resolución como es el cáncer.

Para que desde un punto de vista sanitario aporte un valor significativo un diagnóstico precoz de una enfermedad en una población sana, con el gasto económico que eso supone, dicha enfermedad debe cumplir una serie de criterios, entre otros:

- Que la enfermedad represente un problema de salud importante con un marcado efecto en la calidad y duración del tiempo de vida.
- Que la enfermedad tenga una etapa inicial asintomática prolongada y se conozca su historia natural.
- Que se disponga de una prueba de cribado rápida, segura, fácil de realizar, con alta sensibilidad, especificidad, alto valor predictivo positivo, y bien aceptada por médicos y pacientes.
- Que la detección precoz de la enfermedad y su tratamiento en el periodo asintomático disminuya la morbilidad y mortalidad global o cada una de ellas por separado.

En consecuencia, la línea 7.1. del Pacto contempla, entre otras medidas:

- Consolidar el programa de detección precoz del cáncer de colon.
- Consolidar el programa de detección precoz del cáncer de cérvix.
- Poner en marcha programas de detección temprana de los trastornos en el desarrollo infantil.

La prevalencia de las enfermedades crónicas va en aumento, hecho que condiciona mayores necesidades de atención para las personas que las sufren. El envejecimiento de la población, el incremento de la esperanza de vida y los hábitos sociales de los ciudadanos, entre otros factores, están aumentando notablemente la prevalencia de las patologías crónicas.

Las enfermedades crónicas comparten una serie de características comunes: Son de larga duración, tienen una progresión lenta y continua, requieren tratamiento médico y cuidados de forma continuada, y disminuyen la calidad de vida de los enfermos afectados con limitaciones funcionales y discapacidad.

La atención a la cronicidad requiere una estrategia integral e integradora, multidisciplinar, coordinada entre niveles asistenciales, intersectorial, y con un enfoque centrado en la persona y familia, que son quienes en última instancia conviven con las enfermedades crónicas.

La línea 7.1. del Pacto contiene, entre otras, medidas dirigidas a:

- Fomentar el autocuidado de las personas que padecen una enfermedad crónica.
- Elaborar un plan de atención al paciente crónico complejo, estableciendo objetivos, actividades fundamentales, y flujos para garantizar la continuidad de cuidados entre atención primaria y hospital.
- Definir un modelo de atención sanitaria y de disponibilidad de la medicación a las personas que viven en centros sociosanitarios.
- Potenciar los programas comunitarios para la atención a las personas con trastornos mentales graves.

### Línea Estratégica 7.2. Educación

La Educación es uno de los grandes pilares del estado del bienestar. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas, para acceder a mejores niveles de empleo, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho y para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El artículo 27 CE establece que “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”. El primero se considera un derecho de prestación, la segunda una libertad en sentido literal. A este respecto, el Tribunal Constitucional tiene declarado que “los derechos fundamentales no incluyen solamente derechos subjetivos de defensa de los individuos frente al Estado, y garantías institucionales, sino también deberes positivos por parte de éste”. Es decir, existen deberes positivos por parte del Estado que se manifiestan en “políticas sociales”.

Uno de los retos a superar es el de fortalecer el sistema educativo en su función de igualador social, de forma que eleve el nivel educativo de la población con independencia del origen socioeconómico de cada persona. Las "disfunciones" más importantes del sistema educativo español son los altos niveles de abandono escolar, el elevado peso del origen socioeconómico en los resultados académicos y el alto nivel de desigualdad por origen social. Existe un claro impacto de la situación socioeconómica del alumnado en sus resultados académicos. Los estudiantes que provienen de hogares con menos recursos repiten mucho más que aquellos con más recursos. En el caso del abandono educativo temprano, los alumnos de orígenes socioeconómicos más bajos lo padecen muchísimo más que los más aventajados.

La línea estratégica 7.2 del Pacto por la reactivación económica y el empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024 responde a la necesidad de adoptar medidas compensatorias de las desigualdades en el acceso a la educación, y en los servicios educativos. Para ello, es necesario consolidar programas en beneficio de la reducción de la tasa de fracaso escolar, de abandono escolar temprano y para la mejora del éxito educativo, junto a la mejora de las condiciones en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y apostar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito escolar, como medida preventiva de las situaciones de violencia de género, así como implementar planes y programas en centros educativos sostenidos con fondos públicos para la mejora de la convivencia.

Objetivos esenciales son los de garantizar la igualdad en el acceso a la educación y favorecer el aprendizaje de todos los colectivos a lo largo de toda la vida, y educar en igualdad entre hombres y mujeres, en el respeto y la tolerancia, como bases de la convivencia pacífica.

La educación es un derecho habilitante. Esto significa que en sí mismo sirve al pleno desarrollo de la personalidad humana, pero también es necesario para favorecer el cumplimiento de otros derechos humanos y libertades fundamentales como los de género, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental. El derecho a la educación conlleva la obligación de los Estados de garantizar instituciones y programas educativos en cantidad suficiente y que sean accesibles para todas las personas, sin discriminación en el derecho ni en la práctica.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de la Agenda 2030, asume el compromiso de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Y el ODS 5 tiene como finalidad lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La educación de las niñas y las mujeres es el primer paso hacia un mundo más igualitario.

De ahí que, en esta línea, y en relación con estos objetivos, se planteen, entre otras, las siguientes medidas:

- Desarrollo de políticas educativas transversales. Estableciendo un órgano de coordinación entre bienestar social, educación y sanidad, para definir un programa unificado de formación para la adquisición de competencias transversales a lo largo de la vida. Respetando la diversidad cultural, de edad y capacidad.
- Intensificar los programas de desarrollo de competencias TIC en el alumnado, los docentes y la sociedad en general.
- Defensa de una educación incluyente que garantice la igualdad de oportunidades, desde un enfoque de equidad.
- Promoción de la igualdad de género en toda la comunidad educativa.
- Impulsar la educación para la ciudadanía global sostenible en Castilla-La Mancha. Tiene como objeto conseguir que la ciudadanía adquiera competencias, valores y actitudes que fomenten el pensamiento crítico, el diálogo, la colaboración, la solidaridad y el compromiso para la transformación de las desigualdades y la promoción de la justicia social, la equidad y el desarrollo global sostenible.

Otro objetivo importante es el de compensar desigualdades en la educación derivadas de diferentes situaciones sociales, económicas o territoriales del alumnado. Entre las medidas previstas se contempla la elaboración de un estudio de situación actualizado relativo a las causas de la pobreza y desigualdad social, con análisis por grupos sociales, sexo, edad, nacionalidad, etc.

Otras medidas son:

- Programa especial de educación para niñas y jóvenes mujeres en situación especial de vulnerabilidad social
- Desarrollo de plataformas digitales de enseñanza centralizadas para toda la comunidad educativa.
- Implementar programas de apoyo durante todo el curso, dirigidos especialmente a las familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar un programa de apoyo escolar durante el periodo estival.

Otro objetivo es el de mejorar el éxito del alumnado para favorecer su competitividad futura en el mercado laboral. Reducir el fracaso escolar y la desigualdad es crucial no solo para el crecimiento económico y la competitividad, sino también para reducir la pobreza y fomentar la inclusión social. Es necesaria una estrecha colaboración entre los servicios de educación, salud, servicios sociales y



otros organismos. Pero también hay que valorar la existencia de una demanda latente de experiencias escolares más atractivas, gratificantes y significativas en relación a las capacidades que las personas necesitarán en el futuro.

Entre las medidas a desarrollar se contempla habilitar un tiempo para deberes en el colegio, de manera que los niños en riesgo de exclusión hagan los deberes en el mismo colegio bajo supervisión docente, además de otros apoyos que ya están implantados. Implementar un aula de habilidades sociales tendría como finalidad enseñar a los alumnos a hablar en público, fomentar su creatividad social, y mejorar su autovaloración personal.

Y, de cara a la reducción futura de las brechas de género en relación a la elección de itinerarios educativos y posterior desarrollo profesional, en esta línea se plantea el desarrollo de programas especiales de estudios diagnósticos e implantación de medidas relacionadas con este fin, incluyendo el estímulo de las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino.

### Línea Estratégica 7.3. Bienestar Social

La reactivación económica debe tener en cuenta necesariamente el objetivo de garantizar el bienestar social, haciendo partícipes a todos los actores presentes en el desarrollo de las políticas sociales y en la prestación de los servicios públicos en colaboración con la administración. Más aún en la situación actual, en la que es preciso contrarrestar el impacto económico y social de la situación extraordinaria por la que atravesamos, haciendo de la protección social una prioridad.

El desarrollo de medidas de impulso y reactivación de la economía debe ir acompañado del alivio de cargas y costes económicos de los sectores más perjudicados y de un refuerzo de la protección social a las familias para que nadie se quede atrás.

La línea estratégica 7.3 del Pacto trata de actuar en tres áreas fundamentales como son los mayores, las personas con discapacidad y las personas en riesgo de exclusión social.

En lo que se refiere a estas últimas, se pretende impulsar un sistema de rentas mínimas, con prestaciones económicas destinadas a la inclusión social activa y a combatir las desigualdades. Para ello, un primer objetivo sería consolidar un Sistema de Servicios Sociales para combatir la pobreza y la desigualdad social, partiendo de la protección del empleo.

El empleo es un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y contribuye decisivamente en la participación plena de la ciudadanía en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal. En este sentido, una de las medidas planteadas es la creación de recursos de empleo protegido, que incluye:

- El desarrollo de programas de capacitación de personas, profesionales y organizaciones para que puedan generar propuestas empresariales sostenibles desde proyectos de inclusión y empleo.
- El apoyo a la puesta en marcha, seguimiento y supervisión de iniciativas empresariales y de economía social, mediante planes de formación para personas de itinerarios para que adquieran acreditaciones de profesionalidad y puedan incorporarse con garantía de éxito a las empresas de economía social creadas.

También es necesaria la colaboración con el tercer sector para la puesta en marcha de líneas de actuación e intervención en territorios concretos. Varias comarcas de la región tienen déficits de recursos de empleo e inclusión laboral, por lo que se hace necesario desarrollar acciones de capacitación y mejora de la empleabilidad para diferentes colectivos, especialmente adolescentes y jóvenes.

Además de iniciativas para proteger el empleo, combatir la pobreza requiere del desarrollo de proyectos sociales en zonas y grupos en crisis, y de la puesta en marcha de proyectos de formación y empleo desarrollados por entidades sociales. La Ley 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, pretende impulsar la cooperación y colaboración de las entidades entre sí y con el sector público, promoviendo su participación y aportación cualificada en el ámbito de la intervención social en general.

La intervención social de estas entidades se desarrolla con el fin de promover la inclusión social, la cooperación al desarrollo, el reconocimiento de los derechos civiles, económicos, sociales o culturales, y su ejercicio por las personas y los grupos que afrontan situaciones de vulnerabilidad o exclusión, pobreza, desprotección, discapacidad, dependencia y/o soledad no deseada.

Otras medidas a destacar, dentro de este objetivo de combatir la pobreza y la desigualdad social son:

- Agilizar la concesión y pago de rentas mínimas de inserción y ayudas de urgencia, por ejemplo, mediante la aprobación automática de todos los expedientes de rentas mínimas de inserción que tengan informe social de prioridad. Los cuidados y la alimentación de los menores, en hogares en situación económica extremadamente precaria, puede resultar imposible si no se agiliza la concesión de estas ayudas y el pago de las mismas.
- Apoyo al acceso y mantenimiento de una vivienda digna, incluyendo medidas orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler, a través de la provisión de vivienda asequible y de las ayudas al pago de la renta.

- Establecer un sistema de ayudas, recursos y prestaciones que tengan como principal objetivo apoyar a las personas y familias vulnerables desde un punto de vista económico o social.

En relación con los mayores, la línea estratégica 7.3 del Pacto se plantea desarrollar las políticas de envejecimiento activo y saludable, la ordenación de los recursos de proximidad y la Red Pública Residencial a favor de la atención de las personas mayores como promotores del desarrollo local.

El envejecimiento activo es un proceso a través del cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. El desarrollo de recursos para la atención a las personas mayores dependientes en comunidad y el establecimiento de nuevos programas de “envejecimiento activo” adaptados a los nuevos perfiles y situaciones sociales de las personas mayores constituyen líneas de trabajo fundamentales.

En este sentido, una de las medidas se plantea apoyar planes de envejecimiento activo de los municipios, con participación de las personas mayores en actividades medioambientales, sociales, deportivas, educativas y culturales planificándolas y cofinanciándolas junto a los ayuntamientos. A la vez, hay que incentivar a las entidades privadas prestadoras de servicios a incluir el servicio de transporte y/o implementar ayudas individuales para costear el mismo, paliando así la dificultad de acceso a los recursos que tiene la población mayor, especialmente en las zonas rurales.

En la red de centros de mayores hay que implementar recursos y actividades presenciales, junto con su traspaso a formato on-line. Se trata de desdoblar estos recursos para llegar a más personas mayores, tanto en lo presencial, como en lo virtual, facilitando así su conectividad y su integración social. En el caso de personas mayores con pensiones por debajo del umbral de la pobreza, esos recursos deberían facilitarse de manera gratuita, en la medida en que su finalidad es evitar el deterioro físico o cognitivo de las personas.

Pero, además de las actuaciones en la red de residencias, hay que desarrollar programas de atención integral a las necesidades de las personas para que permanezcan en sus domicilios por más tiempo. Por ejemplo, apoyando empresas sociales generadoras de franquicias de economía social para una atención de calidad a personas mayores para que puedan permanecer en sus domicilios por más tiempo. También mediante la creación de un “plan renove” de la vivienda y del entorno cercano que permita hacer realidad el deseo de las personas de permanecer en su vivienda durante toda la vida.

Finalmente, la línea estratégica 7.3 del Pacto tiene, entre sus finalidades, la de potenciar la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. Para ello hay que coordinar la transición de la

inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad desde las políticas sociales a las políticas de empleo.

El empleo es un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y contribuye decisivamente en la participación plena de la ciudadanía en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal. Las personas con discapacidad, especialmente aquéllas que presentan una discapacidad severa, conforman un grupo con altos niveles de desempleo.

Uno de los objetivos básicos de la política de empleo de las personas trabajadoras con discapacidad es su integración en el sistema ordinario de trabajo o, si no es posible, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido.

Para el cumplimiento de este objetivo, la normativa contempla diferentes medidas que fomentan el empleo de los trabajadores con discapacidad, tales como el establecimiento de un sistema de intermediación laboral, el empleo con apoyo, los enclaves laborales, o la regulación de medidas de acción positiva en las políticas activas de empleo (reserva de puestos, subvenciones por la contratación, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, desgravaciones fiscales, etc.)

Una de las medidas incluidas en esta línea se plantea eliminar barreras para la aplicación y el desarrollo de las TIC en la lucha por la inclusión social de las personas con discapacidad. Resulta muy importante el papel que han desempeñado las nuevas tecnologías para reducir las situaciones de dependencia e incrementar la autonomía de las personas con discapacidad. Las TIC suponen un importante estímulo para que las personas con discapacidad puedan mejorar su calidad de vida y acceso al empleo. Así, hay que tener en cuenta que:

- Las nuevas tecnologías permiten a las personas con discapacidad buscar empleo eliminando el factor desplazamiento, a través del mundo online: portales de empleo, Apps, etc. Pueden permitir a las personas con discapacidad con dificultad de desplazamiento desempeñar sus funciones de forma telemática: el teletrabajo.
- Las nuevas tecnologías, a través de adaptaciones específicas, pueden ser utilizadas por las personas con discapacidad para desempeñar ciertos puestos de trabajo, de los que antes estaban excluidos.
- El creciente uso por parte de las personas con discapacidad hace que puedan normalizar cada vez más sus rutinas, en un entorno eminentemente tecnologizado, en el que las nuevas tecnologías ya se han convertido en un factor de inclusión social.



EJE 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR
LÍNEA 7.1. SANIDAD
7.1.a. Objetivos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA</li> <li>2. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD</li> <li>3. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA</li> <li>4. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO</li> </ol>
7.1.b. Finalidades
<p>Promover desde la Atención Primaria las actuaciones preventivas en salud, con especial atención a la adolescencia y juventud y a las personas mayores, en coordinación con el ámbito educativo y los servicios sociales.</p> <p>Acercar la capacidad diagnóstica a los profesionales y a los usuarios utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Coordinar los recursos sociales y sanitarios necesarios para atender las situaciones asociadas a la necesidad de cuidados en personas con enfermedades crónicas o con envejecimiento, asegurando la atención en todo el territorio.</p>
7.1.c. Medidas
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INVESTIGACIONES SANITARIAS.</li> <li>2. DISEÑO MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIOSANITARIA</li> <li>3. DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL SANITARIA</li> <li>4. DESARROLLO DE LA UNIDAD TECNICA DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES RARAS</li> <li>5. POTENCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS, ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DE APLICACIONES DE GESTIÓN.</li> <li>6. POTENCIAR LOS COMITÉS DE ETICA ASISTENCIAL (CEA) EN LOS RECURSOS ASISTENCIALES SANITARIOS</li> <li>7. CREACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LIDERAZGO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN QUE ASEGURE EL COMPROMISO CON LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD DE CLM</li> <li>8. PROMOCIÓN DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES, CULTURA DE HUMANIZACIÓN, BIOÉTICA, GESTIÓN SANITARIA CENTRADA EN LA PERSONA Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS Y SERVICIOS SANITARIOS</li> <li>9. IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN SANITARIA.</li> <li>10. INCORPORAR MEDIDAS REFERIDAS A LA ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TAMBIÉN PARA MUJERES CON DIVERSIDAD.</li> <li>11. PROMOVER PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRADA SANITARIA Y SOCIAL, EVALUAR RESULTADOS Y RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN EN SALUD.</li> <li>12. ELABORAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN, EQUIPOS Y BIENES SANITARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EXISTENCIAS DE CALIDAD PARA FUTURAS NECESIDADES.</li> <li>13. ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE LAS NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SEGÚN LAS NECESIDADES CON EL FIN DE RACIONALIZAR LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS</li> <li>14. ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA A LA POBLACIÓN SOBRE EL BUEN USO DE LOS MEDICAMENTOS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS ANTIBIÓTICOS.</li> <li>15. IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CARTAS DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES Y USUARIOS DEL</li> </ol>



SESCAM, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.

16. LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SESCAM.
17. POTENCIAR LA ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES A LA NUEVAS REALIDADES SANITARIAS.

**Objetivo 2:**

18. FORMACION A PROFESIONALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
19. FORMACION EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PERSONAL SANITARIO
20. INCORPORAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN PRIMARIA QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA ETAPA PERINATAL Y PRIMERA INFANCIA.
21. PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO
22. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PACIENTES POLIMEDICADOS, PARA PREVENIR LOS FRECUENTES EFECTOS ADVERSOS EVITABLES.
23. PROGRAMAS PROMOCIÓN DE SALUD SOBRE FACTORES DE RIESGO; COMO TABAQUISMO, CONSUMO DE ALCOHOL, INACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN INADECUADA QUE DETERMINAN APARICIÓN O MALA EVOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD.
24. IMPLANTAR LA TELEMEDICINA
25. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA
26. PARTICIPACIÓN Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA INICIATIVA SOCIAL Y PRIVADA CON APORTACIÓN DE VALOR EN EL AMBITO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

**Objetivo 3:**

27. INTERVENCIÓN COMUNITARIA PEDIÁTRICA
28. DETECCIÓN PRECOZ DE LOS PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS
29. CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON.
30. CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CÉRVIX.

**Objetivo 4:**

31. ATENCIÓN A LA PATOLOGÍA MENTAL GRAVE Y PERSISTENTE.
32. ESTRATIFICAR A LA POBLACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE AGRUPACIÓN SEGÚN MORBILIDAD Y FUNCIÓN, PARA CONOCER Y CONTROLAR ENFERMEDADES CRÓNICAS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.
33. ELABORAR UN PLAN DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÓNICO COMPLEJO, ESTABLECIENDO OBJETIVOS, ACTIVIDADES FUNDAMENTALES, Y FLUJOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITAL
34. POTENCIAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES.
35. FOMENTAR EL AUTOCUIDADO DE LAS PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD CRONICA.
36. LINEA DE AYUDAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EN MATERIA SOCIOSANITARIA



<b>EJE 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR</b>	
<b>Línea 7.2. EDUCACIÓN</b>	
<b>7.2.a. Objetivos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO</li> <li>2. MEJORAR EL ÉXITO DEL ALUMNADO PARA FAVORECER SU COMPETITIVIDAD FUTURA EN EL MERCADO LABORAL</li> <li>3. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA</li> <li>4. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA</li> </ol>	
<b>7.2.b. Finalidades</b>	
<p>Adoptar medidas compensatorias de las desigualdades en el acceso a la educación, y en los servicios educativos: ayudas de comedor, de materiales curriculares, residencias escolares, transporte escolar.</p> <p>Consolidar programas en beneficio de la reducción de la tasa de fracaso escolar, de abandono escolar temprano y para la mejora del éxito educativo, junto a la mejora de las condiciones en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de todo el alumnado independientemente de su barrera temporal o permanente para ello.</p> <p>Apostar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito escolar, como medida preventiva de las situaciones de violencia de género, así como implementar planes y programas en centros educativos sostenidos con fondos públicos para la mejora de la convivencia.</p>	
<b>7.2.c. Medidas</b>	
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DE ENSEÑANZA CENTRALIZADAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>2. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO DURANTE TODO EL CURSO, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</li> <li>3. ESTABLECER LA FIGURA DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR INFANTIL EN TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CASTILLA-LA MANCHA.</li> <li>4. LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO.</li> <li>5. ESTABLECER PROTOCOLOS UNIFICADOS PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO FAMILIAR Y ABUSO Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES.</li> <li>6. CUBRIR NECESIDADES CON LAS HERRAMIENTAS PARA LA TOTAL CONECTIVIDAD NO PRESENCIAL DEL ALUMNADO FACILITANDO LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN SITUACIONES QUE IMPIDAN EL PROCESO PRESENCIAL DE APRENDIZAJE</li> <li>7. PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y JÓVENES MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD SOCIAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. PLAN RECTOR PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS Y POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL</li> </ol> <p><b>Objetivo 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. PLAN ESPECIAL DE ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR</li> <li>10. PASARELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA</li> <li>11. CREACIÓN DE AULAS TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES.</li> <li>12. EDUCACIÓN 0-3 UNIVERSAL Y GRATUITA.</li> <li>13. DESARROLLAR UN PROGRAMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LAS TRANSICIONES EDUCATIVAS.</li> </ol>	



14. INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TIC EN EL ALUMNADO, LOS DOCENTES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
15. ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: UTILIZAR LA ESTRUCTURA ESCOLAR COMO CENTRO DE RECURSOS COMUNITARIO.
16. ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LAS ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO.

**Objetivo 4:**

17. PONER EN VALOR LOS ÉXITOS PROFESIONALES Y HUMANOS DE AMBOS GÉNEROS.
18. FOMENTO DEL DEPORTE SIN SESGO DE GÉNERO.
19. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
20. PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN
21. DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN DESDE EDADES TEMPRANAS EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LAS NIÑAS, YA QUE DESDE ESAS EDADES SE IMPONEN LOS ROLES DE GÉNERO QUE MARCAN LAS DESIGUALDADES.
22. PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DESDE EL PCTCLM DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
23. DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESDE UN ENFOQUE DE EQUIDAD.
24. VISIBILIZANDO Y RECONOCIENDO A LAS MUJERES
25. PLAN DE INCENTIVACIÓN Y MOTIVACIÓN A LAS MUJERES EN LA CIENCIA
26. MATERIALES Y TEXTOS LIBRES DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.
27. PROTOCOLOS Y ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL ACOSO ESCOLAR, LA IDENTIDAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
28. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
29. INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, SOCIAL, PSICOLÓGICO, SANITARIO Y JURÍDICO





<b>EJE 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR</b>
<b>LÍNEA 7.3. BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>7.3.a. Objetivos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL</li> <li>2. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO</li> <li>3. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>4. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO</li> </ol>
<b>7.3.b. Finalidades</b>
<p>Coordinar e impulsar un Sistema de Rentas Mínimas, donde el empleo protegido es la primera opción seguido de las prestaciones económicas destinadas para la inclusión social activa y combatir las desigualdades.</p> <p>Desarrollar las políticas de envejecimiento activo y saludable, la ordenación de los recursos de proximidad y la Red Pública Residencial a favor de la atención de las personas mayores como promotores del desarrollo local.</p> <p>Coordinar la transición de la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad desde las políticas sociales a las políticas de empleo.</p> <p>Implicar y hacer partícipe a todos los actores presentes en el desarrollo de las políticas sociales y en la prestación de los servicios públicos en colaboración con la administración.</p>
<b>7.3.c. Medidas</b>
<p><b>Objetivo 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO INMEDIATAS.</li> <li>2. COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS CONCRETOS CON LOS DIFERENTES COLECTIVOS SOBRE LOS QUE MEJORAR SU SITUACIÓN</li> <li>3. ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MENORES EXTUTELADAS EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y PREPARACIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE</li> <li>4. EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE COMBATE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO</li> <li>5. DESARROLLO DE MEDIDAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL</li> <li>6. AGILIDAD EN LA CONCESIÓN Y PAGO DE RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN Y AYUDAS DE URGENCIA.</li> <li>7. COMPATIBILIDAD DE RENTAS MÍNIMAS O SIMILARES EXISTENTES CON EL INGRESO MÍNIMO DE NIVEL ESTATAL.</li> <li>8. PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS TUTELADOS Y MIGRANTES.</li> <li>9. EXTREMA VIGILANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y SU SALUD MENTAL.</li> <li>10. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA EN EL PROPIO SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.</li> <li>11. IMPULSAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA COMBATIR LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES GLOBALES.</li> <li>12. UNA ACCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN PROFUNDIDAD DE LA POBLACIÓN DE CLM PARA QUE PUEDA ADAPTARSE A LA REALIDAD DIGITAL EN UN BREVE PLAZO.</li> <li>13. ESTRATEGIA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA UNA COMBATIR LA POBREZA</li> </ol> <p><b>Objetivo 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>14. ACTUALIZACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES</li> <li>15. MEDIDA TRANSVERSAL RELATIVA A LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN PLANES ESTRATÉGICOS, P. SECTORIALES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES</li> <li>16. SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER AL RECURSO SOCIAL MAS ADECUADO</li> </ol>



17. ACONDICIONAR ESPACIOS FÍSICOS COMO ESTRUCTURA PARA LA IMPLANTACIÓN O DESARROLLO DE SERVICIOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES EN MUNICIPIOS ITI
18. ACCIONES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y EXITOSO
19. DESARROLLO DEL MARCO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

**Objetivo 3:**

20. MEJORA DE LA CAPACITACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
21. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LOS CENTROS OCUPACIONALES

**Objetivo 4:**

22. RED DE BARRIOS (FEMP) (CONTINUIDAD DEL PROYECTO)
23. DESARROLLO VIDEO ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IA EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PARA MEJOR ATENCIÓN.
24. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS
25. DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

## EJE 8

# LOS RETOS DEMOGRÁFICOS

# Y LA DESPOBLACIÓN



---

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN



## EJE 8. LOS RETOS DEMOGRÁFICOS Y LA DESPOBLACIÓN

---

1. ASEGURAR EL ACCESO A UNOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
2. PROPICIAR LA COHESIÓN ECONÓMICA
3. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL
4. PROMOVER LA COHESIÓN TERRITORIAL

El cambio demográfico constituye uno de los mayores retos que hay que abordar en los próximos años, como consecuencia del envejecimiento de la población, con unas tasas de natalidad cada vez más bajas y desequilibrios en la distribución de la población. En los últimos años se ha intensificado el proceso de despoblación, un fenómeno que es eminentemente rural, que afecta con mayor gravedad a los pequeños municipios. A la despoblación se suman los problemas derivados de la dispersión territorial y la baja densidad de población.

El Eje 8 del Pacto aborda este problema en el marco de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla La Mancha y en concreto, a través de la **Estrategia Regional frente a la despoblación de Castilla La Mancha 2021-2031**, que plantea medidas para la promoción del desarrollo rural y garantizar así los servicios básicos, posibilitando la igualdad de oportunidades efectiva, fijando población y propiciando una adecuada cohesión económica y social entre sus territorios. En este sentido, en este eje se plantean cuatro objetivos estratégicos:

### Línea Estratégica 8.1. Asegurar el acceso a unos servicios públicos básicos

Naciones Unidas establece que los servicios básicos se refieren a los sistemas de prestación de servicios públicos que satisfacen las necesidades humanas básicas. En este sentido, la Estrategia Regional frente a la Despoblación (en adelante ERD) pretende asegurar una prestación de servicios públicos básicos a toda la población en condiciones de equidad, sin que la distancia o las debilidades demográficas sean motivo de reducción de su calidad y accesibilidad.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito de los servicios públicos se centra en conseguir un acceso en igualdad a los mismos en todo el territorio regional, eliminando la brecha de desigualdad

entre zonas rurales afectadas por la despoblación y zonas más pobladas, a partir de la prestación de servicios básicos, como los sanitarios, los educativos y los asistenciales, incluyendo el transporte público.

### **Línea Estratégica 8.2. Propiciar la cohesión económica**

La cohesión económica puede entenderse como la capacidad de un territorio para generar un crecimiento o desarrollo económico homogéneo de sus diferentes zonas, minimizando las disparidades entre estos territorios en cuanto a oportunidades, empleo y riqueza que puedan darse por una diferente concentración de recursos, población o masa crítica empresarial. Aplicado a la ERD, la cohesión económica está vinculada a la necesidad de reducir la brecha económica entre las zonas rurales con problemas de despoblación y las zonas urbanas donde se concentra una parte mayoritaria de las oportunidades y la masa crítica económica.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito económico se centra en propiciar la cohesión económica del medio rural que pasa por trabajar, de manera diferencial en estas zonas, en una progresiva diversificación de su estructura económica actual, en realizar esfuerzos ligados a acciones tanto de formación como las vinculadas a la empleabilidad y el emprendimiento, en impulsar la promoción de actividades y empresas, en la modernización del sector agrario y forestal, así como en el impulso de la I+D+i y el acceso a los servicios bancarios en estas zonas.

### **Línea Estratégica 8.3. Avanzar en la cohesión social**

La cohesión social puede definirse como “la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las disparidades y evitando la marginalización”. En el contexto de la ERD, se extiende a procurar un nivel similar de bienestar de la ciudadanía independientemente del territorio (rural o urbano) en el que se viva.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito social se centra en avanzar hacia una mayor cohesión social, con actuaciones que se orientan a garantizar una adecuada atención a la infancia y el apoyo a las familias, a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a promover la inclusión social, así como a facilitar el acceso a la vivienda y a otros servicios que son necesarios para el desarrollo de una vida plena, como la cultura, el ocio o la protección de los derechos de las personas consumidoras, servicios bancarios y financieros y sensibilización sobre el cambio demográfico.

#### Línea Estratégica 8.4. Promover la cohesión territorial

La cohesión territorial puede entenderse como la articulación física entre las diferentes zonas de un territorio, que se genera a través de la existencia de redes de infraestructuras, y la accesibilidad para el conjunto de la población de un territorio con independencia de su localización. Se trata de la necesidad de contar con las infraestructuras y servicios que permitan la accesibilidad/conectividad a los ciudadanos con independencia del lugar de residencia.

El objetivo estratégico vinculado al ámbito territorial se centra en impulsar una mayor cohesión del territorio, que asegure más oportunidades económicas, sociales y personales en las zonas dispersas y con menor densidad de población. Para ello, se cooperará técnicamente para que los pequeños municipios se doten de planes urbanísticos, se garantizará la accesibilidad por carretera a las zonas que sufren el fenómeno de la despoblación, se fomentará el uso de las energías renovables y se garantizará el acceso de la población a un servicio de abastecimiento de agua de calidad, así como el saneamiento y depuración de las aguas residuales. Además, se favorecerá un uso cada vez más generalizado de las TICs.







EJE 8. RETOS DEMOGRÁFICOS Y DESPOBLACIÓN
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>Objetivo Estratégico (OE1): Asegurar el acceso a unos servicios públicos básicos</b>
<p>Naciones Unidas establece que los servicios básicos se refieren a los sistemas de prestación de servicios públicos que satisfacen las necesidades humanas básicas. En este sentido, la Estrategia Regional frente a la Despoblación pretende asegurar una prestación de servicios públicos básicos a toda la población en condiciones de equidad, sin que la distancia o las debilidades demográficas sean motivo de reducción de su calidad y accesibilidad.</p> <p>El objetivo estratégico vinculado al ámbito de los servicios públicos se centra en conseguir un acceso en igualdad a los mismos en todo el territorio regional, eliminando la brecha de desigualdad entre zonas rurales afectadas por la despoblación y zonas más pobladas, a partir de la prestación de servicios básicos, como los sanitarios, los educativos y los asistenciales, incluyendo el transporte público.</p>
<b>Líneas de actuación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LSP1 - Garantizar el acceso a la sanidad pública</li> <li>• LSP2 - Garantizar el acceso a la educación pública</li> <li>• LSP3 - Garantizar el acceso a los servicios sociales</li> <li>• LSP4 - Garantizar el acceso al transporte</li> </ul>
<b>Objetivos específicos y actuaciones</b>
<p><b>LSP1 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA</b></p> <p><b>OE SP 1.1 IMPULSO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A SP 1.1.1 MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE PUNTOS DE ATENCION CONTINUADA (PAC) EN LUGARES DE DIFICIL COBERTURA</li> <li>2. A SP 1.1.2 PROGRAMA DE TELEMEDICINA: VIDEOCONSULTAS ENTRE PROFESIONALES Y USUARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA</li> <li>3. A SP 1.1.3 PROGRAMA DE TELEMEDICINA: ELECTROCARDIOGRAFIA DIGITAL EN ATENCIÓN PRIMARIA</li> <li>4. A SP 1.1.4 PROGRAMA DE TELEASISTENCIA-TELEMEDICINA: INTERCONSULTAS NO PRESENCIALES ENTRE AP Y HOSPITALARIA E INTRAHOSPITALARIA</li> <li>5. A SP 1.1.5 ADECUACION DE CITAS Y HORARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA</li> <li>6. A SP 1.1.6 ESTABILIDAD DEL PERSONAL SANITARIO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</li> </ol> <p><b>OE SP 1.2 GARANTÍA DE ACCESO A SERVICIOS DE EMERGENCIA Y URGENCIAS SANITARIAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. A SP 1.2.1 COORDINACIÓN Y SOPORTE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DESDE EL CCU</li> <li>8. A SP 1.2.2 CREACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA</li> </ol> <p><b>OE SP 1.3 DESARROLLO DE UNA ASISTENCIA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. A SP 1.3.1 APERTURA DE BOTIQUINES FARMACÉUTICOS</li> <li>10. A SP 1.3.2 ENTREGA DOMICILIARIA DE MEDICAMENTOS</li> <li>11. A SP 1.3.3 PROGRAMA PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE SPD PARA PERSONAS DEPENDIENTES</li> </ol> <p><b>OE SP 1.4 FOMENTO DE LA ATENCIÓN SANITARIA A DOMICILIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. A SP 1.4.1 PROGRAMAS DE SERVICIOS PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS: FISIOTERAPIA, PODOLOGÍA</li> <li>13. A SP 1.4.2 SEGUIMIENTO DE LA PATOLOGÍA CRÓNICA EN DOMICILIO</li> </ol> <p><b>OE SP 1.5 FOMENTO DEL AUTOCUIDADO Y DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE</b></p>



14. A SP 1.5.1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE AUTOCUIDADOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

15. A SP 1.5.2 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO EN LA POBLACIÓN RURAL

**LSP2 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

**OE SP 2.1 DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

16. A SP 2.1.1 GENERALIZACIÓN PROGRAMA CARMENTA CENTROS RURALES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA

17. A SP 2.1.2 FACILITAR EL ACCESO A LAS AULAS VIRTUALES Y A LA NUEVA PLATAFORMA EDUCAMOS-CLM

**OE SP 2.2 MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS RURALES**

18. A SP 2.2.1 APERTURA DE COLEGIOS RURALES CON UN MÍNIMO DE CUATRO ALUMNOS

19. A SP 2.2.2 MANTENIMIENTO DE COLEGIOS RURALES CON MENOS DE 4 ALUMNOS

20. A SP 2.2.3 NUEVO ACUERDO DE ITINERANCIAS

21. A SP 2.2.4 COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES DE PROFESORES EN LOS CRA

22. A SP 2.2.5 DOTAR A CADA CRA Y CENTROS INCOMPLETOS DE UN APOYO COMPLETO DE INFANTIL

23. A SP 2.2.6 UNIDADES MIXTAS CON UNA RATIO MÁXIMA DE 15 ALUMNOS/AS

24. A SP 2.2.7 ESTABILIDAD DEL PROFESORADO EN CENTROS RURALES AGRUPADOS

25. A SP 2.2.8 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

**OE SP 2.3 GARANTÍA DE TRANSPORTE O RESIDENCIA ESCOLAR**

26. A SP 2.3.1 FACILITAR AYUDAS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS

27. A SP 2.3.2 FACILITAR RESIDENCIAS PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS

28. A SP 2.3.3 FACILITAR PLAZAS RESIDUALES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS

**OE SP 2.4 DESARROLLO DE UNA RED DE COMEDORES ESCOLARES Y AULAS MATUTINAS**

29. A SP 2.4.1 FACILITAR LA APERTURA DE AULAS MATINALES Y COMEDORES ESCOLARES

**OE SP 2.5 ADECUACIÓN DE LA OFERTA DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS**

30. A SP 2.5.1 PUESTA EN MARCHA DE CONTRATO-PROGRAMA PARA ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS

31. A SP 2.5.2 PUESTA EN MARCHA DE CONTRATO-PROGRAMA DE PRÁCTICAS (ERASMUS RURAL) PARA ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS (FP Y UNIVERSIDAD)

32. A SP 2.5.3 DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ZONAS RURALES

33. A SP 2.5.4 ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIAL EN ZONAS RURALES

34. A SP 2.5.5 ADAPTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MODALIDAD A DISTANCIA EN ZONAS RURALES

35. A SP 2.5.6 FACILITAR QUE EL ALUMNADO RESIDENTE EN ZONA RURAL ELIJA TURNO EN CICLO FORMATIVO

**OE SP 2.6 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**

36. A SP 2.6.1 PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS

37. A SP 2.6.2 NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS AL ENTORNO RURAL

**LSP3 - GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES**

**OE SP 3.1 IMPULSO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD**



38. A SP 3.1.1 INCREMENTO DE LA COBERTURA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

39. A SP 3.1.2 CREACIÓN DE EQUIPOS PROVINCIALES DE APOYO A LA ATENCIÓN EN EL DOMICILIO

40. A SP 3.1.3 PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA SOLEDAD

41. A SP 3.1.4 DESARROLLO DE SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO

42. A SP 3.1.5 SERVICIO SEPAP MEJORAT

43. A SP 3.1.6 ACCESO A SERVICIOS EN CENTROS RESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO O ZONAS MÁS PRÓXIMAS

44. A SP 3.1.7 PODOLOGÍA ITINERANTE EN EL MEDIO RURAL

45. A SP 3.1.8 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS ENTORNOS

**OE SP 3.2 IMPULSO A LA TELASISTENCIA Y TELECUIDADO AVANZADO (E-CARE)**

46. A SP 3.2.1 DESARROLLO DEL PLAN DE TELECUIDADOS

47. A SP 3.2.2 RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS QUE LO SOLICITEN

48. A SP 3.2.3 ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**OE SP 3.3 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVE**

49. A SP 3.3.1 DESARROLLO DEL MARCO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN CLM

50. A SP 3.3.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DIGITAL PARA MAYORES DE 55 AÑOS

**OE SP 3.4 GARANTIZAR RECURSOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL**

51. A SP 3.4.1 RECURSOS RESIDENCIALES A MENOS DE 40 KM

52. A SP 3.4.2 VIVIENDAS DE MAYORES

53. A SP 3.4.3 ACCIONES POSITIVAS EN EL SISTEMA DE CONCERTACIÓN SOCIAL EN ZONAS DESPOBLADAS

**OE SP 3.5 FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD**

54. A SP 3.5.1 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

**OE SP 3.6 GARANTIZAR EL EMPODERAMIENTO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL**

55. A SP 3.6.1 ACCESO A UNA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR ESPECIALIZADA A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, ESPECIALMENTE A LAS QUE SUFREN MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES

**LSP4 - GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE**

**OE SP 4.1 IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA**

56. A SP 4.1.1 IMPLANTACIÓN DEL MODELO TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA



EJE 8. RETOS DEMOGRÁFICOS Y DESPOBLACIÓN
<b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN: ECONÓMICO</b>
<b>Objetivo Estratégico (OE2): Propiciar la cohesión económica</b>
<p>La cohesión económica puede entenderse como la capacidad de un territorio para generar un crecimiento o desarrollo económico homogéneo de sus diferentes zonas, minimizando las disparidades entre estos territorios en cuanto a oportunidades, empleo y riqueza que puedan darse por una diferente concentración de recursos, población o masa crítica empresarial. Aplicado a la ERD, la cohesión económica está vinculada a la necesidad de reducir la brecha económica entre las zonas rurales con problemas de despoblación y las zonas urbanas donde se concentra una parte mayoritaria de las oportunidades y la masa crítica económica.</p> <p>El objetivo estratégico vinculado al ámbito económico se centra en propiciar la cohesión económica del medio rural que pasa por trabajar, de manera diferencial en estas zonas, en una progresiva diversificación de su estructura económica actual, en realizar esfuerzos ligados a acciones tanto de formación como las vinculadas a la empleabilidad y el emprendimiento, en impulsar la promoción de actividades y empresas, en la modernización del sector agrario y forestal, así como en el impulso de la I+D+i y el acceso a los servicios bancarios en estas zonas.</p>
<b>Líneas de actuación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LE1 - Diversificar la actividad económica</li> <li>• LE2 - Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral</li> <li>• LE3 - Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad</li> <li>• LE4 - Modernización del sector agrícola y ganadero</li> <li>• LE5 - Modernización del sector forestal</li> <li>• LE6 - Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación</li> </ul>
<b>Objetivos específicos y actuaciones</b>
<p><b>LE1 - DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b></p> <p><b>OE E 1.1 FOMENTAR EL TURISMO RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A E 1.1.1 FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE</li> <li>2. A E 1.1.2 FOMENTAR UN NUEVO MODELO DE TURISMO INTELIGENTE</li> <li>3. A E 1.1.3 PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES</li> <li>4. A E 1.1.4 FOMENTAR LA FORMACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO</li> </ol> <p><b>OE E 1.2 FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL PARA CREAR Y CONSOLIDAR EMPLEO INCLUSIVO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. A E 1.2.1 LEGISLACIÓN SOBRE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL</li> <li>6. A E 1.2.2 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL</li> <li>7. A E 1.2.3 ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL</li> <li>8. A E 1.2.4 CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL</li> <li>9. A E 1.2.5 PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS FÓRMULAS DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL</li> <li>10. A E 1.2.6 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL</li> <li>11. A E 1.2.7 INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL, A TRAVÉS DE COOPERATIVAS CUYAS PERSONAS SOCIAS SON MUJERES EN EL ENTORNO RURAL</li> <li>12. A E 1.2.8 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CUALIFICADO PARA EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL</li> </ol> <p><b>OE E 1.3 IMPULSO DEL SECTOR ARTESANO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. A E 1.3.1 AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO</li> </ol>



- 14. A E 1.3.2 AYUDAS A LA INVERSIÓN EN TALLERES ARTESANOS
- 15. A E 1.3.3 AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANO
- 16. A E 1.3.4 PORTAL WEB DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA/MARKETPLACE DE ARTESANÍA

**OE E 1.4 IMPULSO DEL COMERCIO LOCAL**

- 17. A E 1.4.1 AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO MINORISTA
- 18. A E 1.4.2 AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA
- 19. A E 1.4.3 PORTAL WEB DE COMERCIO DE CASTILLA-LA MANCHA

**LE2 - FOMENTAR EL EMPLEO, EN ESPECIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS CON BAJA INSERCIÓN LABORAL**

**OE E 2.1 DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE ATRAIGAN EL TALENTO**

- 20. A E 2.1.1 PROGRAMA "CAPTACIÓN DEL TALENTO"
- 21. A E 2.1.2 FAVORECER EL EMPLEO JOVEN (BONO JOVEN)
- 22. A E 2.1.3 CONTRATACIÓN DE JOVENES CUALIFICADOS INSCRITOS EN EL SNGJ

**OE E 2.2 POTENCIAR LA ORIENTACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

- 23. A E 2.2.1 ORIENTADOR DE REFERENCIA COMO FACILITADOR DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
- 24. A E 2.2.2 IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
- 25. A E 2.2.3 IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL PARA EL EMPLEO
- 26. A E 2.2.4 FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN (ESCUELAS DIGITALES)
- 27. A E 2.2.5 ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES

**OE E 2.3 FOMENTO DEL EMPLEO RURAL**

- 28. A E 2.3.1 FAVORECER EL EMPLEO ESTABLE
- 29. A E 2.3.2 CHEQUE TRANSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD
- 30. A E 2.3.3 CONTRATACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN OFICIOS EN VÍAS DE DESAPARICIÓN EN EL MEDIO RURAL
- 31. A E 2.3.4 MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD PARA MAYORES DE 52 AÑOS (PROGRAMA GARANTÍA +52)
- 32. A E 2.3.5 FACILITAR EL ACCESO AL PRIMER EMPLEO (DECRETO JOVEN)
- 33. A E 2.3.6 MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
- 34. A E 2.3.7 CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 35. A E 2.3.8 PROMOVER EL ACCESO Y MANTENIMIENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 36. A E 2.3.9 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO, CON ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA PERSONAS DE BAJA INSERCIÓN LABORAL
- 37. A E 2.3.10 ELABORAR UN PLAN DE EMPLEO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN
- 38. A E 2.3.11 AYUDAS A EELL PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS
- 39. A E 2.3.12 PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS

**OE E 2.4 APOYO A LA CONCILIACIÓN Y A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL**

- 40. A E 2.4.1 DESARROLLO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR



41. A E 2.4.2 IMPULSAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y DE LA ECONOMÍA VERDE

42. A E 2.4.3 REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO EN EL ÁMBITO LABORAL

**OE E 2.5 ESTABLECER MEDIDAS PARA ESTABILIZAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL MEDIO RURAL**

43. A E 2.5.1 FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE TELETRABAJO VINCULADA A LA FIJACIÓN DE RESIDENCIA

44. A E 2.5.2 COBERTURA PRIORITARIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO EN EL MEDIO RURAL

45. A E 2.5.3 VALORACIÓN COMO MÉRITO ADICIONAL LA PERMANENCIA Y EL TIEMPO DE DESEMPEÑO EN PUESTOS DE TRABAJO EN EL MEDIO RURAL

46. A E 2.5.4 INCREMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS

**LE3 - IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD**

**OE E 3.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

47. A E 3.1.1 PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

48. A E 3.1.2 ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

49. A E 3.1.3 AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN AL EMPRENDIMIENTO

50. A E 3.1.4 FOMENTO DE LA SUCESIÓN EMPRESARIAL Y RELEVO GENERACIONAL EN LAS ZONAS RURALES

51. A E 3.1.5 AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PYMES PARA FOMENTAR EL TELETRABAJO

52. A E 3.1.6 CREAR ESPACIOS DE INNOVACIÓN RURAL PARA FACILITAR EL EMPRENDIMIENTO

**OE E 3.2 FACILITAR APOYO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES**

53. A E 3.2.1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN PARA LA SUCESIÓN EMPRESARIAL Y EL RELEVO GENERACIONAL

54. A E 3.2.2 CREACIÓN DE FONDO PARA APOYO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES

55. A E 3.2.3 APOYO A LA FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL ENTORNO RURAL

**OE E 3.3 IMPULSO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**

56. A E 3.3.1 PROGRAMA DE APOYO A LA DIGITALIZACION EMPRESARIAL

57. A E 3.3.2 CAPACITACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

58. A E 3.3.3 POTENCIAR EL ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE LAS PYMES

59. A E 3.3.4 PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACION EMPRESARIAL

60. A E 3.3.5 PROGRAMAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

**OE E 3.4 FOMENTAR LA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

61. A E 3.4.1 PROMOVER INICIATIVAS PARA FOMENTAR LA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES

62. A E 3.4.2 INCENTIVAR FISCALMENTE, EN EL ITP-AJD, MODALIDAD TPO, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOCALES DE NEGOCIOS O CENTROS DE TRABAJO

63. A E 3.4.3 INCENTIVAR FISCALMENTE EN EL ITP-AJD, MODALIDAD AJD, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOCALES DE NEGOCIOS O CENTROS DE TRABAJO

64. A E 3.4.4 INCENTIVAR LAS ACTUACIONES SOBRE EL SUELO INDUSTRIAL O TERCIARIO DE ZONAS RURALES

**OE E 3.5 FAVORECER CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

65. A E 3.5.1 INCORPORACIÓN DE CONDICIONES SOCIALES Y AMBIENTALES EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

66. A E 3.5.2 FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE PYMES, MICROPYMES Y PERSONAS AAUTÓNOMAS LOCALES, EMPRESAS



DE ECONOMÍA SOCIAL, ENTIDADES SOCIALES EN CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 67. A E 3.5.3 CREACIÓN DEL "PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA INFOCONTRATACLM"
- 68. A E 3.5.4 REGISTRO ELECTRÓNICO CONTRAT@PYME

**LE4 - MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO**

**OE E 4.1 MEJORA DE LA POSICIÓN AGRICULTOR@S EN LA CADENA DE VALOR**

- 69. A E 4.1.1 INTEGRACIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS
- 70. A E 4.1.2 CREACION DE CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACION
- 71. A E 4.1.3 VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS
- 72. A E 4.1.4 CREACION DE MARKETPLACE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
- 73. A E 4.1.5 CREACION DE MARCA REGIONAL PARA PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA
- 74. A E 4.1.6 APLICACIÓN DE MÉTODOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
- 75. A E 4.1.7 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DIFERENCIADA
- 76. A E 4.1.8 PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

**OE E 4.2 MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES**

- 77. A E 4.2.1 MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES, ESPECIALMENTE DE TITULARES JÓVENES
- 78. A E 4.2.2 AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS POR JÓVENES
- 79. A E 4.2.3 SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
- 80. A E 4.2.4 USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS
- 81. A E 4.2.5 USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN REGADÍOS
- 82. A E 4.2.6 AYUDAS PARA LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
- 83. A E 4.2.7 TITULARIDAD COMPARTIDA

**OE E 4.3 IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

- 84. A E 4.3.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DE TITULARES Y PERSONAS TRABAJADORAS DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

**OE E 4.4 CREACIÓN DE UN FONDO DE TIERRAS DISPONIBLES DE CLM**

- 85. A E 4.4.1 CREACION DE UN BANCO DE TIERRAS

**LE5 - MODERNIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL**

**OE E 5.1 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES**

- 86. A E 5.1.1 AYUDAS EN INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES Y EN LA TRANSFORMACIÓN, MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES
- 87. A E 5.1.2 APROVECHAMIENTO MECANIZADO DE BIOMASA FORESTAL
- 88. A E 5.1.3 ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD DEL SECTOR DE LA RESINA

**OE E 5.2 PUESTA EN VALOR DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES**

- 89. A E 5.2.1 AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL
- 90. A E 5.2.2 AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS



- 91. A E 5.2.3 APOYO TÉCNICO PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL
- 92. A E 5.2.4 AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 93. A E 5.2.5 FOMENTAR LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL

**OE E 5.3 APOYO A LA BIOECONOMÍA**

- 94. A E 5.3.1 POTENCIAR LOS PROYECTOS DE BIOECONOMÍA

**LE6 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN**

**OE E 6.1 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

- 95. A E 6.1.1 AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- 96. A E 6.1.2 AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS
- 97. A E 6.1.3 AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y EN EMPRESAS
- 98. A E 6.1.4 AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO





EJE 8. RETOS DEMOGRÁFICOS Y DESPOBLACIÓN
ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SOCIAL
Objetivo Estratégico (OE3): Propiciar la cohesión económica
<p>La cohesión social puede definirse como “la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las disparidades y evitando la marginalización”. En el contexto de la ERD, se extiende a procurar un nivel similar de bienestar de la ciudadanía independientemente del territorio (rural o urbano) en el que se viva.</p> <p>El objetivo estratégico vinculado al ámbito social se centra en avanzar hacia una mayor cohesión social, con actuaciones que se orientan a garantizar una adecuada atención a la infancia y el apoyo a las familias, a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a promover la inclusión social, así como a facilitar el acceso a la vivienda y a otros servicios que son necesarios para el desarrollo de una vida plena, como la cultura, el ocio o la protección de los derechos de las personas consumidoras, servicios bancarios y financieros y sensibilización sobre el cambio demográfico</p>
Líneas de actuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LS1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral</li> <li>• LS2- Potenciar la atención a la infancia y la familia</li> <li>• LS3- Mejorar la inclusión social</li> <li>• LS4- Facilitar el acceso a la vivienda</li> <li>• LS5- Promoción de la cultura y el ocio responsables</li> <li>• LS6- Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras</li> <li>• LS7- Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros</li> <li>• LS8- Sensibilización social sobre el cambio demográfico y sus implicaciones</li> </ul>
Objetivos específicos y actuaciones
<p><b>LS1 - CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL</b></p> <p><b>OE S 1.1 FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y DE LA CORRESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A S 1.1.1 CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS Y CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL</li> <li>2. A S 1.1.2 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS</li> <li>3. A S 1.1.3 SUBVENCIONES A LAS EELL PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES Y DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL</li> <li>4. A S 1.1.4 SUBVENCIONES A LAS EELL PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES</li> </ol> <p><b>LS2 - POTENCIAR LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA</b></p> <p><b>OE S 2.1 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. A S 2.1.1 APROXIMACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ENTORNO FAMILIAR</li> <li>6. A S 2.1.2 ACOGIMIENTO FAMILIAR EN EL ÁMBITO RURAL</li> <li>7. A S 2.1.3 OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS</li> </ol> <p><b>OE S 2.2 FOMENTO DE LA PERMANENCIA EN EL ENTORNO RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. A S 2.2.1 INCENTIVOS FISCALES A LA PERMANENCIA DE LAS FAMILIAS EN EL MEDIO RURAL</li> </ol> <p><b>LS3 - MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL</b></p> <p><b>OE S 3.1 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. A S 3.1.1 COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES Y EL TERCER SECTOR PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL</li> <li>10. A S 3.1.2 APOYO Y PROTECCIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS</li> <li>11. A S 3.1.3 COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA CON LOS SERVICIOS DE EMPLEO, VIVIENDA Y SALUD.</li> <li>12. A S 3.1.4 INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES</li> </ol>



**LS4 - ACCESO A LA VIVIENDA**

**OE S 4.1 DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL**

- 13. A S 4.1.1 OFICINA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA RURAL
- 14. A S 4.1.2 NUEVO REGISTRO PÚBLICO DE VIVIENDA
- 15. A S 4.1.3 ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y NUEVA TIPOLOGIA DE VIVIENDA PROTEGIDA RURAL

**OE S 4.2 IMPULSO A LA ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA**

- 16. A S 4.2.1 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA
- 17. A S 4.2.2 ÁREAS RURALES DE REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA
- 18. A S 4.2.3 FINANCIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
- 19. A S 4.2.4 INCENTIVOS FISCALES A LA ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL EN EL MEDIO RURAL
- 20. A S 4.2.5 INCENTIVAR FISCALMENTE, EN EL ITP-AJD, MODALIDAD TPO, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL
- 21. A S 4.2.6 INCENTIVAR FISCALMENTE, EN EL ITP-AJD, MODALIDAD AJD, LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL
- 22. A S 4.2.7 INCENTIVOS FISCALES AL TRASLADO DE RESIDENCIA A ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS

**LS5 - PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y DEL OCIO RESPONSIBLE**

**OE S 5.1 FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO**

- 23. A S 5.1.1 MEJORAR EL ACCESO A LA CULTURA
- 24. A S 5.1.2 DESARROLLO DE LOS RECURSOS CULTURALES
- 25. A S 5.1.3 PROFESIONALIZACIÓN EN TORNO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES
- 26. A S 5.1.4 ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO
- 27. A S 5.1.5 FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO
- 28. A S 5.1.6 PROMOCIONAR RUTAS DE ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y EL OCIO EN EL MEDIO RURAL
- 29. A S 5.1.7 ANÁLISIS Y ADAPTABILIDAD DEL DEPORTE EN EL MEDIO RURAL
- 30. A S 5.1.8 PLAN DE ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL
- 31. A S 5.1.9 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OCIO RESPONSIBLE

**LS6 - GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS**

**OE S 6.1 MEJORA DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS**

- 32. A S 6.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS (PAPC), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL

**LS7 - FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**

**OE S 7.1 REDUCIR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA**

- 33. A S 7.1.1 FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS

**LS8 - SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SUS IMPLICACIONES**

**OE S 8.1 VISIBILIZAR LOS ASPECTOS Y VALORES POSITIVOS QUE ATESORA LA VIDA RURAL**

- 34. A S 8.1.1 ELIMINAR ESTEREOTIPOS Y PONER EN VALOR LA IMAGEN Y REPUTACIÓN DEL MEDIO RURAL
- 35. A S 8.1.2 PROMOCIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS PARA DIFUNDIR LA REALIDAD DE LOS VALORES DEL MEDIO RURAL



EJE 8. RETOS DEMOGRÁFICOS Y DESPOBLACIÓN
ÁMBITO DE ACTUACIÓN: TERRITORIAL
Objetivo Estratégico (OE4): Promover la cohesión territorial
<p>La cohesión territorial puede entenderse como la articulación física entre las diferentes zonas de un territorio, que se genera a través de la existencia de redes de infraestructuras, y la accesibilidad para el conjunto de la población de un territorio con independencia de su localización. Se trata de la necesidad de contar con las infraestructuras y servicios que permitan la accesibilidad/conectividad a los ciudadanos con independencia del lugar de residencia.</p> <p>El objetivo estratégico vinculado al ámbito territorial se centra en impulsar una mayor cohesión del territorio, que asegure más oportunidades económicas, sociales y personales en las zonas dispersas y con menor densidad de población. Para ello, se cooperará técnicamente para que los pequeños municipios se doten de planes urbanísticos, se garantizará la accesibilidad por carretera a las zonas que sufren el fenómeno de la despoblación, se fomentará el uso de las energías renovables y se garantizará el acceso de la población a un servicio de abastecimiento de agua de calidad, así como el saneamiento y depuración de las aguas residuales. Además, se favorecerá un uso cada vez más generalizado de las TICs.</p>
Líneas de actuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LT1- Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística</li> <li>• LT2- Garantizar la accesibilidad por carretera a las zonas despobladas</li> <li>• LT3- Fomentar las energías renovables</li> <li>• LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales</li> <li>• LT5- Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación</li> </ul>
Objetivos específicos y actuaciones
<p><b>LT1 - COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA</b></p> <p><b>OE T 1.1 APOYO A LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL</b></p> <p>1. A T 1.1.1 AYUDAS PARA LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO</p> <p><b>LT2 - GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD POR CARRTERA A LAS ZONAS RURALES</b></p> <p><b>OE T 2.1 GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A ZONAS AFECTADAS POR LA DESPOBLACIÓN</b></p> <p>2. A T 2.1.1 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS</p> <p>3. A T 2.1.2 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS</p> <p>4. A T 2.1.3 PROGRAMA DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y VARIANTES DE POBLACIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS</p> <p><b>LT3 - FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES</b></p> <p><b>OE T 3.1 DESARROLLO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES</b></p> <p>5. A T 3.1.1 SUTITUCIÓN DE CONSUMO DE ENERGIAS NO RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</p> <p>6. A T 3.1.2 AYUDAS A LA MOVILIDAD ELECTRICA</p> <p><b>LT4 - GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES</b></p> <p><b>OE T 4.1 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA DE LAS REDES DE AGUA POTABLE</b></p> <p>7. A T 4.1.1 GARANTIZAR Y MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO</p> <p><b>OE T 4.2 MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b></p> <p>8. A T 4.2.1 GARANTIZAR EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES</p> <p><b>LT5 - POTENCIAR EL USO DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b></p> <p><b>OE T 5.1 GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y DAR SOPORTE A LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b></p> <p>9. A T 5.1.1 EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA EN LOCALIDADES</p>



10. A T 5.1.2 EXTENSIÓN DE COBERTURA 4G
11. A T 5.1.3 EXTENSIÓN DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE NUEVA GENERACIÓN
12. A T 5.1.4 PLATAFORMA DIGITAL INTELIGENTE PARA EL MEDIO RURAL
13. A T 5.1.5 PLAN DE TERRITORIO INTELIGENTE Y CONECTADO
14. A T 5.1.6 EXTENSIÓN INCLUSIVA DE COBERTURA 5G EN LOCALIDADES
15. A T 5.1.7 PLAN INSPECCIÓN TELECOMUNICACIONES

**OE T 5.2 IMPULSO DE LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA**

16. A T 5.2.1 DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES
17. A T 5.2.2 RED DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL
18. A T 5.2.3 CENTROS DE CONOCIMIENTO DIGITAL DE REFERENCIA (CCDR)
19. A T 5.2.4 PLATAFORMA DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS DINAMIZADORAS
20. A T 5.2.5 SISTEMA DE APOYO A LA DINAMIZACIÓN POR ZONAS DE INFLUENCIA
21. A T 5.2.6 POTENCIAR EL USO Y MEJORAR EL ACCESO A LAS TIC DE LAS MUJERES RURALES